

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026.-

ACTA N° 68.-

*En Chillán, a veinte de enero de dos mil veintiséis, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Chillán correspondiente a la presente fecha, y siendo las 9:06 horas, el Presidente (S) **SR. RODRIGO RAMÍREZ SOTO**, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria, el Fundador don Martín Ruiz de Gamboa y la ciudad de Chillán.*

Asisten a la presente sesión los siguientes miembros del Concejo: Sr. Rodrigo Ramírez Soto, Sra. Brígida Hormazábal Gaete, Sr. Iván Badilla Lucio, Sr. Raúl Franulic Horta, Sra. Carolina Chávez Echeverría, Sra. Yanina Contreras Mendoza, Sra. Débora Fernández Durán, Sra. Catalina Sandoval Jarpa y Sr. Yerson Soto Venegas.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Pedro San Martín López.

Asisten de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal (S), Sr. Carlos Araya y el Asesor Jurídico, Sr. Ricardo Betancourt.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Director de Control, Sr. Wenceslao Vásquez.*
- *Director de SECPLA, Sr. Carlos Araya.*
- *Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Ignacio Aravena.*
- *Director de DIMAO, Sr. Ricardo Montolivo.*
- *Director de Obras Municipales (S), Sr. Alberto Oliva.*
- *Director de SUREFI, Sr. Patricio Carrasco.*
- *Directora de Seguridad Pública e Inspección (S), Sr. Patricio Acuña.*
- *Director de Cultura Municipal, Sr. Edgardo Venegas.*
- *Directora de Turismo (S), Sr. Teresa Lara Oyarce.*
- *Directora de Salud Municipal, Sra. Ximena Meyer.*
- *Director de Cementerios, Sr. Hernán Hernández.*

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 27° del Reglamento.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 67 del 13 de Enero del 2026.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

TEMA: "JJVV Villa El Nevado, Exposición sobre problemáticas que afectan al sector". Expone directiva, encabezada por su Presidenta Sra. Elizabeth Ferrada. Tema inscrito por la Concejala Sra. Hormazábal.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

- **Acta Ordinaria N° 67 del 13 de Enero de 2026.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- CORRESPONDENCIA.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** procede a dar lectura a la correspondencia.

Oficio N° 206/2026 de 15.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para comprometer asumir costos de operación y mantención de acuerdo a requisitos solicitados por el Gobierno Regional de Ñuble respecto la postulación de la iniciativa denominada "Construcción Centro Comunitario Doña Rosa, Chillán", al FNDR 2026 (Ejecución).

Queda para acuerdo.

Oficio N° 207/2026 de 15.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural Capilla Cox Cato, por 40 años, el inmueble que se singulariza.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 234/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 235/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 236/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026,

Queda para acuerdo.

Oficio N° 237/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a una Transacción Extrajudicial por la suma de \$79.135.- con don Gregorio Pino

Cisterna, a fin de compensar los daños que experimento su vehículo.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 239/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 240/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 241/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 242/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 244/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIT O-83-2025 del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada "CHAVEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN".

Queda para acuerdo.

Oficio N° 247/2026 de 17.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobación de montos de Asignación Especial Transitoria Para Funcionarios De Salud Municipal De Chillán para el año 2026, según método de cálculo establecido en Reglamento de Carrera Funcionaria.

Queda para acuerdo.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**, Para conocimiento de los/as Concejales Sr. Ramírez, Sr. Soto, Srta. Sandoval, Sra. Chávez y Sra. Fernández, se informa que mediante oficios números 440, 648, 649, 650 y 651, cuyas datas aparecen en ellos consignadas y en cada caso con sus respectivos antecedentes de respaldo, la Sra. Administradora Municipal dio respuesta a incidentes que plantearan en sesiones anteriores. Los oficios y antecedente de sustento fueron remitidos a los correos electrónicos registrados ante este Ministro de Fe, distribuyéndose igualmente dicha respuesta, a todas las Concejalas y Concejales.*

3. CUENTA DEL SR ALCALDE.

No hay.

4.- CUENTAS DE COMETIDOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

No hay.

5.- CUENTAS DE COMISIONES.

COMISIÓN DEPORTES.

*La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL**: El día de ayer se realizaron dos comisiones relacionadas con el área de deportes. En la primera se trató la solicitud de una subvención para Florencia Pérez, la cual pasó a segunda discusión. Se está a la espera de las respuestas de SECPLA para poder dar curso y otorgar dicha subvención.*

La segunda comisión abordó el Oficio N° 5, respecto del cual surgieron antecedentes que la Comisión desconocía. En consecuencia, se sugiere su rechazo, y cada Sr. Concejales expondrá las razones pertinentes sobre este tema.

"COMISIÓN MIXTA DEP/DID ACTA 015-26

**PRESIDE CONCEJAL
TEMA**

**SRA. CATALINA SANDOVAL JARPA
OF. 005 y Situación Srta. Florencia Pérez y su subvención.**

FECHA

ENERO 19 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Raúl Franulic, Sr. Iván Badilla, Sr. Rodrigo Ramírez, Sra. Carolina Chávez, Sra. Yanina Contreras, Srta. Catalina Sandoval, Sr. Yerson Soto, Sra. Débora Fernández.

INVITADOS : Sr. Rosa Aguilera, Director(S) de Control; Sr. Samuel Caroca, Director de Deportes y Recreación; Sr. Cesar Riquelme, Jefe de Gabinete, Sr. Carlos Araya, Director SECPLA, Sr. José Pérez, padre de Florencia Pérez, Sr. Esteban Carrasco, entrenador.

Sra. Catalina Sandoval, inicia comisión mixta Deportes - DIDECO, siendo las 17:00 horas.

1.- Situación Srta. Florencia Pérez y su subvención.

-**Sra. Catalina Sandoval**, esta comisión trata de la subvención que se le va a dar a Florencia Pérez, ya tuvieron tiempo suficiente los demás concejales para ver la decisión que van a tomar entonces no sé si les “tinca” o votar “altiro”.

-**Sra. Yanina Contreras**, aquí está Florencia con todo su equipo y les acabo de enviar al whatsapp la solicitud que ellos ingresaron por oficina de partes con el monto que estarían pidiéndole a la Municipalidad para subvención una subvención.

-**Sra. Catalina Sandoval**, de 10 millones

-**Sra. Yanina Contreras**, la que deben ingresar formalmente posteriormente, pero que se está hoy día solicitando, gracias.

-**Sr. Yerson Soto**, yo creo que lo primero antes de votar tenemos que ver si es que se puede o no se puede y para eso yo creo que hay que pedirle a Carlos Araya que nos exponga.

-**Sr. Carlos Araya**, yo creo que como decía don Yerson la intención hoy día entiendo es poder revisar el reglamento actual para poder ver si es que hay alguna posibilidad de modificación de ese reglamento más que definir hoy día el valor que le vamos a otorgar. Nosotros le hicimos llegar un informe que tenemos acá, que se lo podemos compartir a todos, es un informe de lo que nosotros interpretamos de lo que podemos hoy día, con este reglamento vigente, poder otorgar.

Lo que un poco se discutió la semana pasada en una comisión que no era atinente al caso en particular de Florencia, pero nosotros hoy día por reglamento podemos otorgar un monto máximo de 2 millones para viajes, independientemente que para equipamiento para otros conceptos podamos llegar a un monto mayor, el concepto de viaje es el que hoy día quedó como cautelado o que quedó disminuido en relación a lo que existía anteriormente y en relación a eso, la intención es revisar alguna posibilidad de modificación o si es que ustedes sugieren hacer algún aporte, como les menciono tenemos actualmente este reglamento que está vigente y si es que este reglamento se modifica tendría que basar toda su tramitación de modificación para poder otorgar algo distinto a ello; porque entiendo yo que la solicitud por parte de esta agrupación es por un monto cercano a 20 millones de pesos, nosotros el año pasado para hacer un recuento entregamos 3 millones y medio y el último año que le habíamos otorgado un monto alto había sido el 2024 un monto de \$10.500.000 o \$10.000.000, entonces, en relación a eso es que nosotros podemos hoy día otorgar un monto máximo de \$2.000.000 para viajes y podemos llegar al monto que se había conversado, que lo conversó el Alcalde en el último Concejo que se tocó este tema, quizás de hasta \$10.000.000 en otras prestaciones; pero lo que tiene que ver en viajes no puede ser considerado. Ahora, en esa ocasión el Alcalde le comentó a quienes expusieron de que a lo mejor podrían ser para otras finalidades y cuadrarse en ese monto, sin embargo, si la posición es que solamente le requieren para viaje en particular ahí tendríamos que hacer alguna modificación al reglamento y estamos limitados actualmente de acuerdo a lo que nosotros interpretamos.

-**Sr. Samuel Caroca**, acabo de recibir informe, lo leí rápidamente, y bueno como dice don Carlos hay una limitación desde el punto de vista legal, sin embargo, el otro día cuando estuvimos en comisión vimos la posibilidad de poder aportar a Florencia una mayor cantidad y la única forma es hacer una modificación al reglamento; pero desconozco si hay tiempo, si se puede hacer rápido o no y si existe la voluntad también de querer hacer eso.

-**Sra. Carolina Chávez**, Director ¿usted tiene la subvención que ellos solicitaron ahí?

-**Sr. Samuel Caroca**, le puedo detallar lo que ellos solicitaron en la subvención ordinaria que postularon a finales del año pasado, postularon compra de pasajes aéreos para viajar al torneo en Eslovenia por un monto de \$6.299.000...pasajes aéreos para viajar a Beijing, China \$7.899.000... voy a ver el detalle porque no lo tengo acá...

-**Sr. Esteban Carrasco**, Buenas tardes, cuando nosotros solicitamos las subvenciones todos los años, por así decirlo, en buen chileno, es como “tirar el tejo más pasado”, pero casi todos los años, cuando hemos viajado con recursos

del Municipio, solamente es para un viaje, nos alcanza para un viaje. Entonces, si ustedes nos pueden facilitar esos \$10.000.000, nosotros vamos a tener que elegir por uno de esos tres viajes y estratégicamente nos sirve el de Eslovenia en el mes de mayo. Porque el ranking mundial para el gran campeonato del mundo de Tailandia de noviembre corta el 31 de julio, entonces, Florencia necesita participar de la mayor cantidad de torneos extranjeros antes del 31 de julio, para llegar con mejor cabeza de serie al gran campeonato mundial de Tailandia que se hace cada cuatro años. Por lo tanto, esos \$10.000.000 nos servirían para costear pasaje aéreo y la estadía en Eslovenia para la deportista, el entrenador y su madre.

Recordar que como lo expusimos en el Concejo del día 6 de enero, nosotros estamos también gestionando alianzas estratégicas con el IND Central, con el Gobierno Regional de Ñuble y con la Municipalidad de Chillán. Por lo tanto, con el financiamiento de la Municipalidad de Chillán, sería para un viaje, con el Gobierno Regional estamos tratando de coordinarnos con dos o tres viajes y con el IND, que a través del plan paralímpico de la selección chilena, va a abordar unos cuatro o cinco viajes más y ahí estaríamos haciendo la cuota de ocho torneos en el año para que Florencia llegue al número uno del mundo.

-Sr. Iván Badilla, Yo escuché en el Concejo del 6 de enero, con bastante atención la exposición que hizo Esteban y la verdad es que son pocas y escasas los deportistas que han llegado al nivel de Florencia.

Cuando nosotros tenemos una deportista de élite, como Florencia, hay otros caminos y yo lo escuché a usted, porque yo dije inmediatamente, yo tengo gente conocida, hijos de amigos, que han llegado a niveles nacionales, pero se van a Santiago. Entonces yo lo escuché a usted decir que Florencia se está perdiendo todo el apoyo que ella puede tener en Santiago, desconozco si a ella la premian el Comité Olímpico o algo la premia por las medallas que tiene, porque a muchos deportistas en algunos campeonatos, por los niveles y por oro, por plata o por bronce, le entregan recursos también, yo no sé si a ella, como no está en Santiago, le llegan esos recursos que se ganó aquí, por ejemplo, el Panamericano, en todas esas cosas.

-Sr. Esteban Carrasco, Respondiendo a su pregunta, la única medalla en la historia del paratenis de mesa de Chile es de Florencia, con entrenamientos desde el origen aquí en Chillán. Lo mejor está acá, el mejor entrenamiento está acá y el mejor equipo está aquí. Florencia no necesita irse a Santiago para poder desarrollarse como deportista.

-Sr. Iván Badilla, Yo le hice una consulta primero, por esa medalla que tuvo Florencia y que se merecía y que con los comités olímpicos dan dinero. ¿Ella le dieron dinero?

-Sr. Esteban Carrasco, Florencia tiene una beca PRODAR, que es una beca por los logros deportivos que ella alcanza.

-Sr. Iván Badilla, Pero don Esteban, dígame, ¿le dieron o no le dieron porque ella no está en el rancho, como lo llaman, o no está entrenando en Santiago?

-Sr. Esteban Carrasco, Le estoy respondiendo su pregunta, Florencia tiene una beca PRODAR, ese es el concepto, así se llama. Cuando usted obtiene un logro a nivel panamericano, sudamericano, Juegos Paralímpicos, Juegos Olímpicos, usted recibe una beca PRODAR del Gobierno, donde a través del IND se les desembolsa a los deportistas por ese logro, tanto el premio con medalla o en el caso de Florencia, que obtuvo una medalla en París por cuatro años de manera mensual. Ahora, nosotros lo que comunicamos en Concejo el otro día, es que, desde la selección chilena, Florencia es una más. A pesar de que no entrena en Santiago, es una más de todos sus compañeros que entrenan en Santiago también, pero el plan paralímpico, que es el que costea los viajes de los deportistas seleccionados nacionales en el extranjero, solamente le paga cuatro viajes hasta el año pasado a Florencia y esa debería ser la tendencia porque ha sido los últimos tres años. Entonces, con esos cuatro viajes, Florencia no puede luchar para conseguir el número uno del mundo. Nosotros estamos buscando ocho viajes, entonces, ella tiene los cuatro viajes que le entrega la selección chilena, más dos o tres viajes que estamos tratando de gestionar con el Gobierno Regional, y un viaje con la Municipalidad de Chillán, ahí haríamos la totalidad de ocho viajes que la Florencia necesita para llegar al número uno del mundo.

-Sr. Iván Badilla, Presidenta, como para redondear mi intervención, yo quiero que le vaya súper bien a Florencia, que logre el número uno, nosotros vamos a estar cuatro años aquí, pero, cada vez vamos a tener que entregarle más recursos, porque va a estar escalando más alto, entonces, yo creo que el Municipio, nosotros representamos a toda una comunidad, tenemos que distribuir lo que produce el Municipio en toda la comunidad, y por eso yo creo que el nivel de Florencia y el nivel de atleta que es, ya escapa de nosotros, de Chillán y ella se merece lo mejor en otra parte donde la puedan preparar, porque al final estos atletas, ella como deportista, al final se van a Europa, los que quieren lograr algo o lograr más. Yo me acuerdo que esta nadadora se fue a Argentina a entrenar y todo eso.

-Sr. Esteban Carrasco, disculpe, Florencia actualmente es la número dos del mundo y número tres del mundo y no es la número uno del mundo por falta de viajes al extranjero. Florencia, el año pasado, cuando yo expuse el día 6 de enero, les comenté que Florencia le ganó dos veces a la número uno del mundo, el año pasado, y tres veces a la número dos del mundo, ya ha derrotado a las mejores deportistas a nivel mundial, Florencia ya está en la elite, ya perfectamente tiene el nivel, para mí, actualmente, y para los entendidos, Florencia es la mejor del mundo en estos momentos, entonces, no es que ella esté buscando llegar técnicamente o deportivamente a ser la mejor, porque ya es la mejor. Lo único que falta es que pueda viajar más al extranjero, para agarrar más puntos en el ranking, pero ya es la mejor; técnicamente, tácticamente y deportivamente es la mejor, sin lugar a dudas y lo ha demostrado en mesa.

-Sr. Iván Badilla, Gracias, entrenador, yo no quiero que se confunda, usted me dice que es la mejor y yo le creo que es la mejor, yo no estoy diciendo que no es la mejor. Yo lo único que digo es que, a lo mejor nosotros no vamos a poder seguir apoyando a la Florencia como se merece para que siga manteniendo ser la mejor, eso es lo que yo siento, o sea, ¿cómo quisiéramos nosotros?

-Sr. Yerson Soto, Dos cosas. Una, yo, por lo que me acuerdo, el debate no era si queremos o no queremos. Hasta donde yo me acuerdo, todos queríamos dar la subvención, todos dimos las palabras de buena crianza, parece, para apoyar, yo tenía entendido que el debate era si podíamos o no podíamos.

Yo, al leer el reglamento citado por el Sr. Araya, dice en el artículo 16, lo voy a leer textual para no confundir y para que no haya dudas. "Se consideran ítems no financiados aquellos que van destinados al funcionamiento de la institución de forma permanente, el arriendo de terreno, la adquisición de bienes raíces, el pago de deudas de la organización postulante o algún miembro de la organización, pago de viajes recreativos, con excepción de aquellos solicitados por instituciones de carácter deportivo, organizaciones de personas mayores y culturales, siempre que dichos viajes se encuentren debidamente justificados y guarden relación directa con los fines propios de la organización beneficiaria y el pago de servicios básicos tales como agua, luz, teléfono, gas e internet".

Recalcó la voz en fines recreativos, yo acá leo el objetivo de la subvención y es la práctica y el fomento del deporte convencional, paralímpico entre ellos. Entonces, el fin de la solicitud de la subvención no tiene carácter recreativo, tiene carácter deportivo, el desarrollo del deporte y de potenciar el deporte en la ciudadanía, cosa que sí hemos visto. Hoy muchos más niños y niñas de la comuna quieren practicar el tenis de mesa, muchos más niños y niñas quieren ser como Florencia, muchas más personas en situación de discapacidad quieren llegar a lo que ha logrado Florencia, gracias al trabajo que se ha hecho. El fin de esta organización que está pidiendo una subvención, se está logrando, lo que están pidiendo en este momento es una subvención para desarrollar el fin único que tiene la organización que es el desarrollo del deporte y el fomento al deporte en la comuna. Entonces, el artículo 16 dice que se prohíben fines recreativos, "ojo" con esto, porque a priori se nos dice que no podemos financiarlo porque es viaje. Pero yo recuerdo muy bien porque yo solicité el tema de que los viajes recreativos a la playa tuvieran un tope, el origen era ese porque teníamos muchas organizaciones que iban a la playa, que iban al sur que iban aquí y allá y por eso se quedó en \$2.000.000

Esta organización lo que está pidiendo es otra cosa, no es un fin recreativo, don Esteban, el papá de Florencia y Florencia no van de vacaciones, al contrario, muchas veces ni siquiera conocen la ciudad donde les toca competir, porque tienen que estar concentrados. La competencia que está teniendo hoy día Florencia es a nivel mundial. Y lo último hoy día hay deportistas de otros países que quieren venir a entrenar al lado de Florencia, no es que Florencia necesite ir a otro país o necesite ir a otro lugar a entrenar, son ellos los que hoy día quieren venir a entrenar acá, para poder llegar al nivel que tiene Florencia, eso es lo que hemos logrado.

Si los papás de Marcelo Ríos no hubiesen tenido los medios económicos para poder acompañarlos en los viajes todos los días, toda la vida, Marcelo Río jamás habría sido número uno. Florencia hoy día ya es la número uno, no porque lo diga don Esteban sino porque lo dice todos los tenismesistas a nivel mundial, incluso los convencionales, más allá de los paralímpicos, los tenismesistas convencionales hablan de Florencia porque Florencia incluso está "rankeada" a nivel convencional, entonces, es triste lo que estamos haciendo porque estamos cuestionando un apoyo que el Estado debería dar; yo lo dije en mi intervención del Concejo, yo sé que acá la intención está de apoyarla siempre, pero el fondo era la forma, si podíamos o no podíamos, no si queríamos o no queríamos, yo no sé qué pasó entre medio.

-Sra. Catalina Sandoval, Yo creo que somos todos los que estamos dispuestos a darle la subvención aquí, estamos buscando en la quinta pata al gato, la Caro y después Carlos.

-Sra. Carolina Chávez, Lo que pasa es que, bueno como usted dice que todos hablamos bonito, no es que hubiésemos hablado bonito yo creo que nos nació del corazón Yerson, el tema está que yo creo que ninguno se va a oponer y yo quiero aquí prestar apoyo a Iván, porque yo sé que Iván nos lo hizo con otra intención, puede ser que se malinterpretó lo que dijo, pero todo lo contrario lo va a apoyar; pero aquí esta comisión yo recuerdo que era para ver si se podía hacer una modificación del reglamento, entonces, empezaron a surgir estas conversaciones, porque resulta que nos llegó recién un oficio que yo lo acabo de leer, donde señalan que no se puede; entonces, por eso mismo empezó a salir y obviamente también yo creo que es válido, porque los Concejos se transmiten, se siguen y varias personas y varios deportistas empezaron a consultar, porque no es porque no es solo la Florencia, obviamente la Florencia la ha ido súper bien, pero no solo la Florencia ha tenido este problema de no poder viajar y producto de eso también empiezan a hablar los otros deportistas, entonces, caer en esta cuestión si aquí estábamos para aprobar o no aprobar yo creo que no es eso, la SECPLA a nosotros nos iba a decir cuál era la forma de hacer la modificación, para nosotros poder haber entregado la subvención.

-Sr. Carlos Araya, yo quiero responder un poco lo que comentó don Yerson, cuando nosotros vamos a el artículo 16.1 dice "sin perjuicio en lo establecido en el artículo precedente las subvenciones otorgadas con fines deportivos podrán complementar el financiamiento de viajes que sean inherentes a la naturaleza y objetivos de la institución beneficiaria siempre que estos se encuentren debidamente justificados, respaldados y acrediten un propósito deportivo, tales competencias, torneos, campeonatos o actividades representativas; las subvenciones otorgadas con fines deportivos no podrán acceder a un monto máximo hasta de \$2.000.000 para la subvención de cada organización beneficiaria y en el ejercicio presupuestario, el otorgamiento de este tipo de subvenciones estará sujeto a disponibilidad presupuestaria del Municipio y al cumplimiento de los criterios requisitos establecidos en el presente ordenanza. Asimismo, para autorizarse la utilización de recursos para viajes de la organización representante oficialmente a la comuna de Chillán previa acreditación mediante los antecedentes que corresponden y conforme a la elaboración técnica presupuestaria pertinente".

Entonces, cuando leemos porque el punto 16 tiene 16.1, 16.2, 16.3... lo que yo comenté la vez pasada, que no estábamos hablando de esto, punto aparte nosotros mandamos este informe apenas pudimos; hace una semana más o menos, lo mandamos por correo como hoy día lo íbamos a tocar, lo trajimos impreso, pero ya lo habíamos

enviado. Lo que yo mencioné es que la única forma de que nosotros podamos hacer algo, es modificar esta ordenanza; esa es la única forma, porque hoy día no tenemos la figura, a través con esta ordenanza, de poder otorgar un monto para viaje, a no ser que sea para otros fines, si es para otros fines tal como pasó el otro día cuando había una institución que se le otorgó un monto de \$2.500.000, con \$2.000.000 para viaje y \$300.000 o \$400.000 para implementación, entonces, la única posibilidad es esa. Ahora, nosotros venimos planteando y conversamos este tema de esta restricción al tema de viaje justamente por la dificultad que hoy día se tiene para poder rendir y ahí nosotros hemos tenido conversaciones con control, con finanzas...

Nosotros de cierta forma asumimos hoy día más compromisos para poder apoyar a las instituciones, acompañar en el proceso de la compra, en el proceso de la rendición, que anteriormente no tenía esas responsabilidades, solamente ser como una especie de buzón y hacer la tramitación de los decretos, de alguno de los decretos o subir los decretos, pero hay algunas consideraciones en particular a este tipo de viajes que generan complicaciones al momento de la rendición y ahí es donde nosotros después nos quedamos "topados" con las consideraciones que yo les dije en algún momento, que este tipo de viajes son viajes que no son recreativos o no son, por decir algo, competitivo y ahí hay una limitación por parte de la Municipalidad a qué tipo de deportes puede optar o qué tipo de iniciativas podría financiar, por otro lado tiene que ver con qué cosas se está financiando, principalmente son pasajes los que están buscando para la participación de este evento que se ha venido haciendo desde hace algún tiempo; pero en la última modificación eso quedó limitado, tanto para Florencia como para cualquier otro tipo de institución, aquí estamos hablando principalmente de instituciones, porque esta institución en particular, el Club Deportivo Paralímpico Chillán es la institución que da el "paraguas" para poder otorgar esta subvención, porque nosotros Florencia es la única figura de poder otorgarle como persona particular es a través de estas becas deportivas, pero aquí todo se hace a través de esta institución que es el Club Paralímpico.

Entonces, la única figura es poder hacer alguna posible modificación y ahí en esas modificaciones nosotros hemos conversado con Control y ellos tienen su opinión con respecto a esas modificaciones y eso es un poco lo que también yo he conversado con Rosita Aguilera, que nos acompaña hoy día, de la complicación que nosotros vemos dejando esta puerta abierta por decirlo así cuando hace bastante poco tiempo hemos visto que una buena cantidad de recursos se van, quizás no el caso de Florencia, pero se van para participar de eventos o capacitaciones en otros países, para después acá venir a hacer bailes, como una institución que presentó el año pasado y que se rechazó, pero otra; por ejemplo, para poder hacer pintura con grafiti y así otras más, entonces, ahí es un poco donde teníamos esa limitación, que va apuntada por parte de control, por las limitaciones que hoy día ha tenido la Contraloría con la entrega de estos recursos, anteriormente nadie fiscalizaba esto, pero hoy día se fiscaliza y ahí nosotros con la agrupación de ciclismo tenemos una complicación, tenemos una rendición que entendíamos estaba con observaciones y ante los reclamos se volvió a revisar, salieron otras observaciones más que inicialmente no estaban, entonces, yo les menciono que hoy día el proceso de rendición es distinto al que había en la Municipalidad hace un año, los procesos son mucho más acuciosos; después de algunos casos que salieron de renombre nacional, la Contraloría se puso mucho más delicada al momento de revisar y después el problema es que los que cursan estos pagos, ahí es cuando tenemos los problemas.

-Sra. Yanina Contreras, son varias cosas las que quería contar, lo primero es hoy en día tenemos nosotros aquí en este Concejo la voluntad de hacer una modificación en la ordenanza, eso lo habíamos conversado y es lo que queríamos primero plantear, la segunda es que, si hacemos esta modificación a la ordenanza independiente del caso puntual de Florencia, sino que esto también va a ser como algo más general ¿cuánto tiempo nos demoramos en eso? porque ellos, por ejemplo, para viajar a competir en la primera escala que es la que les va a dar los puntos para avanzar es en mayo, entonces, ¿estarán los recursos para esas fechas? en la eventualidad de que avancemos, estoy ahondando, en lo que es el avance y lo segundo es discutir si el monto está acorde a lo que el Concejo está disponible en la eventualidad de que cambiemos la ordenanza y lo otro es que respecto a Contraloría yo entiendo que hay cuestionamientos y todo, pero también yo lo he canalizado y lo he visto a través de otras Municipalidades, no sé si desde Eslovenia, existe la posibilidad de que a través de una invitación que ellos nos hagan a nosotros, ¿ellos pueden hacernos una invitación? porque yo he visto la figura en otras Municipalidades donde se invita a la deportista.

-Sr. Esteban Carrasco, no es que el calendario de ITTF ya está listo, publicado y fue lo mismo que nosotros presentamos en la subvención, cuando nosotros presentamos la subvención aproximadamente el día 20 de noviembre ahí aparece, el calendario ya está definido, de hecho, nosotros les podemos traer también el prospecto, que en realidad son las bases del torneo o algo así.

-Sra. Yanina Contreras, no sé si la figura legal, porque una de las formas de justificar quizás con Contraloría, es precisamente que calce en el campeonato nuestra deportista y que ella también sea convocada.

-Sr. Esteban Carrasco, Florencia viene viajando desde el año 2022 con recursos del Municipio y nosotros siempre hemos rendido de muy buena manera es una rendición fácil son los pasajes de avión y el invoice que nos da la organización, que es la Federación Internacional de Tenis de Mesa, estos no son torneos, así como Open, son torneos de carácter mundial, del organismo que rige el tenis de mesa a nivel mundial, no son torneos "truchos", por así decirlo.

-Sr. Iván Badilla, pero ¿a Florencia no le llega una invitación al campeonato? Lo que dice la colega porque eso, digamos, puede abrir la puerta de otra forma...

-**Sr. Esteban Carrasco**, no, Florencia no es que la tengan que invitar, Florencia ella es una deportista que está consolidada en el mundial y ella tiene un número de registro, donde está habilitada a nivel internacional para poder participar en todos los torneos que ella estime convenientes y sobre todo los que son de mayor envergadura, como ella está número 2 del mundo en sub 23 y número 3, puede disputar todos los torneos que aparecen en el calendario 2026, que son alrededor de 24 torneos.

-**Sra. Rosa Aguilera**, ante todo, hay que tener claro que las subvenciones tienen como objetivo que las organizaciones que no persiguen fines de lucro y que colaboran con las funciones Municipales del artículo 3 de la ley orgánica, ejecuten, repliquen, amplifiquen lo que la Dirección de Deportes, la Dirección de Cultura, las Direcciones Municipales hacen con la comunidad en el territorio de la comuna. Precisamente por eso se objetó el viaje a Honduras de un conjunto folclórico ¿en qué beneficiaba a la comunidad de Chillán que un conjunto folclórico fuera a Honduras para el 18? Eso fue conversado con mi Director antes de venir acá, entonces, nosotros hacemos actividades no profesionales con la gente de la comuna, partiendo por eso, se apoya a los organismos o a los grupos amateur que participan en campeonatos de índole que tienen una cierta formalidad y que hacen un campeonato y que ganan, que van quemando etapas y el Municipio les facilita por ejemplo una subvención para pagar un bus dentro del territorio nacional, que se yo, pero ya salir del país supone cierto ámbito de otros organismos a nivel nacional, hay dictámenes que establecen que la relación de una comuna con otros países pasa por el ministerio de relaciones exteriores, por el ministerio de turismo. Está el Instituto Nacional del Deporte que debería cierto proyectar a nivel internacional a los deportistas destacados.

Yo supongo que en los campeonatos que va a Florencia no recibe premios económicos, entonces, yo no veo cómo se contribuye a las actividades Municipales con la comunidad que se financien viajes de toda índole al extranjero, lo primero que se debe establecer, luego las subvenciones que se otorga tienen que ser igualitarias, no podemos establecer diferencias entre unos y otros beneficiarios, se postulan los proyectos, pero dentro de la ordenanza hay un tipo; por ejemplo, si usted dice que va a otorgar para viajes recreativos y se puso un tope de dos millones, usted no puede cambiarlo excepcionalmente para este, en este caso se dijo que para viajes deportivos se iba a autorizar hasta dos millones, usted tendría que fundamentar muy bien por qué está haciendo esta excepción y por qué para esta persona, en general eso no debe ser así.

Las rendiciones no siempre han estado bien, entonces, hay que tener cuidado, porque no es fácil rendir, yo insisto, que cuando una institución no tiene soporte técnico para manejar una gran cantidad de recursos, lo he dicho ya en más de una ocasión, no es conveniente otorgar gran cantidad de plata y eso pasa con la institución la bicicleta, creo que no tienen la capacidad muchas instituciones para manejar dinero, preparar rendiciones, hacer procesos de compra, entonces, no siempre la gente está preparada para manejar las rendiciones y justificar cada gasto que hacen, estoy hablando en términos generales.

Lo que a nosotros nos preocupa es que una estructura como un reglamento empiece a sufrir modificaciones por casos particulares, entonces, la norma se pierde. Luego que el dinero que debiera gastarse en actividades para la gente todos los días dentro de la comuna, se vaya gastando en situaciones particulares hacia afuera del país que debería ser abordada por otras instituciones.

-**Sr. Esteban Carrasco**, yo creo que, entonces, no comprendió la explicación que di anteriormente; nosotros estamos solicitando un viaje a través de la Municipalidad de Chillán en este caso con los \$10.000.000 fui claro en decir de que Florencia tendría financiado cuatro o cinco viajes por el IND nacional a través de la selección chilena y dos o tres viajes más por el Gobierno Regional, por lo tanto, los otros actores que apoyan el desarrollo del deporte y el alto rendimiento en Chile si se están haciendo cargo. Ahora solamente nosotros estamos solicitando este viaje a Eslovenia que históricamente, por así decirlo, desde el 2022 y en el pasado, la Municipalidad de Chillán siempre ha apoyado al tenis de mesa de la asociación de tenis de mesa de Chillán y al club deportivo paralímpico en algunos viajes al extranjero con deportistas estratégicos, Florencia viene viajando desde el año 2022 con recursos del Municipio, pero a nosotros con los recursos del Municipio nos alcanza para un viaje y lo agradecemos mucho, porque esos dineros para ir a Eslovenia, ahí nosotros vamos a estar participando de dos torneos en uno, entonces, estratégicamente nos sirve un montón; así como el año pasado nos sirve un montón los \$3.500.000 que nos otorgaron para ir a un viaje a Brasil y en el pasado, también fuimos a Tokio, Japón el 2023, el 2024 fuimos a Eslovenia también con recursos del Municipio, por lo tanto no sé por qué sería motivo este año de cortar esa tradición.

Florencia tradicionalmente ha sido una deportista estratégica para el Municipio, el Alcalde Camilo Benavente lo declaró el año 2023, 2024 que Florencia era una inspiración para la ciudad, que era deportista estratégica y que la iba a seguir apoyando a través del Concejo municipal, la Municipalidad de Chillán y por voluntad también del Alcalde, como una de nuestras deportistas que lleva el emblema y el escudo de nuestra ciudad por el mundo, por lo tanto, como usted dice, no es un gasto es una inversión, Florencia no es un gasto y nosotros tampoco, somos una inversión para el deporte. Florencia entrena todos los días en el estadio Nelson Oyarzún Arenas, donde comparte espacio con alrededor de 20 o 30 niños, niñas, jóvenes y algunos adultos, personas en situación de discapacidad; hay que recordar que Florencia no nació en el alto rendimiento, Florencia nació en el deporte formativo y ella se forjó desde el día 1 en el estadio Nelson Oyarzún Arenas, que es un recinto Municipal, donde yo también he trabajado muchos años desde la Dirección de Deportes, apoyado por don Hernán Blasco, en su momento también por don Samuel Caroca siempre, cuando inicié acá yo el 2013 con el tenis de mesa desde la

Municipalidad bajo la gobernanza del Alcalde Sergio Zarzar que me dio la oportunidad de poder trabajar a través del Municipio; nosotros hemos desarrollado a muchos deportistas en nivel formativo, competitivo, alto rendimiento, elite del deporte mundial y nosotros somos una contribución permanente para el desarrollo del deporte en nuestra comuna, todos los días en el estadio Nelson Oyarzún en la mañana y en la tarde en el cuarto piso circulan más de 20 personas que desarrollan este deporte y sobre todo personas en situación de discapacidad, por lo tanto, creo que la experiencia de Florencia es transversal, no es solo alto rendimiento y es una figura inspiradora que motiva a otros niños y a otras familias que tienen hijos, hijas en situación de discapacidad para poder superarse todos los días y también tenemos una gran oportunidad, debido a que este año debería empezar a funcionar la Teletón acá en Chillán y el paratenis de mesa es uno de los deportes que más pacientes usuarios Teletón recibe, yo desde el año 2015 recibo derivaciones de pacientes usuarios de Teletón, de hecho Florencia llegó de Teletón a mí, como parte de su rehabilitación, Florencia no llegó a hacer alto rendimiento conmigo, llegó al tenis de mesa para que fuera un complemento de su rehabilitación; por lo tanto, ahí también hay una inversión en impacto social que es transversal en el tiempo, entonces, no tengo la menor duda de que cuando empieza Teletón, a mí me van a empezar a derivar muchos pacientes usuarios y ahí va a tener que estar el “profe Esteban” recibiendo y complementando la rehabilitación en el cuarto piso del estadio en Nelson Oyarzún o en la casa del deporte o donde me faciliten poder hacer mis clases y ahí se genera un círculo virtuoso estratégico entre gobierno regional, que facilitó el financiamiento para construir el centro Teletón; la Municipalidad, que otorgó el terreno y en este caso el club deportivo paralímpico, que va a ser un club, una organización, que aporta a la comunidad y que va a apoyar de manera directa a la rehabilitación de esos niños; porque nosotros somos los que hacemos la rehabilitación, quizás no es la Municipalidad directamente, el Gobierno Regional o Teletón.

Yo a través del tenis de mesa, con mi gente y con mi equipo, hemos apoyado muy fuertemente la rehabilitación de personas en situación de discapacidad, por lo tanto, vuelvo a reiterar no es un gasto, es una inversión.

-Sra. Yanina Contreras, yo creo que tendríamos que ser claros en lo que queremos solicitar aquí obviamente estamos pidiendo justificar respecto a la ley orgánica, pero Florencia hoy día sí o sí y quienes estén aquí presentes y los que estén afuera, ellos saben que Florencia es un referente comunal, ella es una embajadora comunal en el deporte y no hay otro deportista como Florencia, no hay. Entonces, yo creo que lo que debemos barajar ahora, es ver de qué forma articulamos esta modificación de ordenanza, no para ella quizás puntualmente, ni nombrarla ahí explícitamente; lo que queremos modificar, sino que ver el estándar del deporte o de la forma deportiva en la que ella trabaja, el estándar deportivo.

Quisiera yo pedirle a usted Presidenta que pueda indicarnos a través de SECPLA y de control ¿de qué forma avanzamos en esta modificación y cómo la ayudamos concretamente? porque no cabe duda del nivel que ella nos plantea y del impacto, porque además esto... Florencia es un impacto a nivel mediático también o sea la referencia que genera Florencia en los niños hoy día y en la gente sobre que están trabajando en el área de deportes con discapacidad, es bastante fuerte en Ñuble; en Ñuble, no en Chillán.

-Sra. Catalina Sandoval, eso yo por lo menos lo tengo clarísimo, que es un ejemplo a nivel nacional, entonces, para que nos vamos a dar más vueltas quería hablar primero el Director, después Carlos y nos diga vamos o qué onda... ¿vamos a ir frenando la pelota?

-Sr. Samuel Caroca, yo solo voy a aclarar dos o tres conceptos que se tocaron, que quedaron pendientes de aclaración, los torneos que participa Florencia no requieren invitación, ya que están programados... hay que estar “rankeados” dentro del ranking mundial, para poder participar en ellos y ellos son los deportistas que pueden participar, en lo que tiene que ver con las rendiciones, como lo dijo Esteban, no son rendiciones complejas porque la federación internacional entregan como un voucher, es una factura, digamos, donde se paga el alojamiento y la estadía en los campeonatos; por lo tanto, tienen que entregar dos facturas una de los pasajes y otra de los del alojamiento de estadía que está incluida dentro de todo el programa del campeonato.

-Sr. Iván Badilla, no hay otra forma de buscar, sin cambiar la ordenanza, con la presentación que hizo Yerson, con la presentación que ha hecho su entrenador Esteban... el nivel que tiene Florencia como para a poder apoyarla... buscar otra forma, o sea, por la elite que es ella.

-Sr. Yerson Soto, aquí hay una excepcionalidad, disculpe Sra. Rosita, pero a mí todo el argumento de que no se puede por A, B, C motivo; si uno examina subvenciones para atrás de organizaciones deportivas, todos los argumentos que usted dio, han sido pasados por alto y se han otorgado igual, o sea, el mejor ejemplo es el Panamericano de Bicicross, personas de otros países fueron beneficiarios de dineros del Municipio; hicimos una inversión gigantesca de miles de millones para una organización que ni siquiera la administración la tiene el Municipio sino que la tiene la organización. Entonces, hoy lo que estamos pidiendo es una excepcionalidad, yo lo conversaba aquí con don Carlos y le decía “podemos hacer una excepcionalidad para no abrir la puerta a todos” porque ese es el peligro, pongámosle una cláusula que tenga que ver con el ranking mundial, para deportistas que estén dentro de los 10 mejores del mundo o de los 5 mejores del mundo se entregará una subvención especial que determine el Concejo y ahí se genera una excepcionalidad que engloba solamente a deportistas de elite, de verdad, hoy día no sé cuántos deportistas en la región pueden optar en los próximos años a decir voy a estar dentro de los 10 o los 5 mejores del mundo en mi disciplina, no hay, contados con la mano con suerte; ha habido en el pasado, me acuerdo, pero hoy día yo diría que esta chica que hace taekwondo y la Florencia, no hay más.

Florencia hoy día tiene un ranking a nivel mundial, a mí a veces me da la impresión que no dimensionamos esto, estamos hablando de que la Florencia... si el equipo sigue trabajando como está, en un par de meses más vamos a estar escuchando el himno de Chile y la bandera patria se va a estar enarbolando gracias a la Florencia y todos vamos a estar con el pecho orgulloso por Chile y vamos a estar celebrando y lo más probable que el presidente Kast la invite a la moneda y nosotros estamos viendo si le pasamos o no le pasamos platita.

-**Sr. Samuel Caroca**, eso de poder incorporar una cláusula específica como lo dijo usted dentro de los cinco, hay que dejarla muy bien explicitada, porque tenemos muchos tipos de disciplinas que a veces no tienen representación en el Comité Olímpico y en el Nacional, entonces, a veces se puede ampliar mucho y también se puede reducir, entonces, hay que tener mucho cuidado con eso.

-**Sr. Carlos Araya**, vamos a buscar la fórmula, porque hoy, como les digo, este reglamento no lo permite, si ustedes tienen una interpretación distinta la podemos ver, pero tendríamos que hacer una nueva comisión, con una propuesta que traigamos nosotros, que vaya a ser revisada por control y por jurídica, quizás para la próxima semana o no sé si esto puede estar dentro de esta semana, lo veo difícil, pero yo quiero volver a mencionar, quizás esto podría ser solamente, creo yo, para buscar una solución para el caso en particular de Florencia o este club que se llama Club Paralímpico Chillán. Quizás para eso podríamos buscar algún tema que no es lo adecuado, de acuerdo a lo que nos dice Control, a su visión del tema, pero va a dar una solución a esta opción. Ahora, el punto es que en dos meses más va a venir otra institución y ustedes van a estar en la misma...

-**Sra. Yanina Contreras**, Es que es distinto, don Carlos. Si lo que estamos diciendo ahora es el nivel en el que vamos a poner este artículo, esta cláusula, porque no todos los deportistas están en el mismo nivel.

-**Sr. Carlos Araya**, Por eso, vamos a buscar una forma para modificar ahora mismo, lo que un poco me complica, porque yo quiero transmitirte los plazos. Nosotros, Yanina, podríamos tener la próxima comisión el lunes 26, en donde traigamos alguna propuesta, y luego de eso tenemos que pasar a Concejo, que va a ser el primer Concejo del mes, el Concejo del día 3.

-**Sra. Catalina Sandoval**, ¿Cuál es el problema de hacer comisiones algún otro día en la mañana?

-**Sr. Carlos Araya**, Es que da lo mismo con eso, si el punto es que tenemos que pasarlo a Concejo y el primer Concejo que tenemos ahora es el día 3, entonces, lo hacemos el 26, o lo hacemos mañana, igual va a ser el día 3. Pero podría haber un extraordinario y a lo mejor podríamos hacer un extraordinario luego del 3.

-**Sr. Yerson Soto**, No, no, antes.

-**Sr. Carlos Araya**, Después del 26.

-**Sra. Carolina Chávez**, Ojo, porque yo en la correspondencia veo que vienen muchas patentes, yo no sé si van a aprobarse de inmediato, o van a hacer un Concejo extraordinario para eso.

-**Sr. Carlos Araya**, Y el día 27, ¿ustedes tienen disponibilidad horaria para hacer un Concejo extraordinario? Después del día lunes...Pero entonces, la intención tener esta semana para poder hacer la modificación al reglamento, la propuesta para presentárselo a ustedes el 26 y el Concejo extraordinario el día 27. Con eso, lo importante, es que la institución no tenga rendición pendiente, primero, y después de eso vienen los decretos que otorgan, la firma de convenio, y en eso igual normalmente nos demoramos una semana. Entonces nosotros vamos a tener los recursos la primera semana o la segunda semana de febrero, yo creo que la primera semana se andamos bien, pero lo importante es que tengamos, de cierta forma, la voluntad de ustedes de que el día 27 podamos hacer un Concejo, porque si no ya pasamos para el día 3, y también, que tengamos la voluntad de ustedes de pasarlo de un día, y quizá pruebe "altiro", porque aquí va a entrar como correspondencia y normalmente de ahí se manda a comisión. Aquí lo vamos a estar pasando de comisión... Entonces, pero don Pedro nos pide como que haya un acuerdo de toda unanimidad para que se pueda votar "altiro".

-**Sra. Carolina Chávez**, Porque se supone que ustedes nos tienen que pasar las subvenciones sin rendiciones pendientes.

-**Sr. Carlos Araya**, Normalmente nosotros pasamos las rendiciones que no tienen rendiciones aprobadas, pero que tienen su rendición hecha.

-**Sr. Esteban Carrasco**, Nosotros en el mes de diciembre presentamos la subvención, la rendición.

-**Sr. Carlos Araya**, Lo que pasa es que... Sí, sí. Es que ahí tenía la rendición hecha, pero... Sí.

-**Sr. Esteban Carrasco**, quisiera reiterar, para que se entienda súper bien, nosotros como equipo, lo que estamos buscando, ya sea, en el Gobierno Regional, acá en el Municipio, con empresarios, con el IND central, con todos; son los viajes al extranjero de Florencia y su equipo para que llegue al número uno del mundo. Florencia tiene entrenador, sparring, psicólogo deportivo, preparador físico, tiene el cuarto piso del estadio Nelson Oyarzún

donde entrena, tiene un piso maravilloso de carpeta. Entonces, no nos falta nada más, estamos cubiertos, solamente falta dinero para viajar al extranjero, no nos falta nada más, no necesitamos nada más.

-**Sr. Yerson Soto**, Presidenta, solo para que quede la salvedad de que quedó claro el espíritu de la modificación que estamos solicitando. De que haya una excepcionalidad para deportistas de élite, "rankeados" a nivel mundial, en las categorías que el Sr. Caroca deje en claro, para poder encapsular esta indicación y que no sea arbitraria, porque no puede ir personalizada en un nombre, sino que tiene que ser en la institución. Por lo tanto, hay que encapsularlo de esa forma, para que sea legal también. ¿Estamos de acuerdo en el...?

-**Sr. Carlos Araya**, Estamos impecables. Ahora, yo quiero decir otra cosa, es que estábamos hablando de la forma, después venimos al segundo tema, que es el financiamiento. Y nosotros hoy día, en las cuentas, yo pedí que me revisaran cuánto es el monto que tenemos disponible y tenemos hoy día disponible un monto que es menor al que habíamos comprometido para poder otorgar. Yo no sé si es que nosotros podemos otorgar ahora un monto de... No sé, me parece que tenemos como \$4.000.000 o \$4.500.000 y esperamos que salga o que avance el tema del saldo inicial de caja, que se genera a finales de febrero... Es que estamos esperando que se tramite todos los procesos contables para que avance.

-**Sra. Carolina Chávez**, Yo iba a hacer una observación respecto a eso, don Carlos, porque ese saldo inicial debería aprobarse mucho antes, yo no sé por qué se espera hasta febrero, nosotros lo aprobamos antes del 15 de enero.

-**Sr. Carlos Araya**, Es que nosotros estamos esperando que las... No, pues eso no va a pasar hasta finales de febrero, esa es la información que a mí me entrega DAF, porque ellos me entregan la información de todas las facturas que están pendientes, entonces nosotros podríamos aprobar previo \$4.000.000 ahora, durante el mes de febrero, principio del mes de marzo, podríamos aprobar la diferencia que podría ser a través de una subvención extraordinaria posiblemente, si es que se modifica eso también.

-**Sra. Yanina Contreras**, Sí, Presidenta, solo para evitar como el tema de que, si se puede o no se puede dos subvenciones, yo prefiero esperar hasta marzo.

-**Sr. Esteban Carrasco**, Don Carlos, esperamos hasta... O sea, tomar la decisión de esperar, pero que sea en marzo finalmente, una sola completa, la de 10. Nosotros tenemos el viaje la primera semana de mayo, si tuviéramos los recursos...

-**Sr. Carlos Araya**, Sí, yo lo menciono porque de repente, cuando se compran pasajes, me dicen que mientras antes tengan la plata pueden asegurar algo, pero de repente va todo de la mano y mejor tener todos los recursos de una.

-**Sr. Esteban Carrasco**, Sí, eso es mejor, porque si tuviéramos los recursos durante el mes de marzo, el campeonato es la primera semana de mayo, entonces estaríamos bien con los tiempos. Preferimos una sola subvención de \$10.000.000 completa.

-**Sr. Carlos Araya**, Pero la modificación la hacemos antes.

-**Sra. Rosa Aguilera**, que no puede reservar pasajes, nada, hasta que esté dictado el decreto de la subvención. Entonces, por eso yo le preguntaba cuándo es el viaje.

-**Sr. Yerson Soto**, mayo.

-**Sra. Catalina Sandoval**, ¿Eso? ¿Quedamos en eso?

-**Sr. Carlos Araya**, Es cuanto podemos informar por ahora. El lunes tenemos más... otro oficio, con otros cambios.

-**Sr. Esteban Carrasco**, ¿Qué nos quedaría nosotros ahora como organización para hacer el seguimiento?

-**Sr. Yerson Soto**, Esperar que nos haga la propuesta, nosotros tenemos comisión el próximo 26.

-**Sr. Esteban Carrasco**, ¿Nosotros participamos de esa comisión o la hacen ustedes solamente?

-**Sr. Yerson Soto**, No, tranquilos, es un tema más administrativo.

-**Sr. Iván Badilla**, don Esteban, el compromiso está, si lo que pasa es que no tenemos el respaldo administrativo. Y eso es lo que van a tener que hacer, la parte esa que van a tener que hacer. Para que a nosotros como Concejo nos den el respaldo administrativo.

-**Sr. Esteban Carrasco**, De hecho, nosotros confiamos mucho en la Municipalidad de Chillán y en todos los concejales que han estado en el tiempo. Sí, no hay duda en eso, nosotros lo que queremos volver es al monto que teníamos el 2024. Bueno, muchas gracias a todos y en nombre... yo como entrenador, en nombre de la Florencia,

su equipo, su familia, agradecemos a todos los concejales, a don Samuel Caroca, que nos ha apoyado un montón durante muchos años. Quisiera hacerle un reconocimiento especial a don Samuel, porque él fue el que nos abrió las puertas durante pandemia, cuando nosotros necesitábamos entrenar y Chillán estaba cerrado y él gentilmente nos facilitó el estadio. De hecho, durante muchos meses fuimos las únicas personas que entrábamos al estadio a entrenar. Así que yo le agradezco mucho, porque ese fue el tiempo donde Florencia se forjó y subió su nivel deportivo en el estadio Nelson Oyarzún, así que es bueno mencionarlo.

-Sr. José Pérez, de antemano agradecer la buena disposición que han tenido con Florencia, esperar que este apoyo logre en Florencia los objetivos que tiene planteados. Ella siempre ha dicho que ella no va a participar en ninguna parte, ella siempre va a ir a competir y la última acotación. Florencia, cuando ganó la medalla en París, en Francia, en los Juegos Paralímpicos, le ganó 3-0 a "Huang Wenjuan". La actual campeona mundial de tenis de mesa clase 8 del mundo, o sea, ese título dura 4 años y ese es el campeonato que, si fuera la FIFA, sería con el campeonato mundial de fútbol, el campeonato mundial de tenis de mesa se realiza ahora a fin de año. Cuando Florencia gane ese campeonato va a ser la campeona del mundo por 4 años, no solo por el tiempo que dura el campeonato, eso es importante, porque a nivel mundial se reconoce igual, el campeón mundial gana una cantidad de puntos impresionantes, son 1.700 puntos, que la dejaría inmediatamente en el número 1 del mundo por mucho tiempo.

-Sr. Samuel Caroca, Agradecer las palabras de Esteban, lo que se hace con los deportistas es porque este Director conoce los procesos técnicos que no se deben detener nunca. Y como se hizo con muchos deportistas a través del Ministerio de Secretaría General de Gobierno, en esa época de pandemia, se consiguieron los permisos para poder seguir entrenando, como lo hicieron varios deportistas que estaban a nivel internacional.

2.- Oficio 005

-Sra. Catalina Sandoval, Seguimos con el oficio 005... Rosita tiene que informar algo o Carlos, no sé cuál de los dos.

-Sra. Rosa Aguilera, Tengo entendido que esto se trata de la subvención de la Agrupación de Ciclismo Chillán, la rendición remitida por oficio del 28 de marzo del 2025, que corresponde al aporte del año 2024, lo rechazamos. Por una rendición insuficiente. Bueno, abundando en la rendición, nos dimos cuenta además que el tesorero de la institución prestó servicios. Es representante ante el SII, ante el Servicio Impuesto Interno y es gerente de una de las empresas que prestó servicio en la actividad y lo más probable es que lo ha hecho todos los años según recuerdan las personas que han visto... Y no hemos investigado el resto de los prestadores de servicios, no hemos alcanzado, se hizo llegar un oficio, un correo electrónico el día jueves parece o el viernes recién pasado y hay que estudiar eso.

Ahora, ustedes saben que eso es una falta grave el principio de la probidad administrativa, yo soy de la idea que todas las instituciones que trabajan con fondos del Estado debieran presentar tres cotizaciones de todas sus compras, no vamos a hablar de 5.000 pesos, no, pero sí cuando se le otorga a la gente más de un millón de pesos debieran cotizar. Cuando son \$19.000.000, \$20.000.000, yo insisto en que debería pensarse si una actividad como está la debiera hacer una organización que no tiene la estructura para comprar... Se van a comprar entre ellos. ENTEPACH se contrató entre todos ellos y a sus parientes, incluso la directiva de ENTEPACH, por ejemplo, la traigo a colación porque fue un ejemplo impresionante para mí, son todos parientes. Entonces, eso no garantiza transparencia, hay conflictos de interés.

Además, tenían aportes de otras instituciones y también "boletearon" en la misma fecha para otros fondos del Estado, entonces, como está la situación de la honestidad de la gente para trabajar con las platas del Estado a nivel país, yo creo que nosotros tenemos que tener cuidado que le aprobamos a los demás. Por lo menos yo con la firma como subrogante de la Dirección de Control no, con mi firma no. Aunque sean \$100.000 pesos. La gente adultera documentos, presenta documentos que no son comprobante tributario, justifica entrega de premios, como otra institución que tengo ahí que ver con mi jefe, que no son con un documento fiel del aporte del premio, sino que siempre vale por, entonces, yo creo que hace tiempo ya que las condiciones para respaldar gastos del Estado cambiaron. Entonces, la gente rinde como se rendía hace 30 años atrás y se ofenden cuando se piden explicaciones.

-Sr. Iván Badilla, Las palabras de Rosita... bueno, aquí los colegas nos vamos a dar cuenta y esta Carlos aquí, que llegamos a lo que nos hemos encontrado con este Municipio, con esta administración, no hay coordinación. Se imaginan que esto pasó al Concejo y después pasó a una comisión y porque empezamos como a cuestionar ciertas cosas, aprobamos los tres restantes o los cuatro restantes, no sé cuánto, para otras instituciones. Pero este no. ¿Qué hubiera ocurrido si nosotros aprobamos esto con ese informe? ¿Por qué ese informe no está antes? ¿O no hay una coordinación? Para que cuando llegue esta agrupación, se meta el R.U.T....No, tiene pendiente el año tanto, tanto, ¿Me entiendes? Eso es lo que... Y yo por eso le agradezco a Rosita, porque en el fondo, como bien dice ella, que ya las cosas están mucho más estrictas, hay mucho más control. Bueno, nosotros tenemos que tener mucho más cuidado también en lo que estamos aprobando y necesitamos el apoyo administrativo.

Yo se lo dije al entrenador de Florencia, que el apoyo estaba, pero nosotros no podemos pasar a llevar lo administrativo.

-Sra. Carolina Chávez, Sí, pero yo como para aclarar algo, y aquí está el Director de SECPLA, don Carlos. Nosotros tuvimos problemas con una rendición el año pasado de ENTEPACH por lo mismo... Pero quedó estipulado que no

podían pasar ninguna subvención, y lo conversamos con usted, ninguna subvención que tuviera una rendición pendiente. Entonces ahora nos estamos encontrando con esta situación, pero resulta que el Alcalde a nosotros nos presentó el requerimiento.

-Sr. Carlos Araya, Bueno, yo quiero decirte que la verdad es que, para ser sincero, el año pasado tuvimos varias complicaciones con las rendiciones, con las fechas que se aprobaban las rendiciones, lo conversamos, tuvimos varias reuniones con control, y un poco tomamos la definición de poder... las rendiciones que estuvieran presentadas, que no estuvieran, por decir algo, revisadas por parte de control. Nosotros avanzamos igual y esperábamos hasta el momento de... Tenemos la siguiente limitación, hasta el momento que se le va a entregar, que se hace el decreto de pago, tratamos de avanzar con todo, pasamos el acuerdo a Concejo, pero no dejamos que se le otorgue la subvención mientras tenga algún proceso de rendición. Y esto se generó el año pasado, principalmente porque se le dieron los recursos a... Después del mes de junio a algunas instituciones. Ellos en rendir recibieron los recursos en el mes de junio, empezaron a rendir y postularon a subvenciones extraordinarias a algunos, otros optaron a FONDEVE.

-Sra. Carolina Chávez, Don Carlos, sí, yo puedo entender todo ese proceso, pero nosotros había... Yo al menos me he preocupado siempre, y lo pregunté en varias, cuando decía, ¿pero tiene rendición pendiente? No. Entonces, yo creo que para avanzar es donde la administración tiene que respetar los plazos, nada más que eso, para poder avanzar y hacerlo con el tiempo que corresponda; pero yo lo vuelvo a pedir, y quiero que quede en acta de esta comisión, de que cuando pase alguna subvención, nos tienen que decir si tienen alguna rendición pendiente, porque eso estaba establecido.

-Sr. Carlos Araya, Quizás podríamos agregarlo en la modificación que vamos a hacer ahora, que queda altiro agregado. Ahora, yo les voy a decir que eso va a traer una limitación, porque a nosotros nos pasa con las corporaciones, con bomberos, nos pasa con varias instituciones, no con una, este es un ejemplo nomás, pero yo tengo 50 ejemplos que se me vienen a la cabeza; en donde las instituciones, desde que rinden hasta que necesitan, por decir algo, otra subvención, pasan varios meses, de repente el control no da basto para poder revisar todo, y llegamos al momento de otorgar la subvención, y no tenemos esas rendiciones aprobadas.

-Sra. Carolina Chávez, Pero si eso es un requisito para la postulación de la subvención, Carlos, ¿no pueden tener una rendición pendiente?

-Sr. Carlos Araya, Es que lo que pasa es que ellos ingresan la rendición, y no está aprobada, que es distinto.

-Sra. Rosa Aguilera, Concejales, mire, la rendición, en el caso de la agrupación de ciclismo, fue remitida a control el 28 de marzo de 2025, y nosotros evacuamos el informe el 24 de octubre. Hay un momento en que llegan muchas, después dejan de llegar, y a final de año, cuando la gente quiere postular a una nueva subvención, todos se apuran, e ingresan cualquier cosa, ingresan cualquier cosa, y viene primero la revisión que tiene que hacer la funcionaria Paulina González en contabilidad, donde devuelve, porque está mal sumada, porque algunas no son facturas, y un montón de cosas. Después nosotros estamos ahí, ¿qué hacemos? ¿Firmamos honorario? ¿Firmamos decreto de pago? ¿O revisamos subvenciones? Entonces, ese es el problema y después, a final de año, nos volvemos locos, revisando, nos volvemos locos, revisando, revisando, a ver si sacamos los FONDEVE.

Entonces, es una cuestión que no es solo responsabilidad de una sola unidad, se forman los cuellos de botella, sobre todo nosotros, que no damos abasto a todas las obligaciones que tiene control, como le pasa a todas las unidades Municipales. Entonces, por eso nosotros no deberíamos firmar decreto de pago, y deberíamos dedicarnos a las funciones que nos competen. Entonces, primero, que revisamos, y hay que estarle devolviendo la rendición a la institución, para que agregue lo que no agrega, lo que le falta, nóminas, qué sé yo. Se rechaza una primera vez, adjunta en alguna explicación, y finalmente se hace el informe cuando ya se le ha pedido explicaciones.

-Sr. Carlos Araya, En este caso, la observación que tiene control hoy día, no salió de la primera revisión. En la primera revisión, no fue abordado ese punto, entonces, la institución hizo una apelación al tema, y después apareció otra...

-Sra. Carolina Chávez, Consulta, otra cosa, ¿esta actividad no la puede realizar la Dirección de Deporte, en vez de pasarle esa plata a la organización?

-Sr. Raúl Franulic, Colega, ya no es problema nuestro, es que hablamos con obras que no tiene inspectores, hablamos de ella tampoco, el control tampoco tiene una persona, pero nosotros tenemos que... ellos son nuestros asesores. Entonces, "está mal pelado el chanco", yo respetaría todo, y no se avanza nomás, y quedan sin subvención, una vez por todas tenemos que ponernos firmes, nada más.

-Sr. Carlos Araya, Ojo, que después las instituciones vienen, conversan con ustedes, y ustedes me piden modificar los reglamentos. Cuidado...Entepach lo revisaron siete veces.

-Sra. Yanina Contreras, Yo había pedido en el Concejo, y también después, posteriormente, a nuestra coordinadora de comisiones, que se les enviara información respecto a lo que yo había planteado en el Concejo por esta solicitud formalmente, que tenía que ver con que en el listado de las cotizaciones que hacía la organización, venían \$13.000.000 asignados a una productora, que es la productora Corpus, \$13.000.000 son más o menos casi el 70% de lo que piden para el evento. Y nosotros tenemos ahí un tema bien delicado que deberían estar a ustedes al tanto, y yo pedí que se les enviara la información a ustedes. O sea, si no ha llegado, de verdad que es un tema bien irresponsable, pero puntualmente ya encontré la información...

-Sra. Catalina Sandoval, ¿Irresponsable de parte de quién?

-Sra. Yanina Contreras, Desde jurídica o desde la administración? Porque es un tema legal, tenemos aquí el decreto, y yo se los voy a nombrar, solo para que después lo puedan buscar en jurídica al menos y lo puedan enviar.

-Sra. Yanina Contreras, No, pero que jurídica lo envíe al tiro...

-Sra. Yanina Contreras, La instrucción de sumario respecto a Corpus y con el decreto 2976, que está del 2023, hay una resolución también de Contraloría que inicia un procedimiento incluso disciplinario, por negociación incompatible con Corpus, el folio E478303 del 2024 y también hay una formalización de fiscalía. Entonces, yo particularmente no puedo aprobar una solicitud que viene con una cotización de una productora que hay conflictos acá internos con funcionarios de la Municipalidad. Esa información yo pedí que se la envíen como tres veces, hace como un año atrás también la pedí.

-Sra. Rosa Aguilera, Ahora, la ordenanza claramente dice más de un punto que no se puede comprar a ningún directivo o integrante de la organización. Es decir, aquellos que ocupan cargos directivos o figuran en la nómina de quienes forman parte de la organización, no pueden venderle ni ellos ni a sus parientes.

-Sr. Carlos Araya, en relación a lo que dice la concejala, lo entiendo, pero hoy día está quedando fuera por un tema distinto al que se menciona. Yo entiendo que lo que se menciona en relación a esta empresa que es una cotización, la empresa después podría comprar donde fuera, que incluso no podría hacer esa cotización, y esa es una decisión un poco de la autónoma de la institución. Que hoy día está quedando fuera, porque tiene rendición pendiente, es otro tema y que hay una investigación en particular que yo no sé si se puede entregar esa información a los concejales y voy a averiguarlo para poder, yo hoy día estoy como administrador, voy a tratar de consultar para poder enviarles esa información.

-Sra. Yanina Contreras, ¿por qué te lo digo y hago hincapié en esto? Porque si tú bien dices no, no está quedando fuera por esto, mi voto es por esto. Partiendo por ese hecho, porque el año pasado ellos trabajaron con ellos, 2025 y esta información ya estaba, entonces, prefiero prevenir que curar y aparte igual hay que hacerse cargo y otro antecedente esa información debería estar en manos de los concejales.

-Sr. Ricardo Betancourt, Solo aclarar nomás, en relación esta, yo la noticia que tengo respecto al requerimiento de informes del martes pasado, donde se pide que se informe en relación a un presunto conflicto de interés, nosotros hicimos lo posible con esa con esa información y enviamos un oficio al Concejo hoy, donde básicamente primero damos cuenta de que hubo un oficio del organismo fiscalizador el 478303, que se nos fue adjuntar en secretaría de jurídica, y ahora se está adjuntando nuevamente a sus correos, que luego en su minuto hubo un proceso disciplinario que se inició por parte del Municipio y el cual la Contraloría luego solicitó proseguir y se le remitió para efectos de continuar y finalmente en un tercer párrafo hacemos presente solamente que de acuerdo a la ordenanza de subvenciones vigente, no hay inhabilidad entre los proveedores que contratan las instituciones beneficiadas y los vínculos que puedan tener los Directores Municipales porque aquí se trataría de eso. Ahora eso sin perjuicio de la vigencia de las normas de probidad administrativa y deberes de abstención; pero eso es lo que apunta nuestra Directora(S) de Control, es así respecto de quienes integran las organizaciones, pero no hay una norma yo creo que quizás hay que estudiarla, respecto de los directivos Municipales.

-Sra. Yanina Contreras, excelente seguimos pasando la "cuchufleta"

-Sra. Catalina Sandoval, ya votémoslo entonces...

-Sr. Raúl Franulic, presidenta es que es que es un tema, don Ricardo, Director, que me preocupa; porque en este caso aparece con quien va a trabajar la asociación de ciclismo, pero también me preocupa porque nosotros o muchas instituciones que nosotros le damos recursos trabajan, por ejemplo, cóctel o trabajan así, con empresas que no pagan patente....si pues, si lo hemos conversado, por eso te digo que es que hay que ponerle, hay que tratar de empezar, a como no te voy a decir, acorralar, pero que la gente trabaje correctamente, porque estamos nosotros trabajando o dándole recursos a una institución X y ellos van a trabajar con otra empresa o algo que no tiene ni siquiera patente, claro como son no somos nosotros, porque nosotros obligadamente, la Municipalidad tiene que llamar a licitación empresas que tienen patente y tienen todas las cosas, pero se nos escapa la mano cuando son las otras instituciones.

-Sr. Carlos Araya, y vamos al punto atingente que dice control, de que las subvenciones grandes son difíciles de otorgar a instituciones que no tienen, no voy a decir experiencia, no voy a decir capacidades; pero que no tienen la fiscalización que hoy día tienen las Municipalidades, porque ellos en el proceso de rendición pueden ser revisadas, pero durante su ejecución ellos lo trabajan como ellos piensan, no tienen una supervisión directa de la Municipalidad o una fiscalización como la tiene hoy día la Municipalidad.

-Sra. Rosa Aguilera, lo que sucede es que normalmente lo que cuesta es acreditar que se gastó la plata en lo que dicen las facturas, hacen un global de 5 millones, alimentación; pero ¿qué tipo de alimentación? ¿qué cantidad? ¿a quienes se entregó? tantos millones en medallas... ¿cuántas medallas? ¿a quienes se entregó? No se acredita y es precisamente eso lo que cuestiona el órgano contralor y cuando un gasto está insuficientemente acreditado, se rechaza.

Se pone en votación

ACUERDO de Comisión: Sugiere rechazar.

-Sra. Catalina Sandoval, cierra Comisión Mixta Deportes y DIDECO, siendo las 16:10 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

CATALINA SANDOVAL JARPA, PRESIDENTE COMISIÓN DEPORTES.- DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN, CONCEJALA.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA.- RODRIGO RAMÍREZ SOTO, CONCEJAL.- CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA, CONCEJALA.- YERSON SOTO VENEGAS, CONCEJAL”.-

COMISIÓN ALCOHOLES.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: En la Comisión de Alcoholes se revisó el Oficio N° 7.102, donde hubo abstenciones y tres rechazos, además del Oficio N° 7.508 que estaba pendiente y que se va a votar en sala.

El Oficio N° 9 fue aprobado, mientras que en el Oficio N° 53 se decidió que dos votos se realizarán en sala. El Oficio N° 89 también fue aprobado, al igual que los Oficios N° 92, N° 98, N° 99, N° 100 y N° 101, que fueron aprobados por la Comisión.

En el Oficio N° 103 se registró una abstención y cuatro rechazos. En el Oficio N° 105 hubo tres aprobaciones y dos abstenciones, y en el Oficio N° 6 se dio un rechazo.

El Oficio N° 106 fue aprobado, el Oficio N° 108 también fue aprobado, aunque con una aprobación, tres rechazos y un voto que se llevará a sala.

“COMISIÓN ALCOHOLES - ACTA 012-26

FECHA : CHILLÁN, ENERO 15 DE 2026.

VICE PRESIDENTA CONCEJALA: SRA. BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE.

TEMA : OFICIOS 7.102 - 7.508 - 009 - 053 - 089 - 092 - 095 - 098 - 099 - 100-
101 - 102 - 103 - 105 - 106- 108.

LUGAR : SALA CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Iván Badilla , Sr. Cristian Jara, Sr. Raúl Franulic, Sra. Yanina Contreras, Sra. Débora Fernández.

ASISTENTES : Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sr. David Garrido, Jefe Rentas; Sr. César Riquelme, Jefe de Gabinete.

Concejal, Presidente Comisión Alcoholes, Sr. Rodrigo Ramírez abre comisión siendo las 16:33 horas.

1.- OFICIO 7.102 (Nro.3)

Rol pendiente :
Motivo : No cuenta con aislante - problemas acústicos.
Informe DOM : Debe regularizar modificaciones interiores.
Solicitó permiso de edificación, no obstante, falta recepción definitiva.
JJVV : No favorable.

-Sr. David Garrido, al no tener regularizado el local, no cumple las condiciones para patente. El contribuyente cuando regularice puede pedir la patente de Alcoholes, no obstante, se solicita nuevamente la consulta al Concejo, ya que debe volver a enviarse a la DOM.

3		076211741-K	INVERSIONES ESMERALDA SPA	PATIO ARGENTINA	AVDA. ARGENTINA 283	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	240	NO FAVORABLE. ESTE LOCAL NO CUENTA CON AISLANTE ACUSTICO Y GENERA MUCHAS MOLESTIAS CON EL RUIDO A NUESTROS VECINOS (ADULTOS MAYORES)	MANUEL MONTT
---	--	-------------	---------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------------	-----	--	--------------

Se pone en votación:

ACUERDO de la Comisión : Rechazan y Abstienen – Concejo 20-01-26.

2.- OFICIO 7.508 (Nro.16)

Rol pendiente :
Motivo : Multa semestre anterior. En dos oportunidades no deja entrar a carabineros.
JJVV : Favorable.

16		FUENTEALBA MORALES MARIA ELENA	MARIA ELENA		VICUÑA MACKENNA 314 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	276	VALENZUELA SILVA WICKER	16/04/2025	IMPEDIR INGRESO DE CARAB A LOCAL DE ALCOHOLES NEGANDOSE A LA FISCALIZACION
----	--	--------------------------------	-------------	--	----------------------------	-------------------------------------	-----	-------------------------	------------	--

Se pone en votación:

ACUERDO: Votan en Sala – Concejo 20-01-26.

3.- OFICIO 009

Solicitud : Patente de Alcoholes / 69950
Giro Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Contribuyente : Restaurante Luis Patricio Cisterna Baeza E.I.R.L.
R.U.T. : 77.807.874-0
Dirección : Bulnes Nro. 760 – Chillán.
Informe JJVV : Favorable.
DOM : Favorable.
Informe Carabineros: Reúne condiciones.

Se pone en votación:

ACUERDO : Sugieren aprobar Patente - Concejo 20-01-26.

4.- OFICIO 053

Solicitud : Renovación 1 Rol -
JJVV : No emite pronunciamiento.
Partes (Sem. Antr.) : Dos – (Carabineros y 2do. Juzgado P. Local).

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV	JUNTA DE VECINOS
1		DELIVERY HERO STORES CHILE SPA	PEDIDOS YA MARKET	077125361-K	AVDA. ECUADOR 782	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	270	SARGENTO ALDEA

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren Aprobar Renovación – Concejo 20-01-26.

5.- OFICIO 089

Renovación : 3 Roles [REDACTED]
Rol aprobado : 3 Roles
JJVV : No se encuentran vigentes.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV	JUNTA DE VECINOS
1	[REDACTED]	DELIVERY HERO STORES CHILE SPA	PEDIDOS YA MARKET	077125361-k	AVDA. ECUADOR 782	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	270	SARGENTO ALDEA

Se pone en votación:

ACUERDO: Votación en Sala – Concejo 20-01-26.

6.- OFICIO 92

Renovación : 01 Rol [REDACTED]
Rol aprobado : 01
JJVV : No emite pronunciamiento.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV	JUNTA DE VECINOS	INFORME CARABINEROS		
									FECHA	JUZGADO	INFRACCION
1	[REDACTED]	MIGUEL ANGEL CARBONELL DISTR Y TRANSP CARBONELL E IRL	EL RUBLENSINO	078817710-4	AVDA. LOS PUELCHES 1356 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	241	MARTA BRUNET	10/10/2024	1ER JGDO POL LOCAL CHILLAN	LOCAL CON EXIST.Y VTA DE LICOR QUE NO MANT PTTE ALCOHOL
									10/10/2024	1ER JGDO POL LOCAL CHILLAN	LOCAL CON EXIST.Y VTA DE LICOR QUE NO MANT PTTE ALCOHOL

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren Aprobar Renovación - Concejo 20-01-26.

7.- OFICIO 095

Renovación : 01 Rol [REDACTED]
Rol aprobado : 01
JJVV : No favorable, no fue ubicable.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV	PRON. JJVV
1	[REDACTED]	HORMAZABAL ORTEGA SANDRA ADELAIDA	JARITA	[REDACTED]	PJE. 3 ORIENTE 518 POBLACION VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	259	NO FAVORABLE. NO FUE UBICABLE

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren aprobar renovación – Concejo 20-01-26.

8.- OFICIO 98

Renovación : 01 Rol [REDACTED]
Rol aprobado : 01
JJVV : No cuenta con Junta de Vecinos.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	[REDACTED]	COMERCIAL CAROLINA Y JARA LIMITADA	CUMBRES	078115202-1	EL CORRALERO 997 BARRIO EL RODEO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren aprobar renovación – Concejo 20-01-26.

9.- OFICIO 99

Renovación : 01 Rol [REDACTED]
Rol aprobado : 01
JJVV : No se encuentra vigente.

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	JUNTA DE VECINOS
1	[REDACTED]	PINO ALARCON PILAR	[REDACTED]	PAUL HARRIS 790 LOCAL D-E	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	QUILAMAPU

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren aprobar renovación – Concejo 20-01-26.

10.- OFICIO 100

Renovación : 01 Rol [REDACTED]
Rol aprobado : 01
JJVV : No se encuentra vigente.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	JUNTA DE VECINOS	INFORME 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL CHILLAN	
								FECHA	INFRACCION
1	[REDACTED]	MUNOZ RODRIGUEZ CAROLINA MINETTE	AHORROMARQUEZ	[REDACTED]	LAGUNA GALLOCANTA 754 VILLA LAGUNAS DE ESPAÑA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LAGUNAS DE ESPAÑA	17/03/2025	MEZCLANDO ALCOHOL CON ABARROTES Y OTROS

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren aprobar renovación – Concejo 20-01-26.

11.- OFICIO 101

Renovación : 01 Rol [REDACTED]
: 01
JJVV : No favorable. (Dirección sería V. de Saldias #318).

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV
1	[REDACTED]	SERV. DE ALIMENT. Y RESTAURANT YELIVAN CHEJADE AREVALO EIRL	DON PIZZA CHILLAN	077863553-4	19 DE JUNIO 314 CARABINEROS 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	190

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren aprobar renovación – Concejo 20-01-26.

Obs. : Informe sobre Antejardín – DOM (Próximo semestre).

12.- OFICIO 102

Solicitud de Renovación : 01 Rol [REDACTED]
Rol aprobado : 01
JJVV : No favorable, este local ya no existe en esta dirección.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV
1	[REDACTED]	SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y COMERCIAL SPORT BURGER BAR SPA	SPORT BURGER BAR	077250066-1	AVDA. ARGENTINA 295	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	240

Se pone en votación:

ACUERDO: Se Rechaza – Concejo 20-01-26.

13.- OFICIO 103

Renovación : 06 Roles [REDACTED]
Roles aprobado : 06
JJVV : Informes favorables.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV	JUNTA DE VECINOS	INFORME CARABINEROS DE CHILE		
									FECHA	JUZGADO	INFRACCION
1		HOTELERA RESTAURANT SUPER.COM Y SERV MARIANELA MIRANDA CAN	BORDE CATO	07668598-2	CAMINO A CATO KM. 12 RELOCA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	260	RELOCA-CATO	09/08/2025	2DO. JGDO POL LOCAL CHILLAN	LOCAL CON EXIST Y VTA DE LICOR QUE NO MANT.PTTE.ALCOHOL
2		HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	TOTTUS	076627210-6	AVDA. ECUADOR 599	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	267	SANTA ELVIRA	09/08/2025	1ER. JGDO POL LOCAL CHILLAN	RESTAURANT U OTRO LOCAL QUE NO CUMPLE CON HORARIO DE VE
3		COMERCIALIZADORA YARITZA DEL PILAR NAVARRETE AGUILAR E.I.R.L	BOTILLERIA TOLO	077884604-1	EJERCITO CHILENO 10 POBLACION BARTOLUCCI	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	177	BARTOLUCCI	29/07/2025	1ER. JGDO POL LOCAL CHILLAN	LOCAL CON EXIST Y VTA DE LICOR QUE NO MANT.PTTE.ALCOHOL
4		HAMACHI SUSHI LIMITADA	HAMACHI SUSHI	077265522-3	BULNES 479	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	190	COMANDANTE SAN MARTIN	12/03/2025	1ER. JGDO POL LOCAL CHILLAN	LOCAL CON EXIST Y VTA DE LICOR QUE NO MANT.PTTE.ALCOHOL
5		BURGER GRILL SPA	SALVO EVENT HALL	077306453-9	CAMINO A HUAPE KM. 8	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	216	LAS VERTIENTES MALLOA SUR	14/08/2025	1ER. JGDO POL LOCAL CHILLAN	LOCAL CON EXIST Y VTA DE LICOR QUE NO MANT.PTTE.ALCOHOL
6		SOCIEDAD COMERCIAL ZOUK LIMITADA	BAR DE JUDAS	075257773-9	FERMIN VIVACETA 14	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	267	SANTA ELVIRA	02/10/2024	2DO JGDO POL LOCAL CHILLAN	LOCAL CON EXIST Y VTA DE LICOR QUE NO MANT.PTTE.ALCOHOL

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren aprobar renovación – Concejo 20-01-26.

Obs. : Concejala Contreras, rechaza Nro. 06. (Rol 402265).

14.- OFICIO 105

Solicitud de Renovación : 01 Rol
Rol aprobado : 01
JJVV : No emiten pronunciamiento.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV
1		GUTIERREZ CABEZAS ANA MARGARITA	SUPERMERCADO SAN MARTIN		PJE. CERRO PULMAHUE 1440 LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	220

Se pone en votación:

ACUERDO: Sugieren aprobar – Concejo 20-01-26.

15.- OFICIO 106

Solicitud : Renovación 06 Roles
Rol aprobado : 06
JJVV : Se indica.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV	PRON. JJVV
1		RAP DESARROLLOS S.A	SCHOPDOG	096988830-0	EL ROBLE 770 LOCAL 312 A	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	185	SIN PRONUNCIAMIENTO EN PLAZO ESTABLECIDO
2		RESTORAN TERRAZA DE BARTOLOMEO SPA		077792833-3	CLAUDIO ARRAU N°817	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	OFICIO N°4691/2025 DEL 21/08/2025	SIN PRONUNCIAMIENTO
3		EMILIA SPA		077800709-6	ARTURO PRAT 525	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	212	SIN PRONUNCIAMIENTO EN PLAZO ESTABLECIDO
4		MIGUEL ANGEL CARBONELL DISTR. Y TRANSP. CARBONELL E.I.R.L.		076817710-4	ESMERALDA 1006 VILLA LOS VOLCANES IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	234	FAVORABLE
5		CAFE REVEL LIMITADA		077906993-1	ITATA 525	RESTAURANTE DE TURISMO	270	SIN PRONUNCIAMIENTO EN PLAZO ESTABLECIDO
6		COMERCIALIZADORA SANDRA MARTA CASTILLO BARAHONA E.I.R.L	CYC	077429317-5	ALONSO DE ERCILLA N° 2303	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	OFICIO NRO. 6294 DEL 05/11/25/	FAVORABLE// ESPERANDO QUE CUMPLA CON LA NORMA MUNICIPAL

Se pone en votación:

ACUERDO: Votan en – Concejo 20-01-26.

16.- OFICIO 108

Solicitud : Renovación 02 Roles [REDACTED]
Rol aprobados : 02 Roles
JJVV : No apto.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JJVV	PRON. JJVV
1	[REDACTED]	FRANCISCO MERINO Y CIA. LTDA.	CLUB LA PIEDRA	076248434-K	PANAMERICANA NORTE 175	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	286	NO FAVORALE. LOCAL INCENDIADO NO APTO
2	[REDACTED]	FRANCISCO MERINO Y CIA. LTDA.	CLUB LA PIEDRA	076248434-K	PANAMERICANA NORTE 175	CABARET	286	NO FAVORALE. LOCAL INCENDIADO NO APTO

Se pone en votación:

ACUERDO: Votan en sala – Concejo 20-01-26.

-Sra. Brígida Hormazábal, cierra comisión Alcoholes, siendo las 17:10 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen del Audio registrado en Comisión, siendo éste último, el correspondiente registro Legal.

BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE, VICEPRESIDENTA COMISIÓN ALCOHOLES.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL.- CRISTIAN JARA GARRIDO, CONCEJAL.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA.- DÉBORA FERNÁNDEZ DURÁN, CONCEJALA”.-

COMISIÓN OBRAS.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** En el día de ayer, lunes 19 de enero de 2026, tuvimos a la vista el Oficio N° 140, de fecha 10 de enero de 2026, en el cual se solicita acuerdo de este Honorable Concejo para modificar la Ordenanza Municipal Sobre Extracción, Procesamiento, Comercialización Y Transporte de Áridos. Este oficio fue revisado en Comisión y se resolvió pasarlo a una tercera discusión, debido a que existían dudas respecto de la Ordenanza Municipal, particularmente en relación con el Artículo 9 sobre consulta de pertinencias, y además porque la Dirección de Medioambiente de la Municipalidad no participó ni fue consultada. Por ello se sugirió convocar a una nueva Comisión para continuar el debate sobre este tema.

Quisiera agregar que este asunto no corresponde propiamente al Concejo, sino que es un tema de administración que no cumplió con el itinerario interno que debe seguir un documento. En específico, la responsabilidad recae en la Administradora Municipal, quien lleva el “pandero” en esta materia y no se habría preocupado de que el oficio llegara a la Dirección de Medioambiente, situación que recién conocimos ayer.

COMISIÓN MIXTA OBRAS – MEDIO AMBIENTE ACTA 014-26

PRESIDE CONCEJAL

SR. RAÚL FRANULIC HORTA

TEMA
FECHA

OF. 140
ENERO 19 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Rodrigo Ramírez, Sra. Brígida Hormazábal, Sr. Iván Badilla, Sra. Carolina Chávez, Sra. Débora Fernández, Sra. Catalina Sandoval, Sr. Yerson Soto.

INVITADOS : Sra. Rosa Aguilera, Director(S) de Control; Sr. Ricardo Montolivo, Director Medio Ambiente Aseo y Ornato; Sr. Domingo Silva, Jefe de Ejecución de Obras; Sr. Cristóbal Stange, Apoyo Técnico y Administrativo D.O.M.; Sr. Martín Cuadra, Coordinador del Programa "Chillán Sustentable"; Sr. Ricardo Betancourt, Director Asesoría Jurídica.

Sr. Raúl Franulic, inicia comisión Obras, siendo las 15:32 horas.

-Sr. Raúl Franulic, Nos reunimos durante, en tres oportunidades, si no me equivoco, para discutir delante de las comisiones este tema. En la última se les envió a sus correos el borrador de los cambios que se realizaron, que fueron a mi juicio fundamentales y por eso concuerdan con lo que yo pensaba o lo que les había sugerido a Domingo. Y hoy día ya hay un borrador, hay un oficio que ingresó, en el cual se nos está pidiendo que nosotros, votemos este asunto.

El oficio es el 140 del 10 de enero del 2026, el Alcalde viene en someter a nuestra consideración y aprobación la propuesta de modificación a la actual ordenanza, aprobada mediante decreto alcaldicio número 13.222 del año 2022. Esta administración, recogiendo las inquietudes planteadas en el seno de este Concejo, particularmente en relación con el fomento de la actividad económica y la inversión local, han instruido revisar el cuerpo normativo vigente. El objetivo ha sido detectar aquellos obstáculos administrativos que ralentizan injustificadamente los proyectos sin sacrificar por ello el estricto cumplimiento de las normativas medioambientales. El objetivo es agilizar la tramitación, se sustituyen trámites externos que demoran el proceso por un sistema basado en la responsabilidad directa de los profesionales sujetos a una estricta revisión Municipal.

En resumen, agilización del trámite ambiental, artículos 9 y 15. Claridad en los requisitos técnicos, artículo 10. Endurecimiento de sanciones y protección Municipal, artículo 39. Y cuarto, precisiones conceptuales, artículo 5 y 7. Esos fueron los títulos, que se trataron en estos temas. Por lo tanto, el Alcalde nos dice, en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades que le confiere el artículo 65, letra I de la ley 18.065 orgánica y constitucional de las Municipalidades, solicita a este honorable Concejo tener a bien aprobar las modificaciones propuestas a la ordenada citada.

Eso es lo que yo les puedo agregar, de qué se trata este oficio. Ahora, pueden realizar todas las consultas que sean necesarias, pero me imagino que antes quiere tomar la palabra don Domingo y don Ricardo también, respecto a cuando hablamos del medioambiente y la parte de la técnica.

-Sr. Domingo Silva, Muy buenas tardes, señores concejales, funcionarios, todos. Bueno, como bien se dijo, ya en otras reuniones anteriores, mostramos en una proyección, cuáles eran las modificaciones que se estaban proponiendo. Ese borrador se envió a la dirección de asesoría jurídica y me da la impresión, de que el oficio responde al análisis que hizo la asesoría jurídica respecto de las modificaciones propuestas. Yo tuve una reunión con asesoría jurídica la semana pasada, posteriormente hubo una reunión donde nos citó alcaldía, para poder analizar brevemente, cuáles eran las propuestas y aclaraciones que necesitaba la asesoría jurídica para poder después emitir su pronunciamiento. Y me da la impresión, como le digo, que el oficio recoge este pronunciamiento de la asesoría.

Las modificaciones no son mucho más de lo que se establece en el oficio, no es que cambiamos toda la ordenanza, sino que yo diría lo más fundamental, es que se da bastante claridad, especialmente en los artículos 10 y 15, respecto de los requisitos que se requieren para la tramitación de un permiso. Y lo otro es que también es distinto, de la ordenanza que está vigente, es las categorías de proyectos. En este caso solamente se establecen en una visión más de medio ambiente, ya que es un poco la sensibilidad que existe hoy día en la comunidad, respecto de los efectos que producen estos proyectos en su comunidad, en su medio ambiente, en su lugar, en su paisaje, etc. Se clasifican los proyectos en proyectos industriales que tienen clasificación ambiental, tienen una calificación ambiental, por lo tanto, traen la resolución ambiental del SEA. Esos proyectos normalmente son proyectos grandes, ya, generalmente son de extracción de áridos en río.

No he visto hasta el momento "pozos lastreros", que requieran una resolución ambiental. Luego vienen los proyectos que, siendo industriales, no requieren una calificación ambiental, porque están bajo los niveles que establece la ley de medio ambiente. En tercer lugar, estarían los proyectos artesanales, que la verdad, yo no he visto que se tramiten ese tipo de proyectos. Por lo tanto, lo que hoy a mí me preocupa son los proyectos que son industriales y que no tienen calificación ambiental. De eso yo diría que es la mayoría que siempre se va a dar, salvo algunas empresas, que traen proyectos más grandes, y que en realidad no les importa hacer una declaración de impacto ambiental. Los demás siempre están de la norma un poquito hacia abajo. Por lo tanto, ahí hay que ponerle un poquito más de ojo a esos proyectos.

-Sr. Ricardo Montolivo, Presidente, nosotros, si bien no nos han efectuado ningún tipo de consulta ante estas modificaciones, nos preocupa el tema de la declaración jurada notarial de no pertinencia. Porque como bien dice don Domingo, hay ciertos proyectos desde la ubicación que ellos sacan hacia arriba, que requieren este informe de medio ambiente, pero para el resto no es necesario. Es decir, si ellos dicen que van a sacar, por ejemplo, 99.999 cubos, no van a requerir el informe del medio ambiente, pero desde 10.000 hacia arriba sí. Entonces se juega un poquitito con la norma.

Nos preocupa más que nada eso, ver esa declaración jurada notarial de no pertinencia. Que claro, que, si bien nos va a permitir que se ingresen los proyectos de manera más rápida, y no esperar tanto tiempo en el servicio de medio ambiente. El otro tema que nos preocupa bastante es que nos vuelva una no menor fiscalización por parte de nosotros, por parte de medio ambiente; porque habla de que tenemos que ver infraestructura hidráulica, vial, peatonal, cosas que escapan, digamos, a la materia medioambiental. Entonces, eso es lo que nos interesa a nosotros, clarificar este tema, porque si bien nosotros hemos venido a las comisiones, en donde se propuso la modificación, con nosotros internamente nos ha hecho un trabajo con citando medio ambiente a estas modificaciones en particular, nos enteramos con el oficio. Entonces, eso yo se lo quiero dejar claro desde un principio.

-Sr. Raúl Franulic, Con respecto a las pertinencias, yo creo que es un paso que se adelanta, confiando en que se está diciendo la verdad al respecto, o sea, se está pidiendo una información si es así o no es así. Eso es agiliza y nosotros al último, cuando hablamos de penalizar esto, es bien drástico, si una persona no dice la verdad al respecto.

Ahora, Domingo, con respecto a lo que habla don Ricardo, de que no habría sido considerado en la opinión del tema... ¿Cómo fue el trámite que siguió después cuando salió de su oficina? ¿A la parte jurídica?, y jurídica tendría que haberles preguntado a ustedes, ¿o no? O sea, no le hicieron parte del tema.

-Sr. Iván Badilla, no es bueno que a la DIMAO no la hayan invitado a esto. Ahora, se agradece Ricardo que antes de que nosotros votemos esto, tú expongas las necesidades. Ahora, Domingo, respecto de la declaración jurada, porque la ordenanza pasada tenía muchas contradicciones, respecto de la ordenanza de extracción de árido. Y la ordenanza general de extracción de árido, ¿dice algo relacionado con la declaración jurada después de esta cantidad de metros cúbicos a sacar? Estoy preguntando porque... ¿Hay una ordenanza a nivel país? Porque yo me acuerdo que con algo nos contradecíamos anteriormente, ¿o nos contradecíamos con la misma ordenanza?

-Sr. Domingo Silva, Está en trámite, yo tengo entendido en el Senado, no sé, en algún trámite así... una ley respecto de las extracciones de árido, pero no hay nada a nivel nacional, cada Municipalidad tiene su ordenanza.

Las contradicciones que se detectaron era que a través de la ordenanza estábamos en algún momento repitiendo lo que decía la ley, que no era necesario tener que repetirlo. Por otro lado, el artículo 9 específicamente obligaba a que los titulares tuvieran que hacer una pertinencia cuando la ley no es obligatoria, o sea, cuando están bajo los niveles que establece la ley, no es obligación.

-Sr. Iván Badilla, ¿qué dice la ley cuando están sobre esos niveles?

-Sr. Domingo Silva, Tienen que hacer la declaración de impacto ambiental. Bueno, esa fue una propuesta que hizo la asesoría jurídica, en vez de estar pidiendo algo que no es obligatorio por ley, y como lo dice el oficio, pasarle la responsabilidad al titular del proyecto o al proyectista del proyecto, a través de una declaración jurada, notarial, en que establezca, en vez de ir al SEA, y que en el SEA le digan que no es necesario entrar al sistema, con toda la demora que significa eso, porque hacer una pertinencia son varios meses, en vez de hacer eso, y que le digan que no es necesario entrar, porque está bajo los niveles; la asesoría jurídica plantea que se haga esta declaración diciendo lo mismo, que están bajo los niveles que establece la ley, y que no cumplen con los efectos que establece la ley como para poder hacer una declaración o un estudio de impacto ambiental. Es traspasarle de alguna manera la responsabilidad al proyectista o al titular del proyecto de que, bueno, efectivamente ese proyecto no cumple con los requisitos para entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental. Por lo tanto, el día de mañana la Municipalidad podrá cobrar la palabra.

Si ellos dicen, por ejemplo, de un pozo lastrero, voy a sacar 98.000 metros cúbicos, o sea, bajo el nivel de 100.000 metros cúbicos, que sería lo obligatorio para entrar al sistema de evaluación, si al fiscalizar se ve, que traspasan el límite que están diciendo, que van a sacar menos, la Municipalidad podría hacer un término de la concesión sin derecho a reclamo. Eso es lo que están poniendo la Dirección Jurídica aquí, que quede como una condicionante dentro de la ordenanza. Entonces, si miente, la Municipalidad, lo sanciona quitándole la concesión.

-Sr. Iván Badilla, Y nosotros tenemos como para hacer, si mienten, nosotros estar seguros de que lo están haciendo mal, porque después ellos pueden decir, "no, nosotros tenemos otro equipo que nos dice que esto...". ¿Cómo nosotros...?, ¿quién lo va a evaluar?

-Sr. Domingo Silva, Es que tiene que ser a través de la fiscalización del proyecto. Claro. ¿Qué es lo que dicen ellos? Vamos a sacar 98.000 metros cúbicos. Eso va a quedar escrito en un decreto. La fiscalización tendrá que ver cómo ir a medir, que el hoyito que están haciendo es la cantidad de metros que digan, cuánto tienen acopiados, etc. O sea, tienen que hacer un cálculo ahí, que es bastante simple ¿De cuánto es lo que sacaron? Si se pasaron de eso, se sanciona.

Hoy estuve conversando en la mañana con el Director de Obras, y creemos que requiere refuerzo, la fiscalización requiere refuerzo, o sea, hoy día estoy en la dirección de obra, estoy yo viendo este tema, afortunadamente me está ayudando también el constructor civil, don Cristóbal Stange, pero él también está aprendiendo de esto, a mí por lo menos me ha tocado varios años para ir aprendiendo. Entonces, está la capacidad, las ganas están, pero hay que coordinarlo bien. O derechamente que este trabajo lo haga a otra dirección que tenga los recursos necesarios como para poder hacerlo.

-Sr. Iván Badilla, Yo tenía tres temas aquí. Las debilidades, de la que ya hablamos, y los equipos de inspección que ya me dijo Domingo, que están débiles. Y lo otro era la declaración jurada, cómo estaba con respecto a la ley.

-Sra. Rosa Aguilera, A ver, recordando un poco cuando se discutió la estructura de la ordenanza, ambas direcciones debatían en a quién le correspondía autorizar, a quién le correspondía, si era mi campo, si no era mi campo. ¿Recuerdan? Entonces, me preocupa a mí que hemos experimentado en los últimos meses, lo hemos constatado acá en la Municipalidad, que las personas llenan una declaración jurada y juran todo por adjudicarse una licitación, por ganarse un negocio, qué sé yo. No digo que todos lo hagan, pero muchos lo hacen. Entonces, se supone que la explotación de áridos se autoriza por una cantidad de metros cúbicos en un radio de terreno, me imagino, y durante una cantidad de tiempo. Entonces, ustedes dicen que se traspasaría al proyectista particular el asegurar que no necesita autorización ambiental, pero esa persona trabaja para que él lo contrata. Entonces, a mí no me da garantía que él diga que sí. ¿Qué control de reemplazo o qué documentación que permita hacer una mínima verificación a los funcionarios Municipales? Porque aquí hay una responsabilidad Municipal, que la Municipalidad la representa el Alcalde, con acuerdo al Concejo se va a otorgar esto, y después los funcionarios municipales que ponen el visto bueno, que autorizan, que fiscalizan, que eventualmente sancionan.

Y eso le acarrea un montón de responsabilidades a la entidad y a sus funcionarios. Eventualmente puede haber un perjuicio ambiental, después va a haber que perseguir, va a haber que sancionar. Entonces, no se trata solo de aceptar y aceptar solicitudes, porque es un negocio bastante lucrativo, al parecer. Entonces, yo tomaría con más calma, porque finalmente la ley radica en la Municipalidad la responsabilidad de autorizar, y yo recuerdo muy bien, yo estaba sentada en ese lado y los directores estaban acá, cuando debatían si me corresponde a mí o no dar la autorización.

Entonces, yo personalmente, desde el punto de vista de la dirección de control, que finalmente es a esta unidad la que le toca decir si sí, si no, se le piden informes cuando hay problemas internos o con terceros. Yo creo que habría que mirar con calma si una declaración jurada del interesado o de alguien a quien le paga el interesado es suficiente.

-Sr. Raúl Franulic, El tercer punto habla de endurecimiento de sanción y protección municipal, el artículo 39 en ese sentido fue modificado. Dice, como contrapeso a la flexibilización de los requisitos de ingreso, se endurecen las causales de salida. Se incorpora una nueva causal de término inmediato del permiso del artículo 39, letra F, "por la comprobación de falsedad, inexactitud, manifiesto o disconformidad esencial en la declaración jurada de pertinencia ambiental o en los antecedentes técnicos fundantes". Esto así queda escrito en el artículo 39, eso es lo que se modifica, pero si queda eso ahí, cuando dicen, ¿qué hacemos? Bueno, está escrito ahí, hay que hacerlo cumplir.

-Sra. Rosa Aguilera, Presidente, pero eso es lo mismo que la orden de clausura si usted no paga la patente, es lo mismo, es letra muerta si usted no lo hace. Entonces, después nos vamos a llenar de reclamos de pozos lastreros que funcionan sin cumplir. Yo simplemente lo hago ver, porque después para ejecutar estas cosas el problema es ¿Quién va a salir a fiscalizar?

-Sra. Yanina Contreras, Sí. Mire, yo tengo la misma apreciación que Rosita, de hecho, lo que quiero saber yo, es ¿qué es lo que quieren lograr con el cambio? ¿Se quiere lograr que se tenga mayor acceso al permiso literalmente? ¿Queremos darle más permiso para que extraigan áridos? ¿Eso es lo que queremos lograr por las facilidades que estamos brindando? Pregunto. ¿O queremos formalizar realmente esta solicitud bajo los parámetros que ya sabemos?, la ley 19.300 establece ciertos parámetros, pero no es minuciosa, es bien amplia. Entonces, ¿qué es lo que se intenta hacer con la ordenanza? Tratar de "ir al callo" en ciertas necesidades que se han ido dando en Chillán puntualmente. Y esta ordenanza surgió también a partir de las miles de denuncias que hemos tenido de parte de las personas que viven aldeañas a los ríos que han sido intervenidos precisamente con la extracción de áridos. Ahora, el informe de pertinencia, yo no sé cuál es el objetivo de sacarlo, porque concuerdo con Rosita, podemos pedir miles de documentos notariales, pero finalmente la responsabilidad sigue siendo, al término de todo esto, de quien está fiscalizando y no tenemos la capacidad de fiscalización suficiente para poder intervenir en los momentos en que deben hacerse.

Yo por lo menos no estoy de acuerdo en sacar el informe de pertinencia. Primero, porque facilita mucho el ingreso de solicitudes aquí con la certeza casi de que van a salir aprobados. Y segundo, porque las otras instituciones bajo las cuales también tienen que trabajar alineadas a todas estas empresas que están solicitando extracción, lo solicitan. A mí, cotidianamente, para ingresar a un IFC en el SAC, me piden la pertinencia de las empresas que están solicitando el permiso que sea, precisamente porque se están resguardando. Entonces, no entiendo cuál es la idea de sacarlo y hacer que hagan un trámite notarial que uno paga. Insisto, el profesional trabaja para quien va a extraer.

-Sr. Raúl Franulic, Como le dijo don Domingo, son trámites que a veces duran meses.

-Sra. Yanina Contreras, ¿cuál es la idea? Yo quiero facilitarle...

-Sr. Raúl Franulic, La pertinencia de usted le da la posibilidad de que, si hay una declaración, de creerle. Si miente, están las penas.

-Sra. Yanina Contreras, Pero volvemos a lo mismo que nosotros hemos criticado en las licitaciones y en todas las otras eventualidades de las solicitudes que llegan a la Municipalidad. ¿Qué es lo que queremos nosotros? ¿Que

rápidamente ingrese la solicitud y pueda sacar árido a la persona? ¿O queremos asegurarnos que realmente esto medioambientalmente y además dentro de toda la institucionalidad y el aparataje público cumpla?

-Sr. Raúl Franulic, Yo creo que es agilizar un poco...

-Sra. Yanina Contreras, ¿Agilizarle a quién? ¿A ellos o a nosotros?

-Sr. Raúl Franulic, No, a ellos. Pues si aquí... Yo parto diciendo aquí... ¿Cuál es el problema? O sea, ¿dónde se inicia esto? ¿Por qué esto? Yo hablo de... Dice, ¿cuáles son las cosas que se plantearon? Bueno, planteada en el seno de este Concejo. Particularmente en relación con el fomento de la actividad económica, el año que recién pasó, no tenemos nada al respecto ¿Por qué? Por los temas que estamos hablando, ahora, es interesante para nosotros. Sí, nosotros captamos, el pago de los derechos de extracción, que es muy importante y que están considerados en el presupuesto del 2026.

Así como vamos, el año pasado no tuvimos nada, solo lo que está establecido. Después dice... Y la inversión local. O sea, estamos favoreciendo ese tipo de cosas. ¿Qué necesitamos para crecer nosotros o mejorar la economía? Inversión local. Nos estamos regalando, estamos facilitando un trámite que...

-Sra. Yanina Contreras, Pero a costa de algo que medioambientalmente va a impactar igual.

-Sr. Raúl Franulic, Económica y la inversión local. Yo creo que es súper sencillo el tema, ese es el fondo.

-Sra. Yanina Contreras, O sea, sí, es sencillo para quién va a invertir, pero y las otras consecuencias...

-Sr. Raúl Franulic, Eso se trata. Es lo mismo, yo quiero bajar impuestos a los empresarios para que inviertan más...

-Sra. Yanina Contreras, don Raúl, usted es del área, usted sabe cuánto tributa todo esto al empresario cuando lo logra. Usted sabe cuánto es. No estamos hablando de un par de milloncitos. Entonces, lo que yo estoy diciendo es que aquí el informe, aunque le cueste un par de meses, tiene que sacarlo igual, ellos saben.

-Sr. Domingo Silva, yo creo que para que no nos confundamos... aquí, don Martín, me puede corroborar. La ley es clara de que bajo los niveles que establece la ley, y que es donde se trabaja normalmente; para un pozo lastrero son 100.000 metros cúbicos y bajo las 5 hectáreas, el tamaño de un pozo lastrero. Bajo ese nivel, no es obligatoria la pertinencia.

-Sra. Yanina Contreras, Usted y yo sabemos, usted y yo sabemos, usted y yo sabemos que se juega con el 99,9. Y eso es lo que se intentó evitar con esta ordenanza.

-Sr. Domingo Silva, Entonces, la ordenanza, y esto es algo que nos lo dijo el Seremi de Medio Ambiente. No podemos, a través de una ordenanza, estar obligando a los titulares a hacer algo que establece la ley, que no es obligatorio. Entonces, por eso se propuso una declaración jurada, y en el caso de esto, la asesoría jurídica le agregó, además de la declaración jurada, notarial. Pero esa fue una propuesta que nos hizo, en su momento, el Seremi de Medio Ambiente, viendo que estábamos pidiendo a través de una ordenanza algo que la ley no obliga, fue para eso.

-Sr. Raúl Franulic, No, porque tiene que decirle, o sea, si usted se somete al estudio del pacto ambiental o no y esa es la cantidad que le está hablando la ley. Bajo eso, usted no tiene por qué pedirlo, porque la ley le dice que no tiene obligación, no está obligado.

-Sr. Martín Cuadra, Para complementar lo que dice don Domingo, yo creo que aquí estamos viendo dos puntos de vista distintos. Uno, entre sacar la solicitud de la pertinencia, y el otro, de la declaración jurada. Yo creo que hay que entender que son cosas distintas, en el sentido de que lo que pide la ley no establece la necesidad de una consulta de pertinencia del Servicio de Evaluación Ambiental. No es necesario, si tú indicas que ya estás bajo lo que la ley establece, no tienes que presentarlo para allá. Y el Servicio de Evaluación Ambiental también es súper claro y lo transparenta de tal forma.

La ley establece este piso, si tú no lo superas, no tienes que venir a presentarme una consulta de pertinencia, porque estás bajo el umbral que se está solicitando; pero eso es un tema aparte de la declaración jurada que se está viendo acá, para aclararlo solamente.

-Sr. Yerson Soto, Creo que al final, lo que está planteando Yanina, yo planteo algo parecido también, que aquí la discusión es un poquito más de fondo. Es ¿queremos seguir extrayendo áridos y destruyendo los ríos y la ribera de los ríos para un tema económico? Hablando de economía, para el Estado, el año pasado, se hizo una obra que costó 7.100 millones de pesos, que fue el enrocado de la ribera del río Chillán, a consecuencia de la extracción indiscriminada de áridos. La extracción indiscriminada de áridos en los últimos años trajo que la erosión en la ribera del río Chillán produjera innumerables inundaciones hacia las casas, viviendas de ciudadanos que son los que representamos, en los últimos 10 de inviernos. A raíz de eso, el Estado tuvo que invertir 7.100 millones de pesos, o sea, un gasto para el Estado por una mala intervención de un privado, porque eso es lo que estamos hoy día verificando, que nosotros somos hoy día guardianes de los recursos del Estado, de la Municipalidad, del terreno, del territorio que hoy día tenemos a nuestro cargo.

Entonces, si hoy día nosotros le damos todas las facilidades del mundo a un empresario que ya ha demostrado que no se controla a sí mismo, es el Estado quien debe controlar. Porque si no, el privado ya nos demostró, este privado, no estoy hablando de los privados en general, estos privados, los que extraen áridos, ya nos han demostrado que, extraen hasta el límite de la ley. Y cuando él nos está mirando, viene otro y también extrae; porque al final nadie supervisa, por eso la supervisión tenemos que hacerla previa nosotros. Lo mínimo que le estamos pidiendo es que el impacto medioambiental sea el mínimo. Ahora, la ley nos obliga... No, lamentablemente la ley en Chile está muy mal hecha, está pensada en el "extractivismo" económico, y se entiende, yo entiendo que es una necesidad para la construcción, estamos totalmente claro; pero hoy día es una decisión que hoy día nosotros tenemos que tomar, si es que queremos que en los próximos 10 años las viviendas que están a la orilla de los ríos donde se hace la extracción de áridos, vuelvan a tener una inundación terrible. Porque son nuestros ciudadanos los que se inundan. Entonces, si hoy día dejamos que las empresas saquen y saquen áridos, sin control, vamos a tener... El fin de la película lo conocemos... Inundaciones en las casas.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, Sí, efectivamente lo vimos en la Dirección de Asesoría Jurídica, en un par de aspectos principalmente, pero yo en realidad recojo también que... O no sé si recoger, pero esto tiene un... Supongo yo un propósito, esto se inicia una discusión con un determinado objetivo, que se puede suscribir o no, pero supongo que la revisión de la ordenanza se sitúa en un contexto, lo que nosotros entendimos es que este Concejo había entrado a la revisión porque tenía un propósito, que era intentar simplificar, suponemos nosotros, las solicitudes de extracción de áridos. Al menos así se planteó en un inicio, porque esto se inició hasta donde yo recuerdo por la solicitud del concejal Franulic. Y eso entiendo yo que eran los propósitos. Pero después la discusión, que se dio en comisión, porque esta es la cuarta, iba toda en una dirección, nosotros simplemente nos limitamos a recoger esa dirección. Ahora, si eso no prospera, perfecto también, la verdad es que la administración Municipal, no... Nació ella con la inquietud de la simplificación, en esta oportunidad.

Y en ese sentido, como venía aún más simplificada esta parte del informe de pertinencia, venía solo con una declaración simple, nosotros intentamos darle algo más de fuerza con que fuese notarial y que viniera por un profesional. Siempre en un contexto de que no resulta exigible por norma el informe de pertinencia.

-**Sr. Iván Badilla**, Director, don Ricardo, la consulta mía es la siguiente. Tenemos una empresa que va a sacar menos de 100.000 cúbicos, 80.000. Y nosotros le estamos pidiendo este informe y la ley no se lo pide. ¿Nosotros podemos traspasar o podemos pedir algo que no se lo pide la ley? ¿O se nos puede complicar porque el tipo nos puede levantar cualquier cosa diciendo que nosotros estamos, no sé, pues no estamos cumpliendo la ley?

-**Sr. Ricardo Betancourt**, Sí, podría haber una dificultad normativa al estar imponiendo un requisito adicional que no está establecido en la norma. Podría existir alguna reclamación, entiendo que no ha habido al respecto, pero podría haberla.

-**Sra. Rosa Aguilera**, Yo pregunto por qué en su momento se estableció ese requisito si no era obligatorio en la ley. Eso nomás me pregunto. ¿Por qué se pidió si no era obligatorio en la ley? En su momento.

-**Sr. Domingo Silva**, Tengo que ser sincero que la ordenanza no la desarrollé yo. Yo tengo entendido que fue en la asesoría jurídica que se desarrolló como efecto, de hace años atrás, en el año 2022... Fue un trabajo del 2021, 2022, que se hizo este trabajo, en algunas cosas se me consultó y en otras hubo un profesional que estuvo a cargo de esa modificación, porque antes del 2022 había otra ordenanza que estaba vigente y que era, extraordinariamente más simple que esta. Ahí sí que había nada, no se pedía ningún requisito, no había fiscalización establecida, nada. Lo único que se le pedía era que pagaran los derechos, esa era toda la obligación.

-**Sra. Yanina Contreras**, Yo tengo solo una apreciación. La ordenanza que teníamos sí era simple y se trabajó sobre esta y debo decir que en esta que tenemos hoy vigente, se trabajó ocho meses con la casi nula participación de los concejales, partiendo por ahí.

Aquí estuvieron, en este hemiciclo, estuvieron sentados de diferentes instituciones y particularmente desde la superintendencia de medio ambiente, también reclamaron mucho por nuestra ordenanza, porque estaba muy carente de exigencia. Y parte de ellos también opinaron mucho en la aplicación de lo que tenemos hoy día, por lo tanto, esta ordenanza está bajo el criterio de varias organizaciones que se sentaron aquí, junto a nosotros, con Marina y conmigo, que éramos los concejales y la verdad es que creo que Pato Huepe apareció en una.

Dicho eso, respecto al tema de las ordenanzas, las ordenanzas existen por algo, porque nosotros tenemos muchas leyes, pero las leyes establecen los mínimos estándares; los mínimos, por lo tanto, las ordenanzas aparecen como una forma de ampliar las exigencias en ciertos criterios que las instituciones tengan de acuerdo a sus criterios. Entonces, yo no acepto que a mí me digan, haz que la ley lo dice, por eso es así, no, porque para eso tenemos las ordenanzas. Si no, copiamos y pegamos lo que dice la ley y trabajamos sobre eso, que son los estándares mínimos. Pero así no funciona, nosotros tenemos la ley general de urbanismo y construcciones, y la dirección de obra ¿funciona solo con eso? No, funciona porque tenemos hoy día nuestro plan regulador, que es la ordenanza que regula la parte constructiva. Entonces, no me cabe en la cabeza que hoy día me digan, no, es que la ley dice eso,

-**Sr. Raúl Franulic**, Me queda la duda con su participación en la ordenanza, con respecto a lo que dijo. Por eso digo yo, a la no participación de la dirección.

-**Sr. Domingo Silva**, Perdón, presidente. Eso no fue... Ese artículo no se modifica.

-**Sr. Yerson Soto**, Sí se modifica. Al sacarle la verificación del SEA, se modifica. Medioambiente ya no tiene nada que ver en el tema. Pasa a ser solamente un tema de extracción de pago de patentes. Pasa a ser un trámite de pago de patentes, nada más que eso.

-**Sr. Domingo Silva**, Al respecto del artículo que tenía marcado usted, ¿cuál era el artículo? El 7... El artículo 7 claro, en la que está vigente dice lo mismo al final. ¿Realizará catastro de dichos lugares? Las modificaciones son otras, son unas específicas, unas cosas bien específicas. Esta fue una propuesta que nos hizo también el Seremi de Medio Ambiente, él nos hizo esta propuesta.

-**Sr. Raúl Franulic**, Estimados colegas... ¿Cómo va a ser el último camino? ¿Otra discusión a esto?

-**Sr. Yerson Soto**, No, yo con respecto a eso de que la ley siempre pone mínimos. Lo que me imagino que el señor Betancourt podrá reafirmar o rebatir lo que estoy diciendo. Lo que no podemos hacer es ir en contra de la ley, pero en ningún momento la ley no se impide solicitar un requisito más. A menos que se contraponga. O sea, que esto impida el desarrollo de la ley.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, Bueno, o sea, habría que estudiarlo con más detención. Yo di una opinión, me parece que en materia autorizatoria son las normas las que debieran prevalecer y la administración ahí no podría imponer más requisitos. Pero como casi todos los aspectos jurídicos son obviamente debatibles y yo no puedo... Porque ahí hay falta de regulación, cuando la ley llega hasta cierto nivel de regulación, luego se continúa regulando a través de la potestad reglamentaria.

-**Sr. Raúl Franulic**, Colegas, dejamos para otra discusión mejor y lo vemos con más calma, porque parece que no completó su ciclo esto. Así que lo dejamos pendiente.

-**Sra. Carolina Chávez**, Si queda pendiente, a lo mejor sería bueno, porque yo no sé si ustedes alcanzaron a leer completo. Como ustedes no participaron en ese tema, ustedes están haciendo observaciones de acuerdo al oficio que llegó, pero a lo mejor también se podría aportar de parte de la Dirección de Medio Ambiente, creo yo.

-**Sra. Débora Fernández**, Yo creo que, si no invitaron a todas las partes, me gustaría darle una vuelta más donde realmente puedan estar las dos partes involucradas, conocer más el tema y estar ambas partes de acuerdo con la ordenanza.

-**Sr. Raúl Franulic**, Bueno, aquí las partes son el medio ambiente y la Dirección de Obras. Y ya se dio una explicación, del porqué del tema de las no pertinencias, pero al parecer la Dirección Jurídica, quiere darle una vuelta más al respecto, un poquito más profundo en el análisis, respecto a ese tema.
Para mí está súper claro, yo no soy jurídico, pero es bien claro el tema.

-**Sra. Débora Fernández**, Claro, pero es que es su área, pero a mí, hasta ahora, yo siento que me hablan en otro idioma.

-**Sra. Brígida Hormazábal**, yo pienso que el dejar afuera lo DIMAO, por el impacto ambiental, no sé, esto tiene bastante relación con esta acción.

-**Sr. Raúl Franulic**, No, si no se lo ha dejado afuera, si lo que pasa es que, no sé... Nosotros no lo hemos dejado afuera, se supone que esto nace en la dirección de obra, que tiene el control de esto, la inspección y todo y tuvo un recorrido dentro de la Municipalidad. Pasó por las direcciones, pero no por la dirección del medio ambiente. Entonces, yo tendría que preguntar, ¿qué pasó ahí? Porque no es tuición nuestra. Aquí está para debatirlo y para saber las cosas que nosotros no sabemos. De eso se trata. Entonces, ahora me he percatado yo que, a la DIMAO no se tomó en cuenta en nada al respecto, y que creo que así hay que hacerlo. Entonces, tomémonos el tiempo que corresponde, hacemos esa consulta y sobre el artículo del otro y que recorra todas las instancias que nos dice también cómo se da forma a una ordenanza, o sea, cómo podemos modificar, que no quede nadie fuera. Y ahí está la parte jurídica, y está la parte también de la Rosita.

-**Sra. Rosa Aguilera**, yo creo que el asunto es, ¿quién determina cuando un proyecto está bajo el umbral o sobre el umbral?

-**Sr. Raúl Franulic**, Es una solicitud, Rosita, es una solicitud que se hace. Mi proyecto tiene 99.999 y según eso yo no voy a pedir ninguna cosa.

-**Sra. Rosa Aguilera**, Y usted la pide por un lapso de tiempo. Entonces, después usted va y hace otra por la misma cantidad. Y así puede estar una determinada cantidad de años. Dentro de mi ignorancia estoy haciéndome cuestionamiento. Entonces, ¿quién determina? La cantidad de... ¿Me entiendes?

-**Sr. Domingo Silva**, Le aclaro un poquito, Rosita... Lo que pasa es que esto, las solicitudes de permiso, no es una carta solamente, sino que viene un proyecto, vienen planos, vienen memorias, vienen una serie de cálculos que son medibles, o sea, alguien con una huincha incluso puede ir a medir el hoyo, hablemos en chileno, el hoyo que se está haciendo se puede medir y se puede establecer a través de un cálculo matemático fácil, cuánto es la cantidad de metros cúbicos que se han extraído.

El tema es que hay que tener el tiempo y los medios para ir a hacer esas mediciones.

-**Sr. Raúl Franulic**, En el caso de los pozos lastreros, el largo, Sra. Rosita, el largo, y el ancho y el alto. Tiene un esponjamiento, una necesidad para... Y En el caso de los ríos, en la extracción mecanizada, es una batimetría que se hace, batimetría, esos perfiles transversales, cada cinco metros que le muestran a usted perfil transversal. Y también lo saben, y después cuando termina su faena, de una cuña determinada, lo vuelven a medir para saber el consumo, si lo quieren ver, arriba de camión, con un cargador, con tolvas que están previamente cubicadas. O sea, tiene mil formas...

-**Sra. Rosa Aguilera**, si eso es relativamente simple desde el punto de vista de la geometría y todo eso, pero lo que yo no puedo quitarme de la mente es ¿por qué ustedes hacían tanto problema cuando había que autorizar esto? cuando se discutió aquí la ordenanza, ninguno quería, ninguna de las áreas quería asumir eso. Entonces, algún tipo de problema debe ofrecer.

-**Sr. Domingo Silva**, El planteamiento que hizo la Dirección de Obras en algún momento fue que cuando esta función, que ni siquiera está en la ley, en la ley orgánica no dice que la Dirección de Obras tiene que hacer esto, está establecido por uso y costumbre hace más de 30 años. Porque la Dirección de Obras era la única Dirección que tenía personal, profesionales de la construcción; las mismas mediciones que nosotros estamos diciendo que son muy fáciles, si se las mandábamos a alguien que no fuera de esa área no iba a saber qué hacer, no iba a saber qué hacer. Entonces dijeron, bueno, enviémosle a la Dirección de Obras estas cosas.

El planteamiento que se hizo hace algún tiempo atrás y se dio la idea de que a lo mejor podía esta función estar en la Dirección de Medio Ambiente a ser Ornato, porque hoy día prácticamente esta es una problemática más medioambiental que técnica. Y así de tan simple, o sea, la gente reclama, no por el hoyo que se está haciendo, la gente reclama por los efectos que tiene el proyecto, los efectos colaterales que tiene el proyecto; polvo, hoyos en los caminos, caminos con baches, ruido, etc.

Después entramos al tema de los humedales, que ese es otro gran misterio, cómo afectan los humedales, cómo afectan los ríos, cómo afectan las napas subterráneas, cómo afectan la biodiversidad. Entonces, es un problema, y hoy día lo conversábamos con el Director, esto para nosotros es un problema que es mucho más complejo que simplemente autorizar a alguien a ir a sacar una cantidad de material; porque ese trabajo lo hacen incluso cuando se construyen edificios.

Cuando se construye un edificio, sacan el material, entran excavador y sacan el material, eso es exactamente lo mismo que se hace en un campo o en un río, es lo mismo, técnicamente, no es la dificultad hoy día. Hoy día son cómo medir y cómo tratar de evitar los impactos que va a producir un proyecto. Por lo tanto, autorizar un proyecto de extracción de área es relativamente simple, porque está respaldado, tienen un proyecto, uno va con el plano, ve cuáles son las estacas que están colocadas en el terreno y uno dice, sí, están dentro de los márgenes, Pero ese no es el problema, porque la gente no reclama de eso. Entonces, por eso, con el Director de Obras en algún momento dijimos, oye, yo soy arquitecto, él también es arquitecto. ¿Cuál es nuestra experiencia respecto del medio ambiente? ¿Qué le vamos a decir a la comunidad? Cero, yo no tengo conocimiento de eso.

Los Inspectores Municipales que nos ayudan a ir a hacer fiscalización, ¿qué es lo que piden ellos? La patente, y si acaso tiene un decreto de permiso, eso es todo. ¿Qué sabe de medio ambiente? Yo no sé si hay algún Inspector Municipal que tenga experiencia en medio ambiente. Yo creo que ese es el problema de fondo del tema hoy día, a 30 años de haber empezado este problema en la Dirección de Obras. A mí me preocupa, porque yo no sé de temas medioambientales... A mí me llega una calificación de medio ambiente, y se la envió a Martín, porque él, yo supongo, que sabe mucho más que yo. Yo veo la declaración de impacto ambiental, y para mí, también es chino, porque no entiendo lo que se está planteando ahí.

-**Sr. Raúl Franulic**, Quisiera agregarle algo, o sea, como dice, es súper fácil esto. Donde es complejo es la Dirección que debe autorizar el proyecto, que es Obras Hidráulicas, la antigua Dirección de riego. Ellos son los que ven el tema técnico de este suyo, cómo de explotarse una extracción mecanizada o un pozo de lastrero. Ellos son los primeros que autorizan. La Municipalidad lo que es llegar a una concesión, es una autorización de un bien nacional, uso público, como son en este caso de los ríos o un pozo de lastrero en un ámbito particular. Y eso está normado y hay ley para el tema ambiental, aunque no lo sepa, la ley igual lo lleva. Que usted sabe que no puede meter ruido. Hay tantos decibeles que sabe que usted si hay un camino de tierra no puede levantar polvo. Lo riega. Y si no cumple con eso, está la inspección que va y saca el parte o dice, "chao pescado", ustedes no sirven y me están creando problemas con la comunidad que está a los alrededores. Así de sencillo, existe ley y normas para todas esas cosas, lo que no hay es inspección; pero tampoco es un problema nuestro, la ordenanza tiene que existir y tiene que obviamente inspeccionarla a alguien, pero yo lo veo así, entonces, nos estamos "enfurrando" en una

cuestión, porque como dice, 30 años atrás era una hoja normal lo que tenía esto y lo único que interesaba era no perjudicar a la gente ¿En qué sentido? En el polvo, la contaminación, los ruidos, trabajar dentro de un horario normal de lunes a viernes, sábado y domingos, son acuerdos, pero eso se hace hasta en la ley y si usted lo que tiene que hacer es inspeccionarlo, que eso se cumpla, pero eso no es problema mío, el tema para rechazar una cosa.

La fiscalización es otra cosa, pero no es para impedir el desarrollo del proyecto. Técnicamente, la Dirección de riego, obra hidráulica. Y desde el punto de vista de lo otro, es una concesión en la cual la administradora de los bienes nacionales y uso público es el Municipio y para eso hace un contrato. Pero nadie está pasando a llevar nada, se habla de las cantidades, cuándo tiene que pedir o no pedir una autorización, etc. Aquí se le agregaron algunas cosas más para proteger más el tema, como lo dice claramente, de la Municipalidad, digamos, de sus medidas. Pero si usted lo ve, va a lo básico, está todo escrito.

-Sra. Rosa Aguilera, El tema es que siempre que hay un requisito, siempre cuesta sacarlo. Se incorporó sin ser necesario, entonces, ahora a quienes tienen que prestar el acuerdo para sacarlo, les va a costar.

-Sr. Raúl Franulic, yo lo que espero es que le vamos a dar una segunda discusión a esto para incorporar al medio ambiente qué es lo que tiene que decir. Segundo, decirles algo, a mí me interesa saber si esto tiene viabilidad o no, porque hay un tema económico fuerte aquí. Hoy día, Chillán no está produciendo áridos en forma legal. Como lo está produciendo, los áridos han subido mucho de precios en la producción y en los fletes. Y viene una demanda muy grande por todo el cronograma que existe de actividades que van a haber en la ruta 5, con la nueva concesión y las obras internas de acá. Y los únicos perjudicados en este caso son los que están construyendo vivienda, todo lo que tenga que ver con hormigones, con asfalto, en su casa, en todos lados, pagando precios que por un problema de que no hay producción, hay un déficit, ellos suben automáticamente en esta economía de mercado. Y eso lo estamos pagando ahora y lo está pagando la gente que está... Entonces, eso es muy importante. Los áridos están escaseando, han subido de precios y si seguimos así van a seguir subiendo precios. Y nosotros tampoco estamos recogiendo nada. Así que, para que tomen conciencia y lo revisen realmente el tema. Muy buena la discusión. Eso sería todo.

Se pone en votación

ACUERDO de Comisión: 2° discusión.

--Sr. Raúl Franulic, cierra Comisión Mixta Obras y Medio Ambiente, siendo las 16:29 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

RAÚL FRANULIC HORTA, PRESIDENTE COMISIÓN OBRAS.- BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE, CONCEJALA.- DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN, CONCEJALA.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA.- RODRIGO RAMÍREZ SOTO, CONCEJAL.- CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA, CONCEJALA.- CATALINA SANDOVAL JARPA, CONCEJALA.- YERSON SOTO VENEGAS, CONCEJAL”.-

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

El CONCEJAL, SR. BADILLA: Hicimos una Comisión de Hacienda el día 15 de enero para ver los Oficios N° 8, el N° 74 y el N° 88, que tienen que ver con acuerdos, avenimiento o transacción.

COMISIÓN MIXTA HACIENDA Y SALUD ACTA 011-26

PRESIDE CONCEJAL	SR. IVÁN BADILLA LUCIO
TEMA	OF. 008, 074, 088.
FECHA	ENERO 15 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sra. Brígida Hormazábal, Sr. Cristian Jara, Sra. Yanina Contreras, Sra. Débora Fernández.

INVITADOS: Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sr. César Riquelme, Jefe de Gabinete; Sra. Ximena Meyer, Directora de Salud, Ricardo Betancourt, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Edgardo Esquivel, Asesor Jurídico de la Dirección De Seguridad Pública E Inspección.

Sr. Iván Badilla, inicia comisión mixta Hacienda y Salud, siendo las 16:17 horas.

1.- Oficio 074

ACUERDO PARA LLEGAR A AVENIMIENTO JUDICIAL

NOMBRE DEMANDANTE	:	Selma Angélica Puente Osorio
RIT	:	[REDACTED]
PROPUESTA DEL TRIBUNAL	:	el pago de la suma de \$40.123.399.- correspondiente al total de la indemnización a todo evento.

- **Sr. Cristian Jara**, Presidente, muchas gracias. Con su venia, quiero invitar a la Directora de Salud, Sra. Ximena Meyer, para poder ver el primer oficio donde se ve involucrada la Municipalidad en relación también a un juicio.

Sra. Ximena, muy buenas tardes, bienvenida.

-**Sra. Ximena Meyer**, Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, concejales, concejales.
Yo después me quedé con la duda si este era un oficio, porque ingresa como por asesoría jurídica al Concejo, porque lo que está proponiendo, lo que está solicitando es un acuerdo al Concejo municipal para un avenimiento judicial para el pago de una asignación, de una cláusula a todo evento que tienen un grupo de funcionarios de salud. Es una cláusula que se agregó a su contrato de trabajo cuando fueron traspasados del código del trabajo al estatuto de atención primaria. Son alrededor de 17 funcionarios que tienen esa cláusula y que, al momento de jubilar o de irse por cualquier motivo, es una cláusula de todo evento en que la Municipalidad le tiene que pagar 300 días de trabajo con el valor de la última renta, que tuvo el momento de desvincularse.

- **Sr. Iván Badilla**, Consulta, Directora, hay una desvinculación primero, como la hace todo el mundo aquí en la Municipalidad o los servicios públicos de aquí del municipio, donde uno se inscribe o postula a esto y después el funcionario cuando se va, él deja de trabajar, pero no es que el municipio le esté pidiendo su renuncia, sino que el funcionario...

-**Sra. Ximena Meyer**, No, uno renuncia, es una renuncia voluntaria al momento de postular el incentivo.

- **Sr. Iván Badilla**, Eso. Entonces aquí, que bueno, Ricardo, estamos hablando del tema del oficio 74 que nos presentaron ustedes, de una funcionaria de salud. Entonces, lo que nos comenta la Directora, es que esto está en el contrato, pero a mí lo que me gustaría que me explicaran, es el tema de que ella postuló a este beneficio del incentivo, se ganó el incentivo, tuvo que renunciar para que después se retire y todo eso. A la vez, dentro del contrato decía que igual había que pagar la indemnización, a todo evento y eso me lo pueden explicar, si ese contrato está bien hecho, si corresponde o no corresponde.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, Gracias, concejal, lo que yo entiendo es que hubo una diferencia, perdón que vengo recién como incorporándome, pero hubo una diferencia en su minuto respecto de la compatibilidad de estos beneficios remuneratorios. La Contraloría zanjó que era compatible lo que estaba pactado con la bonificación por retiro voluntario, esa claridad aún no se tenía y se pidieron unos pronunciamientos, entiendo que fue en base a una reclamación, que en definitiva el organismo fiscalizador terminó determinando que era compatible. Eso les sirve de base para reclamar en tribunales, y obviamente que tuvo éxito, y hasta donde yo entiendo, tuvo éxito en la primera instancia, y hoy día estamos en la Corte de Apelaciones, según se me comentaba.

Nosotros tratamos de explicar esto, la bonificación que se le viene otorgando, lo que dio el tribunal, creemos que va a ser difícilmente revocable, en una segunda instancia. Por lo tanto, lo que se pretende es que nosotros podamos pactar, por así decirlo, el pago de lo que le correspondería, y al menos ahorrarnos intereses, multas y costas.

En realidad, se le propone esto al Concejo también para darle un trato igualitario, con al menos un colega que está en la misma situación, al cual se le pagó también. Nosotros por eso no le vemos mucho destino a seguir contravirtiendo su petición, porque tiene un dictamen a favor del organismo fiscalizador, tiene un fallo en primera instancia, a lo mejor lo único que vamos a lograr es quizás ganar tiempo, pero vamos a ser probablemente condenados en las costas y con interés y reajuste. Por eso, el colega Edgardo, que viene aquí, si yo incurro en alguna imprecisión, Edgardo, tú me corriges, por eso hemos preferido proponer concurrir al pago de lo condenado, y ahorrarnos al menos costas e interés en multas. No sé, Edgardo, si hay algo que podamos complementar.

- **Sr. Iván Badilla**, No, solamente, Director, por lo que usted me decía, que hay unos casos atrás, o sea, ya hay precedentes de esto, que se hace más difícil en nuestra defensa.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, De todas maneras, entendemos, me ratifica la Directora, que hay dos pagos que ya hemos realizado en esta misma naturaleza.

- **Sr. Iván Badilla**, Ahora, ¿es oportuno o aquí hubo una equivocación respecto de esto?, porque, ningún funcionario, yo creo que estos 15 o estos pocos que hay, tienen este tema, este tema en su contrato de trabajo, Ximena.

-**Sra. Ximena Meyer**, Esto es del año 2008, parece, y en ese tiempo no existía la ley de incentivo al retiro, que existe hoy día. Cuando los trabajadores pactaron esta indemnización con la administración que estaba en ese minuto a cargo de la Municipalidad, y este traspaso del código del trabajo al estatuto de atención primaria, los funcionarios en el fondo lo vieron como una amenaza, y de allí surge esta indemnización que queda en su contrato, pero a la luz de hoy día, claro, parece que no, pero en el periodo en que esto se gestó, fue esa la razón, y no existían otros incentivos económicos, ni nada. Fue de ese tiempo.

- **Sr. Iván Badilla**, Bien, colega, ¿alguna consulta?

- **Sr. Cristian Jara**, O sea, más que consulta, presidente, claro, ¿qué nos sugieren hacer? O sea, más que sugerir, en realidad, acatar lo que diga la justicia en este caso.

- **Sr. Iván Badilla**, Lo que pasa, colega, es que, por lo que yo entiendo, todavía nosotros tenemos otros pasos que podemos dar, y seguiríamos en juicio. Pero, según lo que nos dice nuestro Director, y habiendo precedentes de otros juicios parecidos, vamos a "patalear" no más, y lo que dice él es que vamos a ganar tiempo, pero al final vamos a llegar y capaz que tengamos que pagar hasta más, porque tenemos que pagar a los abogados y toda la cosa.

- **Sr. Cristian Jara**, Yo lo miro así, y en total, ¿cuánto era, Director? o Edgardo, ¿Cuánto era?

-**Sr. Edgardo Esquivel**, Está consignado en el acuerdo, me parece que son 40 millones, porque es una indemnización, como señala el oficio, una indemnización a todo evento que pactaron con la Municipalidad, en aquel tiempo, que pasó el servicio de ser municipal a un servicio traspasado. Entonces, como bien dice la Directora, fue una amenaza, igual para los trabajadores en ese tiempo, debían quedar sin años de servicio, sin una serie de indemnizaciones que les correspondía laboralmente. Entonces, en la época debieron haber hecho una negociación con la Municipalidad, en la cual todos los trabajadores que pasaban a este nuevo servicio traspasado se le incorporaba una indemnización a todo evento. Claro, como dice la señora Ximena también, el incentivo al retiro se formó a través de una ley posteriormente a esta negociación que tenían que haber hecho estos trabajadores. Y la pregunta era como para saber si es que esta indemnización a todo evento era compatible con el incentivo al retiro. Lo que dice la Contraloría es que son totalmente compatibles, o sea, una cláusula en el contrato de trabajo de ellos es una negociación a todo evento. O sea, ellos podían renunciar, ser sumariados, de cualquier forma, ellos van a recibir esa indemnización.

Son algunos trabajadores que quedan desde esa época y a otros ya se les ha pagado ya, también con incentivo al retiro y con indemnización a todo evento. Entonces, se hizo la consulta de la Contraloría primero porque como son tan pocos casos, la verdad que los funcionarios tampoco tienen por qué saberlo. Se hizo la consulta de la Contraloría, y la Contraloría le da la razón a la trabajadora y efectivamente el abogado de la contraparte se comunicó conmigo para que pudiéramos llegar al acuerdo.

- **Sr. Iván Badilla**, Pero, Edgardo, entiendo, pero ¿cuánto era lo que teníamos es si pagamos todo?

-**Sr. Ricardo Betancourt**, 40 millones.

-**Sr. Edgardo Esquivel**, No sé si leyeron el oficio, porque sale ahí.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, Sí, aquí está la cifra de 40.123.399, que corresponde a 300 días de su remuneración. Eso es lo que está pactado.

- **Sr. Iván Badilla**, Ya, ¿pero eso es lo que corresponde o lo que pactamos?

-**Sr. Ricardo Betancourt**, Eso es lo que le correspondería, es lo que estamos... Esto es lo que está... ¿Ya fallado en primera instancia?

-**Sr. Edgardo Esquivel**, No, eso es lo que le corresponde a ella como indemnización.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, Es lo que le correspondería, todavía no hay fallo.

-**Sr. Edgardo Esquivel**, de hecho, para eso es el acuerdo.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, Ah, sí, ahí yo corrijo lo que dije antes, sí.

Le vamos a ofrecer prácticamente, o sea, en rigor, todo lo que pide, pero evitando ser condenado en las costas con interés y reajuste, eso es lo que estamos ahorrando, pero es el total.

-**Sr. Edgardo Esquivel**, Por eso, si hay alguna duda, si prefieren que lleguemos a la última instancia, nos van a condenar a los 40 millones, más las costas de la causa, los reajustes, los intereses, vamos a terminar pagando más.

- **Sr. Raúl Franulic**, Yo no sé, yo creo que esto no es tan fácil como se está planteando, ¿Qué opinan ustedes? No, yo creo que aquí hay un tema de una transacción y las transacciones siempre son complicadas, porque alguien tiene que ceder una parte y el otro también, ¿no es cierto? O sea, yo le daría otra vuelta a este tema.

- **Sr. Cristian Jara**, Lo que pasa es que ya hay un precedente, ojo, ya hay un precedente que ya se pagó. Entonces, la pregunta que me gustaría hacer, si este monto...

- **Sr. Raúl Franulic**, Pero está bien, si es un Contralor, digamos, también...

- **Sr. Wenceslao Vásquez**, Estoy leyendo el documento en este momento, lo desconocía, y me llama la atención. Yo, en primer lugar, quisiera pedirle a Ximena que informara oficialmente cuáles y cuántos son los funcionarios que tienen esta cláusula. Porque de acuerdo a lo que lo estoy viendo, esta cláusula se vino a firmar casi 10 años después de que habían ingresado ya al municipio. Entonces, veo acá una cláusula... El año 2007, en circunstancia que la persona había ingresado en el año 1995, o sea, 12 años después.

- **Sra. Ximena Meyer**, Wenceslao, no es el traspaso desde que se produjo cuando se traspasaron los servicios desde el Ministerio de Salud a los municipios, no es ese traspaso. Es el traspaso de cuando los funcionarios que estaban en la Dirección de Salud a un Código del Trabajo pasaron al Estatuto con la Ley 19.378 y ese sí corresponde a esa fecha.

- **Sr. Wenceslao Vásquez**, El tema es que en el año 2007 se suscribe esta cláusula.

Sería prudente analizar cuántos funcionarios tienen esto, porque esto origina jurisprudencia sobre la materia y es necesario, yo creo, analizarlo. O sea, no me cabe ninguna duda de que la cláusula está firmada por quien corresponde, por el Alcalde Bernucci en su momento y eso compromete al Municipio, pero sería prudente de que esta administración conociera cuáles son todas las obligaciones que por este motivo originan estas cláusulas. Porque me imagino que hay muchos funcionarios que la suscribieron, sin que hubiese sido necesario en ese momento que se haya suscrito.

La pregunta que yo haría es ¿por cuánto nos demandaron inicialmente?

- **Sr. Edgardo Esquivel**, Es que la demanda inicial es por los 40 millones solamente lo que le corresponde, hago el alcance aquí, si no llegamos a este acuerdo, es solamente para pagar lo que le corresponde, lo que vamos a salir condenados.

Si vamos a tener una audiencia de juicio a fines de enero, vamos a salir condenados por 40 millones, reajuste, interés y costas. Vamos a pagar más, eso es lo que estamos exponiendo.

- **Sr. Wenceslao Vásquez**, Claro, lo que pasa es que por principio las transacciones ya tú das y yo doy, yo cedo algo.

- **Sr. Edgardo Esquivel**, Exacto, pero es algo que a ella ya le corresponde, don Wenceslao, es algo que ella no va a ceder, porque en 15 días más, mejor espera la sentencia y nos va a condenar con costas y con reajuste de interés.

- **Sr. Raúl Franulic**, ¿Se calculó eso? ¿Cuántos años de servicio tenía? ¿Los 11 años? ¿Cuál es el sistema?

- **Sr. Edgardo Esquivel**, No tiene tope de año porque es una indemnización a todo evento.

- **Sra. Débora Fernández**, Y no es concepto de finiquito, son 310, o sea, son 10 meses.

- **Sr. Raúl Franulic**, Una indemnización a todo evento como extraño, no lo había escuchado.

- **Sr. Edgardo Esquivel**, Pero es que ya, mire, yo le voy a decir una cosa, es extraño y nos puede parecer que quizás no corresponde o corresponde, pero ya está, eso ya está integrado en los derechos laborales de la señora. No lo vamos a quitar aquí en un Concejo, ni en un nuevo contrato, ni en un juicio. No se lo vamos a ganar porque es un derecho que ella tiene y ha firmado con el Alcalde de turno por un contrato de trabajo en la que pactaron una indemnización a todo evento. ¿Cómo nosotros sacamos eso? Imposible.

- **Sr. Wenceslao Vásquez**, En ese aspecto no cabe ninguna duda de que ella tiene el derecho porque está firmado por la autoridad correspondiente y no es el momento de que empecemos a discutirlo, porque si no nos va a salir más caro, eso no me cabe duda.

- **Sr. Raúl Franulic**, Pero, por favor, esto va a sentar una jurisprudencia que se nos va a venir una cascada de cosas de este tipo.

- **Sr. Wenceslao Vásquez**, por eso estoy planteando a la señora Ximena de que informe cuántos funcionarios tienen esta cláusula, Para saber cuáles son las expectativas de eventuales desembolsos por este concepto en el municipio.

No nos olvidemos de que también el personal de salud tiene derecho a indemnizaciones cuando se retiran del municipio, pero estos son en virtud de leyes especiales. Entonces, yo me pregunto, ¿esta ley especial planteó o señala que son incompatibles con este tipo de indemnizaciones? Entonces, esas son cosas que tenemos que analizarlas en el futuro con los colegas.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, dos cosas, uno, ella tiene un pronunciamiento de la Contraloría específico respecto a su situación. El oficio E577745 del 10 de diciembre del 2024 que dice que ella reclama, lo voy a leer solo dos, tres párrafos.

"La Sra. Selma Puente, funcionaria descrita la 19378 consulta si resulta procedente el cobro de la cláusula de indemnización a todo evento pactada en su contrato de trabajo en el año 2005 en forma conjunta con el beneficio de incentivo al retiro."

Ella reclama exactamente lo que estamos discutiendo, hace todo un razonamiento jurídico de jurisprudencia y todo.

La documentación tenida a la vista es posible advertir que a través del decreto N° 2.003 del 2005 se aprobó una actualización incluyendo una indemnización a todo evento pagadera con motivo de la terminación del contrato. En este contexto, en la medida que la postulación al beneficio del retiro voluntario se formaliza al amparo de la 2919, cuestión que ocurrió, debe concluirse que no concurre causal de incompatibilidad entre la percepción de la indemnización a todo evento incorporada en su contrato de trabajo y la obtención del beneficio asociado al retiro voluntario. Y lo segundo nomás, disculpe, presidente. En su demanda, a propósito de las concesiones recíprocas, que yo encuentro que es un muy buen punto que hay que tener en vista en las transacciones, ella pide \$40.123.999 correspondiente a 300 días de mi última remuneración de vengada, segundo, que la suma sea pagada con reajuste de intereses desde el término del contrato, o sea, desde el 31 de diciembre del 2024, y C, que la demandada sea condenada a pagar las costas de la causa. Nosotros, a propósito de las concesiones recíprocas, decimos, démosle el 1 y no le demos el 2 ni el 3.

-**Sra. Débora Fernández**, yo voy por la aprobación porque sea maravilloso o no, es su derecho. Ya, y es un derecho adquirido finalmente. Por eso apruebo. No, sí, mira, estoy hablando de lo mío, solamente dando mi punto de vista y eso es lo que pienso y eso creo que es lo que corresponde. No quiero influir en ninguna otra decisión y cada uno tiene que... es solo mi percepción.

- **Sr. Iván Badilla**, Correcto, es que, mire, yo le quiero hacer una pregunta al Director. Si, de estas personas que quedan trabajando en municipio o la dirección y desvincularan a uno, se le va a pagar esto, pero no se le va a pagar el incentivo.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, O sea, si se desvinculara, no, pues si va al retiro voluntario, sí.

-**Sra. Ximena Meyer**, En esta funcionaria en particular se da la situación de que ella postula el incentivo al retiro. Ahora, una persona X que está trabajando que no cumple con los requisitos para jubilar, sino que decide irse porque se quiere ir nomás y que está en este contrato, tenemos que indemnizarlo igual porque es a todo evento.

- **Sr. Iván Badilla**, Eso es lo que digo yo, es que cuando uno, en el mundo laboral, cuando uno despide a alguien, tiene que indemnizarlo. Lo que pasa es que aquí, y eso es lo que yo digo, Débora, si yo digo que no está ganando, si está ganando, pero lo que aquí, imagínate cuántos nosotros aquí en el municipio se han desvinculado, y no está ese incentivo al lado.

-**Sra. Ximena Meyer**, Si es que el incentivo al retiro es distinto y es solo para los funcionarios de salud, tengo entendido, ¿o no? y que no va 100% de la Municipalidad, pero el incentivo al retiro también viene con dinero.

-**Sr. Edgardo Esquivel**, Para aclarar, eso es solamente para los funcionarios de salud, que estaban en esa época, que tenían un contrato en esa época. Entonces, ¿cuál es la pregunta? No entiendo la pregunta.

- **Sr. Iván Badilla**, Por ejemplo, un funcionario que entra ahora o entró hace 10 años atrás con otro contrato, tú lo despidas y le tienes que pagar la indemnización. y no toma el incentivo, que pueda ganar el incentivo. ¿Me entiendes? Esa es mi pregunta. O sea, si hay 17, y yo lo entiendo, le encuentro razón a lo que dice el control, que la Directora nos haga llegar quiénes están con este contrato. Porque, Director, este es un contrato que a mí me parece... quizás se dio en una situación especial y todo eso. Pero, eso es lo que yo digo no más. ¿Alguna otra consulta? ¿Colega?

- **Sr. Raúl Franulic**, Me gustaría tener a mí el antecedente que dice control. O sea, lo que pasa es que nosotros no somos jurídicos ni nada, nos basamos en la confianza, en lo que ustedes, el contralor y el jurídico nos pueden incluso indicar si está bien, no, no corresponde. Pero hay un temita que es delicadísimo que no quisiera yo pisar el palito en eso, ¿me entiendes? Y tener más información. Entonces, eso significa que, no sé.

-**Sr. Wenceslao Vásquez**, Evidentemente, aquí hay una cláusula en que le otorga el derecho y hay un pronunciamiento contra la General de la República que también está claro. Lo que yo estoy planteando es que sería prudente que la Dirección de Salud informara inmediatamente, porque esto debió haberse pagado ¿cuándo? Cuándo se fue, así de simple.

-**Sra. Ximena Meyer**, Así era, pero todos teníamos la duda de si eran compatibles las dos asignaciones y ella decidió ir por su cuenta a la Contraloría a hacer la consulta. Por qué todos teníamos la duda, las dos personas anteriores se le pagó en condiciones distintas, no asociados a este incentivo al retiro. Una persona falleció y se le tuvo que pagar a sus herederos y la otra persona renunció y se fue, porque renunció a la pega. Las otras dos veces se pagaron por el solo hecho de que la persona tenía la cláusula y se hizo el decreto de pago y se pagó. Pero aquí la persona fue a los tribunales y fue a Contraloría porque se dio la situación que en este caso en particular coincidía con que tenía el incentivo al retiro y además esta cláusula.

Al incentivo al retiro se puede optar cuando uno cumple con los requisitos de esa ley que es tener, las mujeres, entre 60 y 65 años, los hombres 65 y haber tenido 10 años de carrera continua en una dirección de salud.

- **Sr. Raúl Franulic**, Cuando usted habla Directora de que ella renuncia o sea las personas que usted está hablando también renunciaron, que es diferente a que la despida la Municipalidad ¿no es cierto? En este caso la salud primaria ¿en el caso cuál de los dos? Porque es diferente cuando uno renuncia o cuando lo despiden.

- **Sra. Ximena Meyer**, Correcto por eso le estoy diciendo las tres causales en las que se ha pagado, una persona que falleció que se le pagaron a sus herederos, la segunda persona que renunció a su trabajo y se cambió para otra pega y en este caso... tiene la cláusula, lo recibe porque la cláusula es a todo evento y la Contraloría dice que lo que se pactó en algún minuto, es un pacto entre el trabajador y lo que lo permite el código del trabajo y su empleador y eso quedó instalado así.

- **Sr. Cristian Jara**, Presidente y el hecho de poder decir si seguimos con el tema lo único que vamos a ganar para hacer tiempo.

- **Sr. Iván Badilla**, Y vamos a tener que pagar las costas y vamos a tener que pagar interés y todo eso, pero a mí me gustaría lo que dice el Director o sea que nos hicieran llegar, que le hicieran llegar al Director que hicieran llegar quiénes son las personas que están con esto, porque no son todas, son unos pocos de ese tiempo.

- **Sra. Ximena Meyer**, Son 17.

- **Sr. Iván Badilla**, Correcto. Colegas ¿alguna consulta? No.

Se pone en votación

ACUERDO de Comisión: Sugiere aprobar

2.- Oficio 008

ACUERDO PARA ARRIBAR A UN AVENIMIENTO JUDICIAL

NOMBRE DEMANDANTE	:	DAYANA NICOLE SEPULVEDA LARENAS
RIC CIVIL	:	██████████
PROPUESTA DEL TRIBUNAL	:	el pago de la suma de \$ 9.085.636.-

- **Sr. Iván Badilla**, sí este es el oficio N° 8 que tiene que ver el Juzgado Civil de Chillán la demanda se presentó a raíz de un accidente que sufrió el demandante en una plaza de juegos infantil que se encuentra en calle Santa Catalina de Sierra, cuya mantención corresponde a la Municipalidad, en dicha demanda se solicita que se condene a la Ilustre Municipalidad de Chillán el pago de la suma 79 millones por concepto de daño emergente y daño moral y después viene la convocatoria y todo eso y pareciera ser que estamos quedando en 9 millones

- **Sr. Ricardo Betancourt**, correcto, si disculpen yo cometí una imprecisión en la anterior intervención, porque pensé que ese era el juicio en el que estamos en corte y es este, nosotros aquí, se ventiló la causa en primera instancia y fuimos condenados.
El 2° Juzgado Civil de Chillán, acoge la demanda de la persona afectada por este accidente don Pablo Saavedra Briones en representación de Dayana Sepúlveda Larenas y condena al Municipio al pago de la indemnización por daño emergente de \$4.585.636 y daño moral de \$9.000.000 y por falta de servicio, entonces, ¿qué ocurre? nosotros apelamos de esto, el total de la condena en contra del Municipio de \$13.585.636 más intereses reajuste y costas, la sentencia fue apelada, estamos en la Corte de Apelaciones en estos momentos y estando en la Corte de Apelaciones, como esto es de largo aliento, los recursos de apelación en Corte, la contraparte nos propone arribar a un acuerdo que permita acelerar el pago y nos pretende liberar por la mitad el daño moral, es decir por, \$4.500.000 menos, cerrando una transacción por \$9.085.636, es decir, bajando en \$4.500.000 la condena renunciando, además, a reajustes, intereses y costas.
Estos juicios, obviamente, que también podríamos seguir litigando, no habría inconveniente esperar el fallo de la Corte, pero aparentemente se logró acreditar de que pudo haber habido una situación anómala en este juego, yo entiendo que era como una plaza y había un juego ahí, según me explicaban, de estas plataformas que se ponen de juegos para discapacitados y esa se levantó y apretó la pierna de la persona, algo así fue lo que ocurrió. Eso se corrigió sí, porque yo igual en todas estas transacciones nos hemos preocupado de arbitrar medidas para poder subsanar las situaciones, ya sea la rotura de un neumático, por una calle en mal estado o la caída de alguien, estamos oficiando a la DOM para que eso se subsane, esto está hoy día soldado y se selló y creemos que podría ser una buena salida reducir este monto en los 4 millones y medio y ahorrarnos los intereses reajuste y costas. El juicio obviamente va a tardar bastante más en la apelación y tenemos por ahora una sentencia en contra.

- **Sr. Iván Badilla**, consulta Director y también el Director de Control principalmente ¿están resguardados los fondos para todo esto?

- **Sr. Ricardo Betancourt**, sí se pagaría en la cuenta de sentencia para la cual tenemos un presupuesto importante, así es que lo pagamos por esa cuenta y obviamente que hay fondos para ello.

- **Sr. Iván Badilla**, ¿alguna consulta colega? yo le quisiera consultar internamente ¿se hizo algo por esto? porque aquí hay responsabilidades.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, sinceramente desde el punto de vista disciplinario, entiendo que no, no lo puedo asegurar porque es un tema antiguo, pero yo lo que sé es que la reparación sí se hizo, o sea, de lo que allí había parece que está todo nuevo, se cambió todo o se soldó, pero ya no está la anomalía de la materialidad, pero lo disciplinario puede que se haya abierto, no lo sé concejal.

-**Sra. Brígida Hormazábal**, don Ricardo el problema es que esto constantemente los Concejos estamos denunciando el daño en los juegos y aquí sí que tiene que haber responsables, porque las bases de la concesionaria en este caso, tiene que responder por mobiliario, por todo. Entonces, al final estamos pagando nosotros y si este hubiese sido una plaza que está dentro de la concesión, debiera haberse descontado a Parques Johnson si es que fuera eso, si fuera de nosotros a la DIMAO y tal como dice Iván ahí tenemos responsabilidad también, de no cautelar y no tomar en cuenta cuando a veces decimos que el columpio está mal o que está a punto cortarse, que las latas están asomadas de los de los resbalines, etc. Así es, que nos sirva de lección para que haya una evaluación de todos los juegos que existen en las plazas y reparar o eliminarlos. ¿Cuántas veces hemos pedido que los saquen?

- **Sr. Cristian Jara**, dentro de lo mismo Presidente, me ha tocado fiscalizar en varios sectores donde se ha notificado verbalmente, por supuesto, en conversación interna con la gente que tiene que estar encargada de esa preocupación que tienen que tener con los juegos, porque este es un caso que se hizo público, quizás, con el tema de la demanda. Pero hay otros que la gente no quiere hacer demanda, pero si se han visto dañados con este tipo de juegos, lo que falta es poder implementar que la gente que está asignada a las áreas verdes, los polígonos, los parques, puntualmente estoy hablando de los parques, dos puntuales, que si necesitan un monitoreo diario de la mantención, el cuidado que se está haciendo.

- **Sr. Iván Badilla**, y si no clausurarlo, clausurar el juego.

- **Sr. Cristian Jara**, o sacarlo, pero ahí se nos va a venir la gente encima que son...

- **Sr. Iván Badilla**, no, no, no, clausurarlo, digamos, "este no se puede ocupar hasta que no se mejore".

- **Sr. Cristian Jara**, pero para eso está el funcionamiento de los encargados de la gente que está en el área verde o en el parque; voy a hablar puntualmente en un sector oriente, donde, dentro de un parque que corresponde al Municipio hay varios juegos que están en mal estado y muchos de nosotros presentes también han dado a conocer casos donde están en horrible estado, entonces ¿quién fiscaliza eso? o el informe que tienen que entregar para hacerlo efectivo, la mantención, reposición o sacar.

Tiempo atrás les recuerdo presidente, en Villa Los Copihues sacaron todos los juegos, porque un niño se cortó una pierna en una de estos.

- **Sr. Raúl Franulic**, presidente, lo que me preocupa es que frente a la consulta que se ha hecho al respecto, al parecer nada, o sea, estas cosas ameritan generalmente una investigación o un sumario, entonces, nos sacamos nada con decir "la próxima vez" por lo menos para mí es como una canción con la que no llegamos a ningún lado, entonces, esto amerita una investigación, a mi juicio.

Yo no estoy cuestionando lo que dice la justicia, pero no podemos quedar casi con los brazos cruzados, porque va sentando precedentes que siempre es lo mismo, en circunstancia que era investigarse y ver qué es lo que pasó y ahí recién ver si hay una transacción, llegar a un acuerdo, pero no nos entreguemos tan fácil, esa es mi opinión.

-**Sr. Ricardo Betancourt**, aquí no hay entreguismo ni nada parecido concejal, nosotros contestamos la demanda debidamente, presentamos todos los medios de prueba, pero las causas por falta de servicio evidentemente siempre un Municipio va a estar expuesto a juicios por falta de servicio, o sea, la ciudad es grande y tiene muchos riesgos asociados a ella y este es uno de aquellos que se materializó con lesiones y estamos proponiendo, por eso que no hay entreguismo, porque estamos condenados a más de 13 millones y la propuesta es de 9 millones, para poder cerrar este juicio.

- **Sr. Raúl Franulic**, Director, pero ¿cuáles son las medidas que se han tomado para ver la responsabilidad? si eso es lo que me interesa a mí, el fondo el tema, con plata se paga todo, pero ¿qué medidas se están tomando concretamente Director? frente a estos casos.

-**Sr. Rafael Videla**, déjeme explicar un poco acerca del juego, para que lo entienda, porque primero no es un juego que es muy común, es un juego circular, metálico que quizás esa es una de las cosas que debiesen también saber los concejales, porque en sí mismo el juego es riesgoso, no es un juego común de una plaza no es un balancín ni un resbalín, es un juego que tiene unas características que ya de "per se" no debiese estar en una plaza, en segundo lugar es que este juego no estaba mal mantenido.

-**Sr. Raúl Franulic**, le entiendo perfectamente para dónde va, pero ¿en qué fecha sucedió esto?

-**Sr. Rafael Videla**, esto habrá sucedido hace 2022, puede ser.

-**Sr. Raúl Franulic**, pero estaba ¿Parques Johnson o no o OHL?

-**Sr. Rafael Videla**, pero ojo, esa plaza no es concesionada por Parques Johnson, no es de Parques Johnson y de hecho la plaza se le hizo toda una remodelación y este juego se soldó.

-**Sr. Raúl Franulic**, bueno, había otra empresa antes OHL con la que hasta el día de hoy tenemos problemas con ellos ¿no?

-**Sr. Iván Badilla**, no, pero es que esto no es concesionado.

-**Sr. Raúl Franulic**, ¿qué es lo que debería haber hecho en una investigación? para poder sancionar, nosotros estamos visitando esas cosas, entonces, hay un responsable, no sé si me explico, y ese responsable es...

-**Sra. Yanina Contreras**, Raúl, está concesionada.

-**Sr. Raúl Franulic**, eso es la pregunta, si no tenemos información.

-**Sr. Iván Badilla**, Raúl, si él la tiene el abogado Rafael la tiene, esa plaza, la mantención le correspondía a la Municipalidad.

-**Sr. Rafael Videla**, claro no es parte del polígono de Parques Johnson.

-**Sr. Raúl Franulic**, no, no que a lo mejor no siquiera Parques Johnson existía, de otra empresa yo creo.

-**Sr. Iván Badilla**, no estaba concesionada.

-**Sra. Débora Fernández**, es Municipal, es área municipal.

-**Sr. Iván Badilla**, ahora lo que dice Raúl también es válido, pero ahora estamos hablando de la transacción, o sea, que se hizo después es lo que vamos a tener que entender después de esto, claro vamos a llegar a un acuerdo por esta transacción que están aquí, pero si el Municipio debería preocuparse y debiéramos saber cómo se hace, cómo se hacen las mantenciones, quién tiene que estar en eso, porque ahí es donde está la responsabilidad, pero ahora tenemos que concentrarnos en esto.

-**Sra. Débora Fernández**, es que don Rafael nos estaba contando un poco la historia y me gustaría terminar de oírlo.

-**Sr. Rafael Videla**, como le digo este es un juego que es redondo, que es metálico que gira...

-**Sr. Iván Badilla**, salen disparados.

-**Sr. Rafael Videla**, claro es de eso, por eso yo parto de esa base, que no es un juego que es muy común que esté en las plazas y en esa oportunidad tenía de soldada la tapa y la tapa fue la que se le cayó arriba a la persona. Ahora a mí me consta, porque yo estuve en la plaza, de que la plaza se rehízo nuevamente y se remodeló y ese juego se arregló y se soldó, de hecho, ninguno de estos ahora gira, entonces, parece más algo ornamental que un juego, pero sí puedo decir que la Municipalidad posteriormente si tomo medidas, porque remodeló toda la plaza, se embelleció la plaza y ese juego en particular se soldó, porque yo lo fui a ver para poder saber cómo era el juego donde había sufrido el accidente.

-**Sr. Iván Badilla**, sí, pero las medidas se tomaron después, ese es el tema eso es lo que tenemos que entender y nuestra gente, los que administran, los que hacen en la pega, eso tienen que entender... que tenemos que ir adelante de esto ¿alguna otra consulta colega?

-**Sra. Débora Fernández**, ¿cuál es la recomendación que nos dan los jurídicos con respecto a esto?

-**Sr. Ricardo Betancourt**, nosotros proponemos la transacción, porque estimamos que es conveniente, porque la segunda instancia tenemos siempre la esperanza de obtener un buen resultado, pero en este caso está cuesta arriba. Pensamos que es conveniente pactar y reducir el monto al que ya hemos sido condenados, además acelera las cosas para la persona que fue afectada y puede obtener el pago más prontamente, aunque sea en menor cantidad de que obtuve en primera instancia.

-**Sr. Wenceslao Vásquez**, analizando los antecedentes, una expresión muy común, la estamos sacando muy barata, yo creo que en una segunda instancia en una de esas nos suben a 30, 40 millones de pesos, porque aquí con la mitad de lo que está pagando, solo los gastos médicos, o sea, prácticamente nada... 4 millones de pesos y la señora que dejó de trabajar, el daño moral de estar con sus hijos alrededor, con ella accidentada, quebrada... es un tema muy doloroso, yo creo sinceramente vamos a la corte y nos sube.

Se pone en votación

ACUERDO de Comisión: Sugiere aprobar

3.- Oficio 088

ACUERDO PARA ARRIBAR A UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

NOMBRE : JAVIER ALEJANDRO ORTEGA ARROYO
R.U.T. : 15.879.997-9
MONTO : \$ 1.104.516
MOTIVO : Motoniveladora P.P.U. [REDACTED] de propiedad de la
Municipalidad de Chillán, impacto a la camioneta detenida
marca Mitsubishi, modelo L200, color gris plateado, año de
fabricación 2020, P.P.U. [REDACTED]

-Sr. Ricardo Betancourt, si esa es nuestra también han insistido mucho los afectados, don Javier Ortega, su marido, que es abogado, ha intentado acá... bueno... nosotros manipulando una máquina, en el sector de Paul Harris, una motoniveladora estaba realizando trabajos mantención en el camino con su pala abierta al costado izquierdo impactó a la camioneta y le causó daño en parachoques en la parte delantera. Nosotros les pedimos cotizaciones, en general, a todos los afectados por alguna situación, una piedra que salta o alguna rotura de neumático en nuestras calles; en este caso hicimos lo mismo, nos trajeron dos cotizaciones una era bastante elevada de más de dos millones de pesos y otra que trajeron era de un millón ochocientos y le propusimos solo acceder al pago el 60% de la cotización más económica, en definitiva, por el tiempo transcurrido accedieron. Accedimos al acuerdo, porque tenemos una causa infraccional en el Juzgado Policía Local, donde se estableció la responsabilidad de nuestro conductor, entonces, nosotros creemos que en una demanda civil evidentemente que estaría en riesgo una eventual condena al Municipio por montos quizás mayores, entonces, preferimos proponer esta transacción por este monto de \$1.104.516, en lo cual está de acuerdo la persona, más bien, han venido hace mucho tiempo pidiendo ser reparado.

Eso si recogí un comentario suyo presidente, Sr. Badilla, porque creo que también este caso es necesario investigar qué ocurrió, hasta ahora yo entiendo que no hay proceso disciplinario abierto, pero lo estamos iniciando ahora con... la cabeza de sumario sería la sentencia del Juzgado Policía Local que establece la infracción a las normas del tránsito, en definitiva, del conductor nuestro, eso es lo que yo les puedo informar.

-Sr. Iván Badilla, gracias, ¿alguna consulta colegas?

-Sr. Raúl Franulic, la consulta es, aunque usted estaba tratando de decirme lo mismo aquí... ¿no se tomó ninguna medida?... ese es el tema de fondo que a mí me interesa, el daño al patrimonio... usted está tratando de salvar aquí que el daño al patrimonio no sea mayor en estos últimos dos casos ¿pero quién está preocupado del operador? ¿qué le pasó al operador de la moto al taller a la persona responsable de eso? ¿paguemos nomás?... usted me resiente con el tema, “oiga, pero si no va a tener que pagar tanto, quizás tanto” pero la responsabilidad ¿nos podemos seguir con eso fomentando? sí no sumario investigación, perdón Director, pero eso.

-Sr. Ricardo Betancourt, bueno yo creo que por lo mismo era prudente al menos esperar el proceso infraccional del Juzgado Policía Local, para ver quién había sido el responsable... puede haber habido una mala acción o una acción imprudente del conductor de la camioneta o un descuido de él, pero el tribunal dijo que había sido el infractor nuestro conductor y yo creo que ahí amerita un proceso disciplinario de todas maneras.

Se pone en votación

ACUERDO de Comisión: Sugiere aprobar

-Sr. Iván Badilla, cierra Comisión mixta de salud y hacienda, siendo las 16:22 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado encomisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

IVÁN BADILLA LUCIO, PRESIDENTE COMISIÓN HACIENDA.- BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE, CONCEJALA.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA.- DÉBORA FERNÁNDEZ DURÁN, CONCEJALA.- CRISTIAN JARA GARRIDO, CONCEJAL”.-

COMISIÓN CULTURA.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: El 15 de enero nos reunimos como Comisión de Cultura, ocasión en la que se nos expuso con mayor detalle el Plan de Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. En la presentación participaron don Pablo Witker, la Sra. Fernanda Rodríguez y don Edgardo Carrasco, lo que permitió aclarar algunas dudas y, en el fondo,

conocer más sobre este proyecto en el que ya se está trabajando.

COMISIÓN CULTURA ACTA 013-26

PRESIDE CONCEJAL
TEMA
FECHA

SRA. DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN
"CIUDADES CREATIVAS"
ENERO 15 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sra. Brígida Hormazábal, Sr. Raúl Franulic, Sr. Iván Badilla.

INVITADOS : Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sr. Edgardo Venegas, Director de Cultura, Artes y Patrimonio; Sr. Pablo Witker, Comunicador Social de la Dirección de Cultura; Sra. Fernanda Rodríguez.

Sra. Débora Fernández, inicia comisión cultura, siendo las 17:12 horas.

CIUDADES CREATIVAS EN EL MUNDO

408 ciudades creativas a la fecha

- La principal categoría demandada es música.

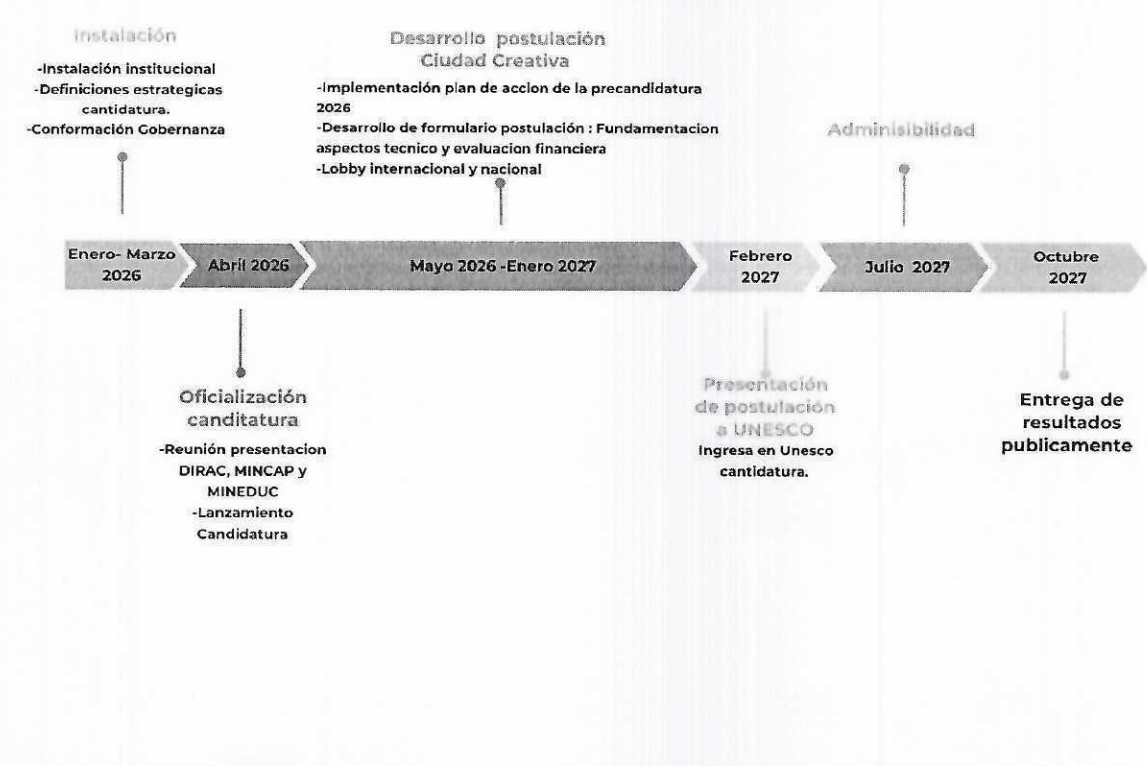
CIUDADES CREATIVAS CHILENAS

- Frutillar 2017
- Valparaíso 2019
- Concepción 2023
- San Javier 2025

OBJETIVOS

- Visibilizar y promover a Chillán a nivel internacional
- Oficializar la candidatura de la red de Ciudades Creativas UNESCO.
- Desarrollo de la Candidatura y Hoja de Ruta a 4 años
- Posicionamiento de las artes populares y la artesanía, la música y la gastronomía de Chillán realizando lobby internacional
- Implementación de un Modelo de Gobernanza

HOJA DE RUTA





Contactos internacionales realizados:

España creativa 2022
Encuentro conexiones creativas Colombia 2022-2023
Bime Bogota 2024- 2025
BIME Bilbao 2025
Foro internacional Ciudades Creativas 2024

LOBBY INTERNACIONAL

- Alianzas con Países Foco: Colombia, México y Brasil.
- Otros países: Bolivia, Republica Dominicana, Peru.
- REDES**
- Red de territorios creativos de Chile.
- Plataforma América Latina y Europa de Conexiones Creativas
- España Creativa
- Red de ciudades creativas de Norteamérica, México y el Caribe.
- Ferias y festivales Internacionales.
- Encuentro de industrias de mercado.

CONTENIDOS DE LA POSTULACIÓN

- Gestión administrativa, legal y convenio.
- Diagnostico de la situacion actual. DATOS
- Plan de acción a 4 años

ÁREAS DE TRABAJO DEL EQUIPO DEL PROGRAMA CIUDAD CREATIVA

1. Fomento de la empleabilidad y el emprendimiento cultural
2. Formación artística (gastronomía, artes populares y música)
3. Difusión y circulación artística
4. Academia y formación superior
5. Turismo cultural
6. Patrimonio y artes populares
7. Innovación e Inteligencia Artificial
8. Gobernanza y ciudadanía cultural
9. Internacionalización y diplomacia cultural (Lobby)

- Sra. Débora Fernández, quisiera hacer pasar aquí adelante a don Pablo Witker y a Fernanda Rodríguez además de don Edgardo, por favor como Director de Cultura, porque hace unas semanas atrás solicité una comisión especial. Ellos son parte del equipo de "Chillán Ciudad Creativa".

-Sr. Pablo Witker, primero presentarnos, nosotros estamos desde en, mi caso, desde junio, Fernanda desde septiembre, para iniciar un proceso de formulación de un programa Municipal relacionado con el tema de las ciudades creativas.

La idea es llegar a formar parte de la red de ciudades creativas de la UNESCO y vamos a hacer una pequeña presentación de algunos antecedentes importantes. Quizás, lo más central tiene que ver con las ciudades creativas, si bien es una categoría general, uno tiene que escoger un área en particular sobre la cual destacar las cualidades, las tradiciones, los valores agregados de la cultura, pero entendida esta desde una dimensión tanto cultural como económica al mismo tiempo; esto se basa en una convención de Naciones Unidas, que tiene que ver con la diversidad cultural de las expresiones culturales, por lo tanto, no es un tema exclusivamente cultural sino es cultura y sostenibilidad.

Chillán tiene muchas cualidades por las cuales poder postular, hay siete áreas. En el proceso que llevamos, tanto anterior como actual, hay tres áreas que son bien potentes en el desarrollo cultural y las tenemos expresadas ahí con algunos elementos íconos, por un lado está la música, museo Claudio Arrau, de todo lo que tiene que ver con Ramón Vinay, todo lo que tiene que ver con el patrimonio cultural de los Parra, nuevos creadores, los festivales, con el trabajo que se está haciendo desde la corporación cultural, los cantautores que crean música... bueno también está artesanía y artes populares todo el trabajo y el reconocimiento que ya tiene de UNESCO, que ya lo tiene la alfarería de Quinchamalí en el ámbito de ser patrimonio en riesgo o la salvaguarda de aquello, que es la protección, la importancia de la protección. También destacamos la artesanía contemporánea, el trabajo de la artista Peñablanca de Nayadeth Núñez que es alfarera también, Evelyn Rosa que han hecho residencia en Quinchamalí y no hay solamente piezas tradicionales sino piezas de arte contemporáneo, muy bien cotizadas en los mercados del arte y que han sido protagonistas de ferias internacionales.

Nuestra gastronomía, las longanizas, el mercado de Chillán como un centro de acopio y también con nuevas expresiones donde los particulares, restaurantes, los agentes que se dedican a la gastronomía hace pocos días atrás hicieron un primer evento corrientes, donde se puede ver cervecerías, preparaciones locales, nuevas formas de contemplar el vino de la región, que también nos puede identificar dándole valor agregado a los productos.

Entre las tres áreas nosotros hemos trabajado durante bastante tiempo el tema de la música, es la más industrializada, de todas la más la más dinámica, la que más transmite, tenemos elementos culturales de los cuales se han tenido orgullosos, pero existe una barrera de entrada, porque en el mundo existe actualmente esta red, no es algo que venga recién sucediendo, esto comenzó en el 2004 y hay actualmente 408 ciudades a la fecha, las últimas declaradas en el 2025.

La principal categoría de las siete es música, tenemos en las ciudades creativas que ya están reconocidas tres son ciudades de la música, Frutillar, Valparaíso, Concepción y la última es en gastronomía, San Javier, eso es importante porque aquí podemos aplicar o podemos ver en ciencia cierta la importancia de la diversidad de las expresiones culturales que no solamente es música, ya que San Javier es gastronomía y vitivinícola.

Los objetivos que nosotros nos hemos propuesto como programa. es visibilizar y promover a Chillán a nivel internacional, formar parte de esta red, oficializar una candidatura a la red de ciudades creativas, ya hay algunos actos preliminares y una fecha en concreto, el desarrollo de la candidatura y la hoja de ruta. Una vez que se obtenga un reconocimiento de este tipo, es a cuatro años, por lo tanto, los compromisos son importantes desde el punto de vista Municipal.

El posicionamiento del arte popular y la artesanía, la música y la gastronomía de Chillán requieren hacer un lobby internacional y la implementación de un modelo de gobernanza, que quiere decir quienes se hacen responsables, que no es la Municipalidad única exclusivamente sino es quien patrocina esto, quien lo presenta, pero es un modelo público-privado, donde también participa la academia y las organizaciones, los gremios de restaurantes, hoteles, turismo.

-**Sra. Fernanda Rodríguez**, buenas tardes, primero agradecerles por su tiempo y brindarnos este espacio, esta candidatura tiene un proceso y una hoja de ruta, actualmente nos encontramos en el proceso de instalación institucional, lo cual es sumamente importante, ya que ante la UNESCO debemos vernos articulados como Municipalidad, en paralelo estamos como equipo en un proceso de definición estratégica de la candidatura y la conformación de una gobernanza multidisciplinaria, todo esto para pasar en abril de este año a la oficialización de esta candidatura ante el Estado de Chile, a través de la DIRAC MINCAP, Ministerio de Cultura y MINEDUC quienes nos van a supervisar y van a guiar este proceso durante un año.

Posterior a esta reunión que va a presidir el Alcalde de Chillán, nosotros podemos comunicar públicamente que vamos a postular como ciudad creativa, luego de esto y en paralelo nosotros como equipo vamos a implementar el plan de acción de esta precandidatura 2026, la cual tiene diversas áreas, que la vamos a comentar más adelante, el desarrollo del formulario de postulación el que contempla una fundamentación tanto técnica, como una evaluación financiera a cuatro años, que nos van a evaluar en UNESCO y tal como decía mi compañero Pablo y muy importante, el lobby internacional y nacional y esto es muy importante, porque son las otras ciudades creativas de la red quienes van a votar para que Chillán entre o no a ser parte de esta red.

Se debe presentar a UNESCO en febrero de 2027, tenemos un año y un mes para enviar esta postulación y en julio del próximo año conocer la admisibilidad para obtener los resultados según lo que hemos visto en otros procesos de candidatura en octubre o noviembre de 2027, donde ya se nos va a informar si somos o no somos parte de esta red.

La gobernanza es sumamente importante en este proceso, porque es lo que nos va a brindar la sostenibilidad y tal como le exige UNESCO, nosotros pensamos en un modelo articulado, multidisciplinario en cuatro hélices, el sector público, la academia el sector privado, y el sector artístico cultural.

El sector público es presidido por la Municipalidad y los diferentes departamentos que van a complementar y articularse en esta postulación, la DICAP, UPA, DIDECO, SECPLA, Participación Ciudadana, Dirección de Turismo y además otros sectores públicos e instituciones como la SEREMI de Las Culturas, Gobierno Regional, CORFO, PROCHILE, INDAP, SERPAT, entre otros.

En el caso de la academia, es quien nos da los sustentos técnicos en esta postulación, ya nos estamos vinculando con la Universidad del Bío-Bío, la Universidad Adventista, INACAP, UDEC a través de SECAL, también el sector privado, que es el sector clave en cuanto a demostrar de que esto es sostenible económicamente y también que existe un desarrollo productivo en la ciudad, entonces, tenemos la Cámara de Comercio de Chillán, el Gremio Gayen, el gremio gastronómico y también empresas del mundo privado y finalmente el corazón de esta postulación el sector artístico y cultural.

-**Sr. Pablo Witker**, es muy importante decir que las candidaturas entienden que la cultura puede ser un eje que contribuye al desarrollo territorial local y económico, no es simplemente un reconocimiento por nuestras cualidades artístico y culturales; sino como esas cualidades artístico y culturales pueden promover el desarrollo local, el empleo local, el turismo y otras áreas económicas importante de señalarlas. Respecto de algunos contactos internacionales que desde el momento en que nosotros hemos comenzado a trabajar, esto que ya lleva un tiempo, decir que las postulaciones a UNESCO en esta área son solo únicas y exclusivamente de las ciudades y de los Alcaldes quienes lo promueven.

Esas 408 ciudades que yo les mencionaba, quien presenta la candidatura es la ciudad, a través de los mecanismos del estado, pero se relaciona con otras ciudades, esa es una categoría muy distinta a todas las otras áreas de reconocimiento que son los estados. En este caso una relación ciudad a ciudad, Chillán entraría a dialogar con 408 ciudades.

Eventos a los cuales nosotros con presupuestos más bien vías parciales algunos aportados por los propios usuarios. España Creativa, que es una organización similar que se desarrolla en los países que tienen varias ciudades creativas, participamos de un encuentro el año 2022, posteriormente en el encuentro "Conexiones Creativas" en Colombia la Directora del Museo Marta Colvin, pudieron participar en eventos distintos, donde se relaciona con otras ciudades que fue una jornada de trabajo tipo seminario en Bime Bogotá, que es un festival de música, el 2024 y 2025 Ñuble estuvo presente.

En Bime Bilbao, que es otra categoría de festival musical internacional, el 2025 logramos reunir a tres chillanejos y un ñublensino en un caso. Sebastián Anguita, ganador del canto a la chillaneja, que es el festival de música que se hace acá, logró ir, es un músico de 20 años, sigue trabajando en ello se ha formalizado. También fue Alexandra Yunge que es dueña del Magnolia, programadora musical, quizá la mayor cantidad de música que se ha traído a Ñuble en un formato privado, ha sido la gestión de esa empresa. Y un músico que también es del interior de Chillán, que es Fernando Reyes Ledesma, cantautor él está viviendo en España y nosotros lo pudimos convidar a que participara en este festival, por lo tanto, Ñuble tuvo presencia en el lugar.

Al final en el Foro Internacional de Ciudades Creativas conseguimos algo, que es lo que cuando hablamos de lobby, sucedió, que es la Comisión Bicentenario el año 2024, el entonces presidente de la Comisión, fue representante junto a las tres ciudades creativas de Chile a Castelo Branco, a Portugal ninguno de los costos que él necesitó, siendo que podría haber tenido viáticos, tanto viáticos como pasajes como alojamiento fueron pagados por la Cámara de Comercio de Castelo Branco.

Había varias ciudades creativas que son lobby, lo que hablamos nosotros, porque fueron invitados creo que de Brasil, Colombia, Ecuador en un encuentro y foro internacional con ciudades creativas europeas, en ese entonces se presenta Chillán, se presentó el plan Bicentenario, se presentó la candidatura de Chillán a lo que estamos pensando de UNESCO y además tuvimos la fortuna de que se llevó una música no fue invitada nuestra, fue invitada por Concepción, pero es "La Chinganera" que ella parte de su carrera la ha hecho aquí en la región de Ñuble y en Chillán. Por lo tanto, un foro internacional donde Ñuble dijo presente.

En lo internacional hemos pensado en un mercado foco para poder hacer más viable, desde el punto de vista financiero, estoy hablando de la obtención de recursos vía fondos concursables, como lo hemos hecho en los casos anteriores. Algunos de ellos, el mercado foco, son las ciudades creativas de Colombia, México, Brasil, esta última es un destino turístico importante para los chilenos, pero también el mercado receptivo que está recibiendo termas de Chillán. En México ya tenemos contacto con la ciudad de Morelia, ciudad de la música hace muchos años tiene conservatorio, centro cultural, exporta músicos y Colombia, pertenecemos a algunas redes de Colombia.

Otros países que nos interesa como foco es Bolivia, que tiene una Cochabamba que es ciudad de la artesanía, República Dominicana que su capital es ciudad de la música, ahí estudió Vicente Cifuentes que ustedes lo conocen, también vecino de acá músico... y Perú que es una ciudad de la gastronomía, ahí está la mezcla de la comida peruana con la china.

Las redes que tenemos o las cuales participamos activamente, la red de territorios creativos, que son 10 territorios de Chile entre ellas está San Javier, Concepción Valparaíso que son ciudades que han sido declaradas como tal, hay una plataforma que es la colombiana, donde están las ciudades creativas de América Latina y Europa que se llama "Conexiones Creativas". También con Puebla México, la red de ciudades creativas de Norteamérica México y el Caribe, que son redes de ciudades más sectorializadas, ferias festivales internacionales y algunos encuentros de industria y mercado que son importantes.

Solo decir que toda esta postulación tiene al menos tres focos concretos de trabajo, uno es la gestión administrativa legal del convenio, se hace a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se hace a través de la oficina UNESCO en Santiago el diagnóstico de la situación actual, necesitamos levantar datos para eso hemos empezado a trabajar con pedir reuniones con los Directores de ciertas otras unidades Municipales para conocer lo que se hace y que ya está financiado y que puede ser orientado, no se trata de generar programas nuevos, ítems nuevos, se trata de que lo que se está haciendo en las direcciones y que tienen sentido para los requerimientos de UNESCO, sirvan como instrumento, porque hay profesionales, hay programas y hay una tradición de trabajo y por último el plan de acción que es lo que estamos desarrollando hoy día, que gentilmente con todo el equipo de cultura estamos trabajando.

-Sra. Fernanda Rodríguez, de hecho este plan de acción que estamos desarrollando como equipo está alineado con lo que solicita UNESCO en las últimas convenciones internacionales, ustedes, lo que ven ahí, son las áreas de acción de este plan de trabajo, lo cual va a bajar en actividades puntuales, como talleres, seminarios, catástrofe, homologación de programas y pueden ver que ahí está las industrias creativas, en el sentido del fomento a la empleabilidad y emprendimiento cultural, la formación artística, las tres áreas que se mencionaban al inicio, la difusión y circulación artística, la academia y formación superior, el cómo vamos a vincular a la academia en este proceso, el turismo cultural, cuáles son las rutas o cómo ponemos en valor desde la cultura y el turismo, lo que existe actualmente en la ciudad, el patrimonio y las artes populares la innovación e inteligencia artificial, que es lo último que se agregó en las convenciones, que debe incorporarse en esta postulación. gobernanza y ciudadanía cultural, cómo vamos a involucrar a la ciudadanía en este proceso, e internacionalización y diplomacia cultural, que es finalmente el lobby para que las otras ciudades creativas reconozcan a Chillán, como un par dentro de las ciudades creativas.

-Sr. Pablo Witker, podríamos decirles que todo esto que está nombrado al final de unidades de áreas de trabajo, recién lo estamos formulando como tal, lo estamos trabajando con el Director, estamos viendo con quiénes vamos a tomar contacto, esto no está hecho esto se tiene que elaborar. Pero si hay un camino previo, que les hemos nombrado, que pese a no tener programa; con la colaboración a veces de Corfo, con la colaboración de otras entidades y de los propios artistas y creadores, se han logrado hacer ya algunos pasos en esta dirección. Y reiterar que el camino que vamos a hacer es parecido al de la salvaguarda de Quinchamalí, con la diferencia que la salvaguarda está basado en patrimonio inmaterial, que es una convención de UNESCO, la convención que usa ciudades creativas, es de expresiones culturales y diversidad cultural, por lo tanto no son lo mismo, pero si tenemos la oportunidad de que ese camino que Chillán ya llegó a la UNESCO con un producto cultural que está protegiendo y que requiere disciplina y trabajo no solamente Municipal, sino el sector público, nos estamos asociando también con el equipo que realizó esa labor en el Servicio Nacional de Patrimonio, y la UPA.

-Sr. Wenceslao Vásquez, estaba viendo en internet de que una información de la Municipalidad de Chillán y desde el año 2011 hasta el 2023, incrementó sus gastos en cultura en un 355%, muy lejos sobre la media nacional, entonces, yo creo que estas reuniones tienen que ser muy francas y por eso a lo mejor lo que yo voy a decir, puede que no sea del agrado, pero es preferible que nos saquemos "los trapitos al sol" nosotros aquí y después salgamos todos unidos a dar esta batalla, porque es algo interesante. Como decía un ex concejal "hay que ser muy enfático en decir donde está la ganada", o sea, ¿que ganamos nosotros con esto?, tenemos que preguntarnos y convencernos de que esto es bueno para nosotros y si es bueno para nosotros como Municipalidad, también es bueno para nosotros como comuna.

En segundo lugar, nosotros tenemos como Municipalidad motivar a las personas y las instituciones relacionadas, porque nosotros queremos llegar al mundo como una ciudad creativa, ¿y qué le vamos a ofrecer a esos eventuales turistas? porque somos más de 10 mil millones de habitantes y alguno va a caer precisamente por esto. Eso tenemos que preguntarnos nosotros y ustedes tienen que estar en condiciones de decirle al Concejo y a las demás instituciones.

Veo que aquí tienen que participar todas las universidades y son los que mejor pueden hacer el lobby, entonces, ¿cómo los motivamos a ellos? En el caso de Quinchamalí, por si no lo saben, cuesta un mundo juntar a la gente de Quinchamalí para que haga una exposición, don Edgardo es testigo de que yo he planteado muchas veces, "démosle un puesto en el mercado" y no quieren, no quieren a turismo, también se lo han planteado ¿por qué no tenemos un puesto en el mercado? o en la plaza Sargento Aldea con la loza de Quinchamalí y no tienen capacidad.

Me llamaba la atención la señora que está ahí con la loza, que parece que son de Pomaire ¿por qué no es la loza negra? una pieza sí, pero las otras no, entonces, esas son cosas son detalles.

-Sr. Pablo Witker, son de Quinchamalí.

-Sr. Wenceslao Vásquez, claro, pero no es la loza negra que nos caracteriza, entonces si nosotros vamos a ofrecer a Quinchamalí como algo interesante, si ni siquiera tenemos un acceso decente de la ruta del Itata a Quinchamalí, cosa que también la hemos conversado acá en algunas ocasiones en reunión de Directores, o sea, no hay nada que me diga a 30 kilómetros, a 10 kilómetros, a 5 kilómetros se entra a Quinchamalí, un letrerito chico... entonces, es conveniente, yo no estoy diciendo que no, pero quiero ser franco en decir "pongámonos las pilas" ¿tenemos las espaldas como para competir con otras ciudades? y si no las tenemos hoy día, tenemos que agrandar esas espaldas, tomando a las universidades... porque cientos de ciudades del mundo quisieran el Teatro Municipal, el Centro Cultural de Chillán, esa estructura no se no se hace hoy día... es de hecho hemos tenido espectáculos que se dan en muy pocas partes del país... Entonces, creo que lo personal y discúlpenme que me he extendido tanto, la idea puede ser muy buena, pero démosle más peso, en el sentido de que no solo vengan ustedes, sino que se sientan partícipes otros actores que ustedes lo señalan en su presentación.

-**Sr. Edgardo Venegas**, tomando las palabras don Wenceslao, tiene la razón absolutamente en algunos planteamientos, pero quiero dejar muy claro que la señora que ahí aparece que es doña Victorina, es maestra artesana reconocida por el Ministerio de la Cultura y la obra que está presentando ahí, son obras únicas y tienen un valor que es muy significativo, trabaja las dos técnicas y tiene un reconocimiento más allá de esta región, más allá de nuestro país, porque es son tres o cuatro maestras alfareras que están reconocidas en Quinchamalí y ella es una de las que está.

-**Sr. Wenceslao Vásquez**, qué bueno que me tocase el tema de Quinchamalí, es un tema emblemático para Chillán y resulta que hace un año atrás o un poco más, todos nos abrimos y dijimos, yo mismo como Director de Control dije, “yo estoy ok, compremos el terreno donde se dónde está la greda” y “nos fuimos en puros aplausos nomás”.

-**Sr. Edgardo Venegas**, ahí don Wenceslao yo tengo, personalmente, aprehensiones respecto del proceso de compra y qué se va a hacer después.

-**Sr. Wenceslao Vásquez**, pero son detalles, porque si no hay materia prima... en un momento dije...lo compro yo, porque estoy viendo que están demorando mucho... van a pasar meses, van a pasar meses, y ya llevamos más de un año y ahí está el terreno, a lo mejor ya se vendió... entonces, lo compro yo y después se lo transfiero a la Municipalidad, pero evidentemente no era lo más transparente, por lo tanto, son cuestiones muy interesantes... el día de mañana “hemos publicitado la greda negra de Quinchamalí y resulta que no es negra”...

-**Sra. Débora Fernández**, disculpen, quisiera que igual nos podamos abocar al tema...

-**Sr. Edgardo Venegas**, pero volviendo al punto inicial, esto es una oportunidad que decidió tomar el señor Alcalde, respecto de poder poner a Chillán en el ámbito internacional como ciudad creativa, esto es consecuencia del patrimonio que tiene Chillán. Nosotros nos vanagloriamos de Claudio Arrau, Ramón Vinay, los Parra, que tienen reconocimiento internacional.

Hoy día créanme, también hay chillanejos que están en Alemania, que están contratados por universidades como pianistas, hay gente que hace canto lírico en Alemania; Vicente que está reconocido internacionalmente como cantante de la parte popular joven, entonces, tenemos también como poder pararnos, lo que pasa que no nos hemos reconocido como debería ser. Esta gente joven que está nacida en Chillán, formada en Chillán y que hoy día están por el mundo llevando esencialmente la música.

Respecto a lo que plantea en relación a las universidades, en relación a la parte musical la Universidad Adventista tiene aquí en Ñuble una escuela de música muy reconocida y muchos de los estudiantes que allí se forman terminan su estudio en Estados Unidos, entonces, hay una situación... Chillán tiene un patrimonio que deberíamos reconocerlo, entonces, en este momento tenemos dos personas que están recabando los antecedentes, juntando todo aquel material que sea pertinente para poder hacer la postulación que se hace el próximo año.

Hoy se quería hacer la presentación al Concejo, a la comisión, para que tengan más antecedentes respecto de lo que se está haciendo, el día de mañana van a tocar la puerta de sus oficinas para poder también entrevistarlos ver la opinión que ustedes tienen, porque junto con la parte Municipal también hay un interés de parte del área privada, hay gente que se ha comprometido, ha participado, hemos tenido también reuniones internacionales vía electrónica con otras ciudades que tienen esta característica y el día de mañana si logramos tener a Chillán reconocida como una ciudad creativa, no significa que nos van a llegar mayores recursos en forma gratuita o sin mayor esfuerzo, esto da una oportunidad a la gente de Chillán y da una oportunidad también para que vengan otros a reconocerlo.

Nosotros tenemos un montón de cosas que al ver pasar por la plaza todos los días, no nos llama la atención, pero la parte cultural que tenemos alrededor de la plaza es, créanme, muy significativa. La catedral, el mural que está en la catedral es reconocido internacionalmente, pero nosotros pasamos todos los días por ahí y ya no nos llama la atención, entonces, Chillán tiene las condiciones para ser reconocida como ciudad creativa, esta es una decisión que tomó el señor Alcalde respecto de poder aventurarnos en la posibilidad de lograr este reconocimiento y están los profesionales que tenemos trabajando para este proyecto y ¿qué es lo que pedimos? la colaboración del Concejo. En este momento hay un programa que está referido para aquello y estamos también solicitando la cooperación a la SECPLA para que incorpore, un poco de recursos; son 8 millones de pesos que necesitamos más para cubrir los gastos que tenemos considerados para el presente año.

-**Sr. Iván Badilla**, gracias a los chiquillos, en mis tiempos le decíamos “los cabros”, gracias a Pablo y a Fernanda. Me parece sumamente interesante, pero yo llevo en Chillán 45 años, soy un chillanejo más, pero he ido anotando algunas cosas puntuales aquí, por ejemplo, no tenemos una definición de Chillán... Edgardo no sé si está ¿qué somos? somos agrícolas, somos turistas, somos agrícola forestal, manufacturero, turismo, cultural.

Yo creo que de partida hay que darle eso, estamos partiendo con esta ciudad digamos cultural y entonces nosotros debíamos ya partir con el tremendo letrero a la entrada Chillán ciudad cultural, cuando sí se hace un tremendo letrero ahí que dice Chillán y ya cuando está ahí adentro, el letrero debiera estar afuera, pero eso es otra cosa, no es de este momento. Eso es, por un lado, definir bien lo que es Chillán y después hay otros planes que podían ir en esto inserto, no sé si esto va en un PLADECO, no sé ¿puede ir? ¿en una de las líneas de un PLADECO puede ser o no?

-Sr. **Edgardo Venegas**, efectivamente, es un eje claro.

-Sr. **Iván Badilla**, entonces, esas son las cosas que yo estoy fui anotando, definir ciudad, ver si puede ir en un PLADECO y por lo que decía Pablo en un comienzo y hubo tres presentaciones la música, la artesanía y arte popular y gastronomía y hay que trabajar como en una línea.

-Sr. **Pablo Witker**, una es la principal, pero dos acompañan el proceso, ahora todo lo que nos han dicho los expertos internacionales que antes era muy importante ir por una línea y lo que hoy día se tiene que obtener es cualquiera de las líneas, pero que sea ser ciudad creativa, eso es lo importante, porque así uno no agota el recurso.

-Sr. **Iván Badilla**, claro Pablo eso también va a haber que definirlo si ciudad creativa por la artesanía, que tenemos bastante reconocimiento, pero también tenemos bastante reconocimiento con la música y por la parte de la artesanía estamos empezando, pero esas dos áreas son importantes... así que todo lo que se pueda apoyar, yo estoy.

De repente escuché a Wenceslao que como vamos en la ganada, no siempre la ganada es billete, no necesariamente por eso te digo...

-Sr. **Pablo Witker**, es cultural, es identidad.

-Sr. **Iván Badilla**, correcto, ese es nuestro ganada aquí y lo que yo he dicho ya hace mucho tiempo, cuando queríamos ser región, y por un tiempo yo era Administrador Municipal y me venían a pedir el paseo, para hacer una muestra de Yungay, por ejemplo, de la castaña y todos me decían "oiga, don Iván y le va a dar el permiso", pero claro, si nosotros vamos a hacer región, la capital regional tiene que mostrar a todas sus comunas, tenemos que aprender esa parte también como ciudad, o sea, yo creo que, no sé si esto puede tener un enfoque regional o tiene que ser comunal, porque cuando hablamos aquí de la parte digamos musical bueno, algunos nacieron aquí, pero hay otros tantos que han nacido por las comunas...ese es mi aporte Presidenta.

-Sr. **Edgardo Venegas**, el enfoque regional efectivamente, también tenemos que darlo y si nos vamos por la música, créame que el trabajo que hicieron los Ángeles Negros, que el día de hoy es absolutamente reconocido y Sexual Democracia en Quirihue, también son elementos que nos van a poder dar más argumentos para el reconocimiento que queremos.

-Sra. **Débora Fernández**, yo quisiera pedirles, por favor, que vayamos redondeando, porque estamos a punto de perder el quórum, para poder terminar, por favor, la comisión.

-Sr. **Raúl Franulic**, ya lo dijeron todo prácticamente, solo que precisar lo que estaban hablando, en lo último ¿estamos hablando de la región o estamos hablando de Chillán? porque todos ustedes se refirieron a Chillán, pero la identidad es como región o como comuna Chillán.

-Sr. **Pablo Witker**, como comuna Chillán.

-Sr. **Raúl Franulic**, porque todas estas cosas culturalmente, Quinchamalí u otras, que la paja, el tema del sombrero, vienen de las otras comunas y ¿qué tenemos para mostrar acá?

-Sra. **Débora Fernández**, la greda es nuestra y aquí la imagen y la exposición se vio nuestra y por eso es Chillán ciudad creativa, o sea, después que se extienda, maravilloso, pero la madre de esto, la casa va a ser Chillán.

-Sra. **Fernanda Rodríguez**, Concepción postuló como "Concepción ciudad de la música", sin embargo, ellos tomaron el gran Concepción, entonces tomaron las comunas que estaban alrededor, que tenían a Los Bunkers, a Los Tres; entonces, nosotros podemos tomar la misma estrategia, si bien postulamos como Chillán, podemos tomar el gran Chillán y no dejar afuera a San Carlos y a las otras comunas.

-Sr. **Pablo Witker**, quiero decir una cosita muy cortita, el hecho de que estén las universidades, porque es uno de los modelos que nos interesa, estamos observando como lo hizo Frutillar y hemos trabajado con ellos... el modelo de Concepción, que es el último que es en 2023, cada universidad desarrolla una línea, una desarrolla la música en la ciudad, el otro internacionalización, formación; entonces, la idea es que las universidades nos den un "punch" en términos de su capacidad de investigación, su aporte a la internacionalización y también pongan recursos. Estamos tratando de trabajar con los mejores modelos de lo que estamos viendo.

-Sr. **Edgardo Venegas**, lo último respecto a lo que acaba de decir Pablo de las universidades, paradójicamente la universidad que más tiene identidad con Ñuble son los Adventistas, son los más antiguos y son los que tienen mayor identidad con Ñuble... las otras dos universidades una se llama "Bío-Bío" y la otra se llama "Concepción".

-Sr. **Raúl Franulic**, para redondear, yo con las universidades y reconozco lo que dice Edgardo, o sea la Universidad Adventista es una de las universidades que nos da más identidad, incluso la Universidad de Concepción, cuesta porque ellos están centralizados afuera, cuesta que estén aquí y que nos apoyen... ¿porque fue región Valdivia? porque estaba la Universidad Austral detrás de la región de Valdivia, nosotros nunca tuvimos... al final se subieron al carro, la Universidad de la del Bío-Bío y la de Concepción, pero no teníamos esa fuerza ¿por qué? porque a ellos no les interesaba a lo mejor que nosotros fuéramos región.

-Sra. Débora Fernández, la verdad es que yo agradezco mucho, bueno, lo expuse cuando ustedes vinieron en diciembre, el 9 de diciembre; me parece mucho, tengo aquí anotado, pero realmente es tan importante, porque no es que se esté buscando algo... bueno, se busca el reconocimiento, pero de la materia prima que ya está, en el fondo es lo que ya está, explotarlo y exportarlo también, para que sea reconocido, no solamente acá en la comuna, sino que a nivel internacional, así que agradecer un tremendo trabajo; valoro mucho el que como Municipalidad también, se esté abrazando esto para poder avanzar y también me gusta mucho lo que acaba de decir, que miremos otras realidades de ciudades que ya tienen este objetivo logrado, porque finalmente eso habla de humildad y habla de que tenemos un piso y para qué no vamos a inventar la pólvora, cuando otros ya saben las estrategias así que gracias. Entonces, no sé si alguien más tiene algún comentario... bueno por el horario, les ofrezco disculpas por la tardanza que tuvimos para comenzar, quisiera agradecer de forma especial Carola Contreras y a Constanza Pereira, que se han quedado hasta estas horas, bueno y a cada uno de ustedes.

-Sr. Wenceslao Vásquez, bueno, como nada es gratis en esta vida, no nos olvidemos de que don Edgardo nos ha planteado la necesidad de financiamiento, entonces, sería prudente de que si van a hacer alguna petición oficial la hagan con tiempo y no andemos a la carrera, porque el Concejo va a cambiar su rutina de sesiones, también cualquier modificación tiene que presentarse con ciertos días de anticipación, y por favor que venga con bastante motivación, fundamento cualquier petición.

-Sra. Débora Fernández, cierra Comisión hacienda, siendo las 17:55 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN, PRESIDENTE COMISIÓN CULTURA.- BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE, CONCEJALA.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL”.-

El día de ayer se trató el Oficio N° 85, relativo a la denominación de calles y pasajes del proyecto conjunto habitacional denominado Barrios Francia, y la Comisión presente se manifestó por el apruebo.

COMISIÓN CULTURA ACTA 016-26

PRESIDE CONCEJAL	SRA. DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN
TEMA	OFICIO 85
FECHA	ENERO 19 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sra. Brígida Hormazábal, Sr. Raúl Franulic, Sr. Iván Badilla, Sr. Rodrigo Ramírez, Sra. Carolina Chávez, Sra. Yanina Contreras, Srta. Catalina Sandoval, Sr. Yerson Soto.

INVITADOS : Sr. Rosa Aguilera, Director(S) de Control; Sr. Edgardo Venegas, Director de Cultura, Artes y Patrimonio; Sr. Cesar Riquelme, Jefe de Gabinete.

Sra. Débora Fernández, inicia comisión cultura, siendo las 16:32 horas.

-Sra. Débora Fernández, Esta comisión nace a solicitud del colega Yerson Soto, vamos a discutir el oficio número 85, en el cual se presentó la semana pasada frente al Concejo, aprobar los nombres de calles y pasajes del proyecto conjunto habitacional denominado “Barrio Francia”, ubicado en camino a San Bernardo número 2042. Y el nombre de las calles ya fue visto por, bueno, esto fue dado por el propietario y revisado por la Dirección de Obras Municipales y también la Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio se manifestó positivamente ante lo solicitado. Además, el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el COSOC, en sesión ordinaria el 18 de diciembre aprobó los nombres mencionados. Paso a lectura a los nombres de las calles, calles Niza, calle París, calle Estrasburgo, calle Lyon, pasaje Nuevo 1, que es el pasaje Provenza, pasaje Dijon, pasaje Versalles, pasaje Nantes y pasaje Cannes. Entonces, abro, porque estaba conversando con Yerson y me habla que es un poco más de tema de fondo más que la forma o que de nombre en el fondo. No sé si quiere manifestarlo acá, Yerson.

-Sr. Yerson Soto, Colegas, ¿por qué planteó esta diferencia que tengo en el fondo? A lo mejor por deformación yo soy un convencido de que es el Estado quien tiene que regular, quien tiene que poner las reglas dentro de la sociedad y no la sociedad ponerse reglas a sí mismo. Dicho eso, es que me parece muy bien que haya iniciativas

privadas que a su vez son financiadas por el Estado, porque estas villas no son condominios, es una villa que es con viviendas sociales y viviendas no sociales, pero es un particular quien inicia este proyecto y propone un nombre y lo socializa con los vecinos. Pero, ¿y qué coherencia tiene con el desarrollo comunal? ¿Qué coherencia tiene con el patrimonio de la comuna? Ya sea artístico, cultural, militar, etc. O sea, hoy día en Chillán, si yo quiero ponerle "Villa Condorito" y los vecinos están de acuerdo, le ponemos "Villa Condorito". Entonces, ¿cuál es el sentido que hoy día tiene el desarrollo de cómo planificamos la ciudad? Esto tiene que ver incluso con el fondo de cómo hoy día desde la Dirección de Obras y los proyectos urbanísticos del Estado, tienen requisitos para el particular de la constructora de construir una villa sin pensar en los accesos, sin pensar en la cantidad de áreas verdes, sin pensar en la cantidad de acceso a la educación, sin pensar en el acceso a la salud, sino que construyen.

Hoy tenemos un sector oriente desde Los Puelches hacia allá, que no tiene CESFAM, tiene colegios porque ha habido iniciativas particulares, pero tiene accesos horribles, tenemos taco eterno y una ciudad poco organizada. Porque estuvieron ellos de acuerdo, entonces, ¿para qué está el Municipio? ¿Para qué está el Estado? Nosotros somos representantes del Estado. No podemos ser meros aprobadores de iniciativas particulares, ese es el fondo.

-Sra. Débora Fernández, Ahí yo creo que somos representantes de la comunidad, no del Estado, solo un alcance. Entonces, al ser de la comunidad, si la comunidad propone estos nombres, yo creo que ahí es donde tenemos que también tomar el parecer a la comunidad del por qué le hizo razón y sentido también estos nombres.

-Sr. Yerson Soto, Entonces, eliminamos el Concejo y dejemos el COSOC.

-Sra. Débora Fernández, No, porque nosotros somos por elección popular, Yerson.

-Sr. Yerson Soto, Ellos también, la ley 25.000 de participación ciudadana crea los COSOC, como un órgano consultivo de la sociedad civil. Nosotros somos un órgano que está por sobre los órganos consultivos, porque somos órganos resolutivos. Entonces, hoy día lo que estamos haciendo es solamente recibir, si yo no estoy en contra de que se llame "Villa Francia" y que tenga esos pasajes hermosos y me imagino que voy a entrar ahí y voy a escuchar música en francés. El tema es qué coherencia tiene con la comuna, de lo que estoy hablando es un poco más profundo. Voy a aprobar todos sus pasajes, el tema es otro, es por qué no se llama la Villa Ferretera donde vive nuestra colega, en la "Ferrocar", pero se llama "Ferrocar" porque vivían ahí los trabajadores ferroviarios. La Villa Kennedy, fue porque algunos de los fondos que se construyeron fueron donados por el gobierno de Estados Unidos de su época, tiene una historia, tiene una razón de ser y eso les da una coherencia a los barrios.

Esto nace en la década del 60, cuando se empiezan hacer las "poblaciones callampa" porque así se les llamaba, porque nacían como las callampas y muchas veces esas poblaciones venían de las tomas y tenían un origen y se les daba una razón y una idiosincrasia. Hoy día nuestras villas no tienen una idiosincrasia, no tenemos una razón cultural y eso genera segregación ciudadana. Hoy día Doña Francisca, Doña Rosa, tenemos no sé cuántas señoras que son dueñas de Villa para allá y ¿cuál es la idiosincrasia a esos barrios? ¿cuál es el nivel, la coherencia cultural que tiene la ciudad?, ese es el tema. Voy a probar todo eso, si yo sé que esto es rapidito, lo que estoy planteando colegas es un tema de fondo, de ¿cuál es la ciudad que queremos construir para los próximos 50 años?, yo creo que mis nietos vivan en una ciudad mejor que hoy día, eso es lo que yo quiero, simplemente.

-Sr. Iván Badilla, la verdad es que hace mucho tiempo que esto se analizaba, se pasaba por el Concejo y nunca, digamos, había esa presentación que hace Yerson, entonces me gustaría, Edgardo, Director, ¿existe como una ordenanza, reglamento o algo que se enmarque y que no puede salir de ahí y se haga la presentación para poner el nombre a las calles?

-Sra. Brígida Hormazábal, Antes que intervenga, como lo señaló Iván, si esta discusión la tuvimos en nuestras administraciones anteriores y lo señalamos, me recuerdo muy bien una villa eléctrica y la calle se llamaba hidráulica u otra, no sé, pero era todo relacionado con la electricidad y bueno, está normado que el COSOC, y eso es lo que nosotros nos señalamos, entonces, ¿para qué nos consultan al Concejo? ¿Por qué tenemos que votarlo nosotros si ya está listo? Está hecho, debía haber sido previo. Entonces, por eso que no sé de qué manera Edgardo se puede invertir eso, que primero nos consulte a los que tenemos que votar.

-Sr. Edgardo Venegas, Muy buenas tardes, en realidad, respecto de los nombres de las calles y algunos otros eventos relevantes en la ciudad, está normado que primero es el COSOC que entrega la opinión y después se ratifica por parte del Concejo. Situación que estaba revisando y en realidad también podría darle una significación al COSOC. Por esa razón se hace la consulta porque es como una institución consultiva y no existe nada que en ello sea resolutivo. Solamente es consultivo, lo resolutivo está en este escritorio. Respecto de lo que plantea el concejal Yerson en relación a la identidad de las poblaciones y todo, tiene absoluta razón, pero la forma en que se está creando la ciudad es distinta a como sucedía antes. Hoy día viene una empresa y hace una población y después la vende, puede ser con plata pública o puede también que sea una iniciativa absolutamente privada y que sea con plata de banco; pero los vecinos no parten del proceso de conformación de la población, entonces, se encuentran con que existe una villa que tiene un nombre y después vienen los nombres de las calles.

-Sr. Yerson Soto, Hoy día no existe ninguna población en Chile que no nazca de un comité de vivienda, ninguna, todas nacen de un comité de vivienda. Incluso las de financiamiento compartido que son las que tienen vivienda social y financiamiento bancario.

-**Sr. Edgardo Venegas**, hay una diferenciación que era mucho más relevante la participación ciudadana cuando se hacían a través de las cooperativas y eso hoy día no existe. Por lo tanto, el apego de los vecinos respecto del nombre, se encuentran con que está dado y que lo que se hace acá se viene a presentar al Municipio, a la Dirección de Obras una iniciativa con un nombre de una población y a los pasajes de las calles se le coloca la denominación uno, dos, tres, cuatro, cinco, etc. Y después viene el cambio en relación a los nombres que se dan a la población, entonces no hay ninguna otra situación en respecto de que hoy día el acuerdo es se presenta a la Dirección de Obras un cambio que se hizo fue que también fuera sancionado por la Dirección de Cultura y así lo hacemos y que lo que pedimos de cultura es que nos entregaran al menos dos alternativas de nombres, porque antes venía uno solo y lo necesitábamos para mañana, porque ya estamos inaugurando y aprueben, aprueben, aprueben. Ahora le estamos pidiendo, al menos, dos alternativas y que tengan cierta relación con el nombre de la población eso es lo que estamos pidiendo, pero no podemos hacer más.

-**Sra. Yanina Contreras**, si es que iba a aportar como más o menos la misma línea de lo que decía don Edgardo que finalmente hoy día es bien distinto a como se hacía antes, hoy día no está la participación previa la conformación previa en la que todos opinaban respecto de cómo queremos conformar el barrio, de hecho, hoy día se hace un llamado y llegan de todos lados, entonces, es bien difícil armar este consolidado. Yo estaría por aprobar la solicitud, obviamente por la pertinencia que tienen realmente en el contexto mismo del barrio en sí, no por lo de Chillán, pero si acotar algo en algún momento también nos estábamos quedando, y ahí tiene un punto de Yerson, en algún momento estaban llegando a las solicitudes donde decían “ya la calle se va a llamar calle 1 sur, calle 2 sur, calle 3 sur” y finalmente no era nada y ahí sí se pudo empezar a intervenir de manera tal que hoy tenemos dos propuestas con nombres específicos que están en concordancia con lo que es el barrio; pero no sé a lo mejor a través de una exigencia un poco más tajante y explícita, escrita; pudiéramos nosotros y también ahí respaldo lo que dice Yerson, pudiéramos nosotros pedirle a quienes solicitan estos permisos de edificación, inicialmente.

-**Sr. Yerson Soto**, tengo dos preguntas, una es ¿cómo se hacía antes? antes de que las empresas tuvieran la iniciativa, por lo que yo tengo entendido eran los Municipios quienes decían qué nombres iban a tener las poblaciones, puedo estar equivocado. Y la segunda pregunta ¿esta norma es una norma legal o es un acuerdo de este Municipio?

-**Sr. Edgardo Venegas**, es una norma legal, el acuerdo...

-**Sr. Edgardo Venegas**, no el orden el orden de este acuerdo, o sea, es legal que pase primero a obras, cultura después al COSOC es una decisión de acá por lo tanto puede ser modificada al 100%.

-**Sr. Edgardo Venegas**, vuelvo a insistir, una de las opiniones del COSOC era para darle significación a esa organización. Respecto de cómo era antes el nombre, hay que remontarse a las distintas etapas y el país ha tenido distintas situaciones, la población Arturo Prat tenía otro nombre, la Luis Cruz Martínez tenía como tres nombres distintos, una serie con nombres más y las calles también tenían nombres distintos, entonces, se han ido cambiando. Lo que sí tenemos claro en el último tiempo, es que la Municipalidad se ha opuesto a los cambios de nombres de calles que ya están, en algún momento se cambió el nombre; por ejemplo, a la calle Lumaco por ser Claudio Arrau, a la calle Uruguay para ponerle Eduardo Parra Sandoval, hay una justificación, pero le entregamos una carga a los vecinos que es impresionante; porque el día de mañana cuando ellas quieran transar esa vivienda tiene que tener el registro civil una copia del decreto donde se produjo el cambio y aquellos que tienen iniciativa comercial y todo, tienen que cambiar todos esos nombres, por lo tanto se ha evitado hacer cambio de nombre de calles.

-**Sr. Iván Badilla**, Edgardo, Director usted no me ha hecho todo el análisis por donde pasan los nombres, lo voy a poner en el caso siguiente; llega un empresario va a ser una villa, población y viene a la Municipalidad lo mandan a hablar con cultura y le dice bajo que parámetros yo tengo que poner nombre a las calles y a las poblaciones ¿la Municipalidad tiene algún parámetro de que tienen que partir con tal letra? ¿esta?

-**Sr. Edgardo Venegas**, no está y el primer contacto y el único contacto con el empresario es con la Dirección de Obras, de obra nos consultan a nosotros...

-**Sr. Iván Badilla**, y la Dirección de Obras, Domingo, ¿tiene algún parámetro? ¿tiene algo que decirle?

-**Sr. Domingo Silva**, desconozco si existirá alguna limitación de ese tipo, lo que sí he podido saber, es que se le ha pedido desde hace tiempo atrás que no sean nombres totalmente extraños, que tenga alguna relación, al menos, con el nombre de la villa.

-**Sra. Débora Fernández**, quisiera proponerles votar, pero a la vez mañana pedir una comisión especial, donde podamos ver esto y poder ir un poco más atrás, para que de aquí en adelante podamos ver bien, entonces, consultarles si están de acuerdo con la aprobación del oficio número 85.

Se pone en votación

ACUERDO de Comisión: Sugiere aprobar

-**Sra. Débora Fernández**, cierra Comisión cultura, siendo las 16:50 horas.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

DÉBORA FERNÁNDEZ DÚRAN, PRESIDENTE COMISIÓN CULTURA.- BRÍGIDA HORMAZÁBAL GAETE, CONCEJALA.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA.- RODRIGO RAMÍREZ SOTO, CONCEJAL.- CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA, CONCEJALA.- CATALINA SANDOVAL JARPA, CONCEJALA.- YERSON SOTO VENEGAS, CONCEJAL”.-

6. – PROPOSICIÓN Y ACUERDO DE TABLA.

6.1. Asuntos Para Segunda Discusión.

No hay.

6.2. Asuntos Pendientes.

No hay.

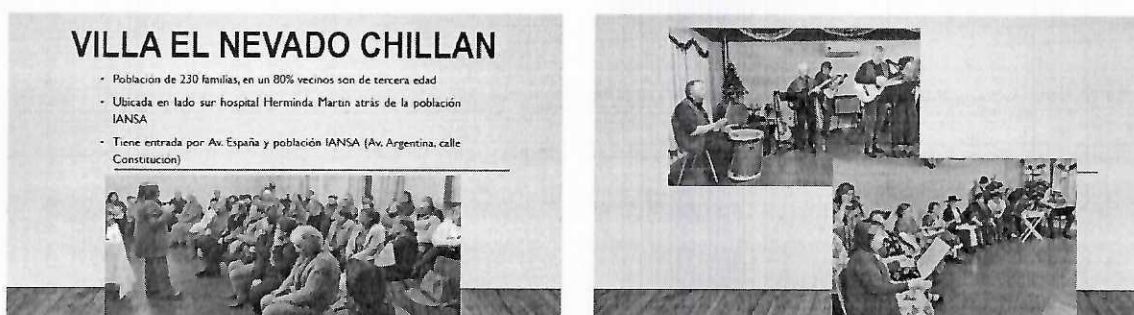
6.3. Materias Propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias Propuestas por los Sres. Concejales.

TEMA: “JJVV Villa El Nevado, Exposición sobre problemáticas que afectan al sector”. Expone directiva, encabezada por su Presidenta Sra. Elizabeth Ferrada. Tema inscrito por la Concejala Sra. Hormazábal.

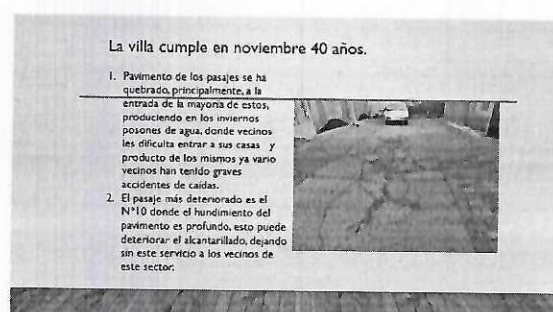
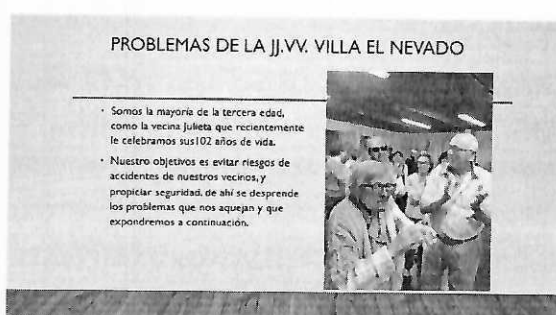
La **EXPOSITORA, SRA. ELIZABETH FERRADA:** Muy buenos días a todos los Concejales y al Concejo.



Quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda de estar presentes en este espacio, exponiendo los problemas que aquejan a nuestros vecinos, a quienes representamos, tal como lo señaló la Concejala Sra. Hormazábal. Somos la directiva de la Junta de Vecinos de la Villa El Nevado, que agrupa tanto a la Villa El Nevado como a la Población IANSA.

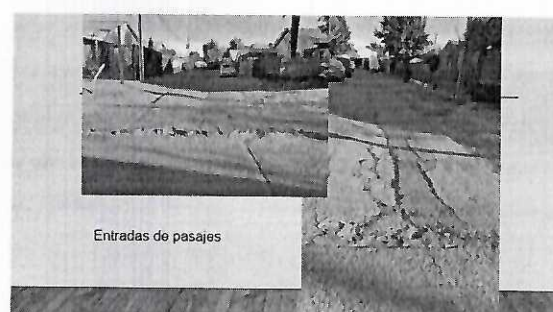
La Villa El Nevado está compuesta por alrededor de 230 familias, de las cuales un 80% corresponde a vecinos de la tercera edad. Para quienes no la conocen, se encuentra ubicada al lado sur del Hospital Hermina Martín, detrás de la Población IANSA, con accesos por Avenida España y por calle Constitución.

Nuestra comunidad es muy activa y preocupada de mantener la vida social. Contamos con un conjunto folclórico muy hermoso y con una banda musical que nos deleitan en cada actividad cultural con su repertorio.



Como ejemplo de nuestra vitalidad, recientemente celebramos los 102 años de nuestra vecina Sra. Julieta, una mujer valiente, lúcida y de gran aporte a la villa, que ya lleva 40 años de historia.

Nuestro objetivo principal es evitar riesgos de accidentes para nuestros vecinos y propiciar seguridad en el sector. De ahí se desprenden los problemas que aquejan a nuestra comunidad y que pasaremos a exponer a continuación.



La Villa cumple en noviembre de este año 40 años de existencia y, con el paso del tiempo, sus pasajes y también la avenida principal han ido deteriorándose, especialmente en las entradas. Durante los inviernos se produce una alta acumulación de agua que muchas veces impide el tránsito de los vecinos, quienes en su mayoría son adultos mayores, generando accidentes por caídas.

El pasaje más complicado es el pasaje N° 10, donde el hundimiento del pavimento ha sido muy fuerte. Nos preocupa que este hundimiento continúe y termine afectando la

infraestructura de la ciudad, dejando a ese sector sin servicio. Si bien todos los pasajes presentan deterioro, este es el más grave y el que más nos complica como comunidad.

3.- Entrada por Av. España existe una curva muy peligrosa donde hemos tenido choques, un reductor de velocidad, señalización preventiva, delinear que hay dos pistas y así evitar accidentes.

Es importante destacar que nuestra calle Los Presidentes tiene un alto flujo vehicular y no por sus residentes precisamente, sino de personas del sector oriente que usan como alternativa a la Av. Argentina, usando la calle Los Presidentes.



En la entrada por la Avenida España existe una curva muy peligrosa donde ya se han producido accidentes. Hemos solicitado la instalación de un reductor de velocidad, señalización preventiva y la correcta demarcación de las dos pistas, con el fin de evitar nuevos siniestros. Es importante destacar que nuestra Avenida de Los Presidentes no es utilizada únicamente por los vecinos, sino también por personas del sector oriente, quienes al no conocer el lugar transitan a gran velocidad y se encuentran con estas situaciones de riesgo en ambas entradas.

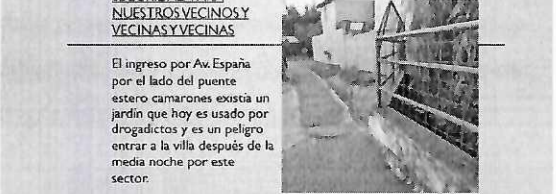
Al ingresar por la Avenida España, la curva no cuenta con señalización alguna. Al tomarla, los vecinos suelen estacionar en ese costado, lo que reduce la vía a una sola pista. Esto genera que al salir se encuentren de frente con otro vehículo que ingresa, aumentando el riesgo. Por ello hemos solicitado reiteradamente la instalación de señalización y un lomo de toro.

4. Pasaje de entrada y salida hacia la población IANSA y que colinda con Av. Argentina es un espacio reducido siempre se encuentran dos vehículos y uno de entrada y otro de salida, no existe visibilidad para el conductor que entra. Esto producto de un muro en el puente. Solicitamos borrar el muro y extender la reja del puente, para mayor visibilidad a los conductores y se eviten accidentes. También este espacio que es muy estrecho solicitar nivelar los costados para que pasen sin riesgos dos autos (entrada y salida)



SEGURIDAD PARA NUESTROS VECINOS Y VECINAS Y VECINAS

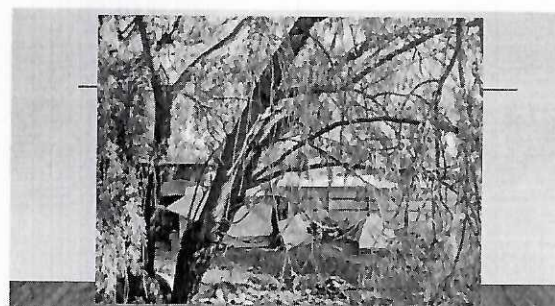
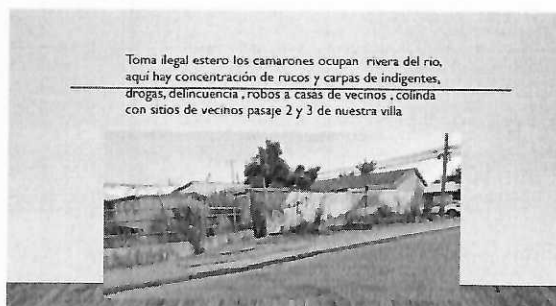
El ingreso por Av. España por el lado del puente estero camarones existía un jardín que hoy es usado por drogadictos y es un peligro entrar a la villa después de la media noche por este sector.



El otro problema de peligro se encuentra en la salida de la Población IANSA hacia nuestra villa. Cuando se construyó la villa, ese pasaje terminaba en un muro. Posteriormente se abrió y se instaló un puente, pero el pasaje es muy estrecho y el pavimento está deteriorado. Los vecinos han debido colocar piedras en las orillas para rellenar los hoyos y permitir el paso de dos vehículos. Sin embargo, el muro existente impide la visibilidad de quienes ingresan, y quienes no son del sector entran rápidamente, encontrándose de frente con otro vehículo

que sale y debe correrse hacia el lado, donde además hay hoyos. Esto es sumamente peligroso.

Hemos solicitado desde hace mucho tiempo que se retire ese muro y que se extienda la baranda del puente, lo que permitiría una adecuada visibilidad para los conductores y evitaría accidentes, que ya se han producido.



Además de los problemas de pavimentos, enfrentamos una seria dificultad de seguridad. En el sector existía un jardincito muy bonito que, con el paso del tiempo, dejó de existir. ¿La razón? Personas en situación de calle que habitan bajo el puente lo utilizan para consumo y venta de drogas, de alcohol, lo dejan en condiciones insalubres e incluso lo usan como servicio higiénico. Esto genera un gran problema al ingresar de noche por Avenida España, pues la presencia de estas personas provoca inseguridad.

Esta situación pasa desapercibida para las autoridades. ¿Por qué? Porque a estas personas las retiran del puente de la Avenida Argentina, pero en el puente del Estero Camarones utilizan la ribera del río como si fuera una Alameda. Desde allí se suben por las barandas, ingresan a nuestra villa y al centro, cometiendo fechorías.

Quiero mostrar que en ese lugar existe un campamento ilegal. Allí se han instalado más carpas y rucos, colindando directamente con los vecinos de los pasajes 2 y 3 de nuestra villa. Estos vecinos han debido instalar cercos eléctricos porque sufrían robos en sus patios, además de soportar gritos y peleas continuas provenientes del campamento.

Una vecina colindante envió un video, fotografías y una carta que adjuntamos, firmamos y presentamos al Concejo Municipal exponiendo esta situación para que se tomen medidas. Así como se retira a las personas en situación de calle de la Avenida Argentina, solicitamos que se actúe de la misma manera en este sector. El problema es que, al ir a verificar, alguien comentó “no se ve nada”. Obviamente, no se aprecia desde la superficie, pero si se avanza por la ribera del río hacia adelante, se constata que efectivamente ocuparon

parte de la ribera y allí mantienen su campamento desde hace tiempo.

Agradecemos al Concejo escucharnos y esperamos que ustedes nos puedan dar solución.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: *Colegas, hay un campamento habilitado, yo espero que tomemos las mismas medidas. No está don Lautaro, pero está el Presidente de la Comisión, para ver la posibilidad de sacar ese campamento y cerrar de alguna manera.*

Aquí estuvimos junto al Concejal Sr. Badilla en el concurso de navidad, en la casa hermosa de la curva, y eso realmente está al frente. Eso antes era un jardín, pero no valió de nada, y realmente el puente une la IANSA con Villa El Nevado, y toda la gente para acortar tiempo se mete por Av. Los Presidentes y da la vuelta. Es peligroso, incluso hubo un hundimiento.

Aquí hubo que talar los árboles del canal porque golpeaban los ventanales de los vecinos. Se ha hecho un trabajo, pero realmente estas incivildades están avanzando. Espero que lo tomemos con la seriedad que corresponde, mejorar lo del puente y de verdad bajar el muro para obtener más visibilidad.

El CONCEJAL, SR. SOTO: *A raíz de esto solicitar una Comisión de Seguridad y Tránsito, porque no solamente es el tema de seguridad, sino que el tema de tránsito por los lomos de toros que hay, que hay que mejorarlos, porque son antiguos, y por esa intersección del puente, que es muy peligrosa.*

Yo conozco bastante la villa también, es una villa donde muchos profesores viven. La primera profesora de mi vida, la Sra. Juana Parada, que aprovecho de hacerle un homenaje, aún vive ahí, y como decía la Sra. Elizabeth, es una villa de personas adultas mayores en su mayoría, pero además una villa muy tranquila.

Es un sector que debemos cuidar y que, además, como fue bien hecho, porque hagamos un poquito de memoria, estas villas son del año 1960 o 1965 más o menos, donde se hacían las cosas bien, no ha necesitado mucha intervención estatal en los últimos 20 años. Es muy poca la intervención que ha habido, por lo tanto, se merecen que el municipio hoy día ponga un poquito de apoyo en ese sector.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: *Se agradece la preocupación, colega. Ustedes saben que la vereda está a una*

tremenda altura hacia las casas, o sea, ellos tienen que escalar para llegar a sus casas.

Tal como señala el Concejal Sr. Soto, son poblaciones muy tranquilas que no nos han dado mucho que hacer, pero también hay que prestarles ayuda porque están mucho tiempo dejadas de la mano.

7.- INCIDENTES

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: En primer lugar, quiero saludar a la comunidad, a los funcionarios y a la gente del DAEM que hoy está presente manifestando su molestia de manera clara. Aprovechando que se encuentra aquí el Sr. Administrador Municipal Subrogante, quisiera plantear dos temas.

El primero tiene que ver con los pagos. Se acusa que el funcionario encargado de cerrar el compromiso con los funcionarios se encuentra con licencia, lo que habría dejado los pagos incompletos, y por eso los funcionarios están aquí.

Quisiera tener respuestas sobre esta situación. ¿Qué pasa con los ex colaboradores del DAEM que teníamos? Sabemos que, si alguien sale con licencia, queda otro “a bordo”, y ese otro a bordo no sé quién será para haber dejado resuelto la situación de ellos. Entonces, si me puede dar alguna explicación con respecto a esa situación, Sr. Administrador.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA**: Efectivamente, como se mencionó, reconocemos que no se ha cumplido con el plazo para el pago de los finiquitos. Más que una persona en particular, existe un equipo responsable: el equipo de Cierre del DAEM, cuya prioridad hoy es precisamente realizar estos pagos. Al no haberse cumplido con el plazo, se decretó el día de ayer un sumario administrativo para definir las responsabilidades por este incumplimiento.

Actualmente, todos los departamentos involucrados, el Departamento de Cierre del DAEM, Control y Finanzas, tienen como prioridad resolver estos pagos, con el objetivo de cumplir a la brevedad posible tanto con los trabajadores que hoy están presentes como con aquellos que no pudieron asistir.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: ¿Hay plazos?

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA**: La verdad es que no puedo definir un plazo para todos. Tenemos una

buena cantidad de finiquitos: cerca de 35 que el día de ayer ingresaron a Control para su revisión, recién llegados en la tarde, y otros 25 que están recién entrando a Finanzas para su revisión. Esperamos que dentro de esta semana podamos avanzar al menos con el pago de esos 33 o 35 finiquitos, y que, a más tardar, la próxima semana podamos terminar con los restantes.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): Siguiendo en la misma línea, en el Concejo pasado pregunté qué ocurría con los contratos a honorarios que debían firmarse. Se me indicó que el plazo era de 10 días hábiles, plazo que ya se cumplió, y ayer acuso recibo de que no se ha firmado nada. Por lo tanto, si de aquí al viernes los contratos no quedan firmados, los colaboradores a honorarios no podrán realizar su set de pago, lo que significa que nuevamente se les posterga el pago de enero y este se trasladaría de manera retroactiva a febrero. Esto, además, involucra compromisos personales y económicos que cada uno de ellos tiene.

Quisiera saber, aprovechando la presencia del Sr. Director Jurídico, qué ocurre con los Decretos de los convenios, ya que se me ha informado que todavía no están "okey". Hoy es martes y de aquí al viernes debería quedar resuelto, para dar tranquilidad a los colaboradores de que el pago correspondiente al mes de enero se realizará como corresponde, tal como a cualquier otro trabajador de la Municipalidad. Esto es especialmente relevante considerando que ahora también se les exige marcar, en un régimen muy similar al de las contratas. Por lo menos, que su set de pagos pueda estar disponible el día viernes.

El ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA: Yo creo que hay casos excepcionales con respecto a los recursos externos que llegan a través de convenios, pero la mayoría de los prestadores de servicios que funcionan con recursos municipales, las Direcciones están decretando los programas, una vez estando esos programas decretados, solicitan las factibilidades. Yo durante el día de ayer tengo que haber firmado una buena cantidad de factibilidades, y con eso inician la firma de contratos.

La verdad es que varios de los Departamentos están haciéndole seguimiento a esos procesos, y nosotros estamos también tratando de que esto salga a la brevedad posible, en el entendido de que existieron varias modificaciones actuales a su contrato y uno de ellos es este tema de la marcación o firma inicialmente.

En ningún caso vamos a dejar de pagar alguna prestación de servicio por este concepto, pero quizás van a haber algún tipo de atrasos, y ahí en la última reunión de Directores se le solicitó a cada una de las Direcciones que pudieran decretar a la brevedad posible los programas.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): *Gracias, Director.*

Ayer, junto al Concejal Sr. Franulic, estuvimos presentes en el sector Vista Schleyer, en un FONDEVE. Estaba ahí también el flamante Jefe de Gabinete del municipio.

Salió una inquietud por parte de la dirigente y por eso lo planteo acá, ya que nuevamente tiene relación con el área jurídica. Hace aproximadamente 4 o 5 años se realizó una solicitud respecto del paño ubicado a un costado de los departamentos de Vista Schleyer, con el objetivo de que se hiciera el traspaso en comodato desde el SERVIU a la Municipalidad. ¿Para qué? Para que la Municipalidad pudiera trabajar en un proyecto de multicancha y una futura sede para la comunidad, considerando que actualmente no cuentan con nada y han debido adaptar un inmueble dentro del condominio.

Me señalan que este trámite lleva 4 o 5 años, y que la semana pasada se reunieron con el Sr. Alcalde o con su equipo, quienes les plantearon una "opción B", que consistiría en subdividir los lotes. Sin embargo, lo que la comunidad quiere saber es si existe voluntad por parte del SERVIU de entregar ese paño en comodato o no. Con esa respuesta ellos podrán organizarse: decidir si continúan arreglando lo que ya tienen o si esperan los proyectos que están en carpeta para ese tipo de iniciativas. Por lo tanto, lo que se requiere es una respuesta formal por parte del SERVIU.

El ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA: *Se lo respondo yo, Concejal, porque he estado al pendiente de ese tema. Como se mencionó por parte de los vecinos, hemos tenido innumerables reuniones con el SERVIU.*

La verdad es que el SERVIU ha tenido distintas posiciones con la posibilidad de poder entregarles ese terreno. En primera instancia nos dijeron que hiciéramos una permuta, en segunda instancia nos dijeron que hiciéramos una solicitud a uso gratuito del terreno, y en esta última instancia nos están volviendo a solicitar una permuta.

En todos esos procesos en donde ellos han como modificado su visión de cómo poder entregar este terreno, han pedido

informaciones a la SEREMI por un certificado de presidencia de la ocupación de este terreno que no ha sido “favorable”, y a razón de esta de este certificado de presidencia no favorable por parte de la SEREMI, es que se ha cambiado por parte del SERVIU la metodología por el cual nosotros solicitemos este terreno.

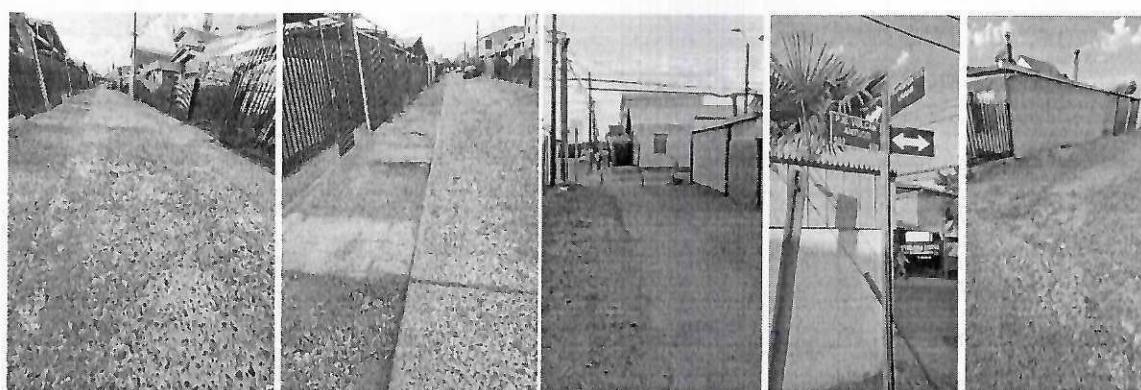
Es una explicación bastante enredada, pero nosotros hemos acompañado a los dirigentes a distintas reuniones donde se les ha explicado cómo y bajo qué modalidad, y la Municipalidad siempre ha estado disponible, de hecho, puso a disposición un par de terrenos que están en ese mismo loteo para poder hacer la permuta. Eso fue hace dos o tres semanas, y estamos a la espera que el SERVIU nos confirme esa posición.

Nosotros tenemos que hacer una unificación de roles ahí y después de esa unificación de roles nosotros podríamos entregar un retazo de terreno.

Este proyecto va de la mano con el terreno que se le quiere entregar a bomberos, y la complicación es que este loteo, que no está regularizado en su totalidad, hoy día presenta unas vías de acceso que son pasajes que se tienen que unificar para que ese terreno pueda ser ocupado para construcción.

Si requiere mayor información, al final del Concejo se lo puedo explicar con más detalles con los antecedentes técnicos, y si quiere también nos puede acompañar a una próxima reunión que estamos esperando que por parte del SERVIU se pueda agendar. Ya hace dos semanas estamos esperando, les enviamos los antecedentes de los terrenos que nosotros estamos disponibles a permutar y que están en ese mismo sector, y nos han quedado dar agenda por parte del Director, pero no se ha logrado.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): Ahí que se aprovecha de incorporar lo del Parque Ultraestación, que están a la espera ya los vecinos.





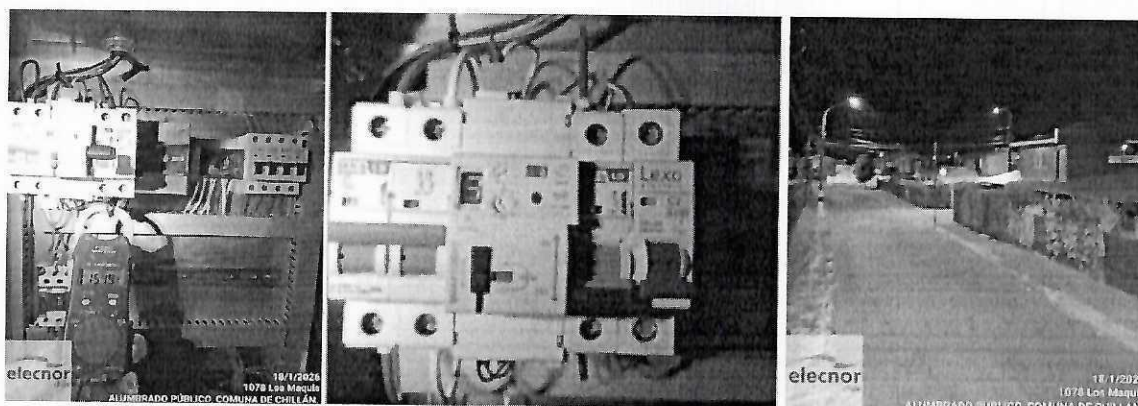
Por último, esto es en Volcán Antuco con Transportes Lamar. No sé si en las imágenes se aprecia, pero esta es la calle principal por donde andan personas en situación de discapacidad, sillas de rueda, vehículos también.

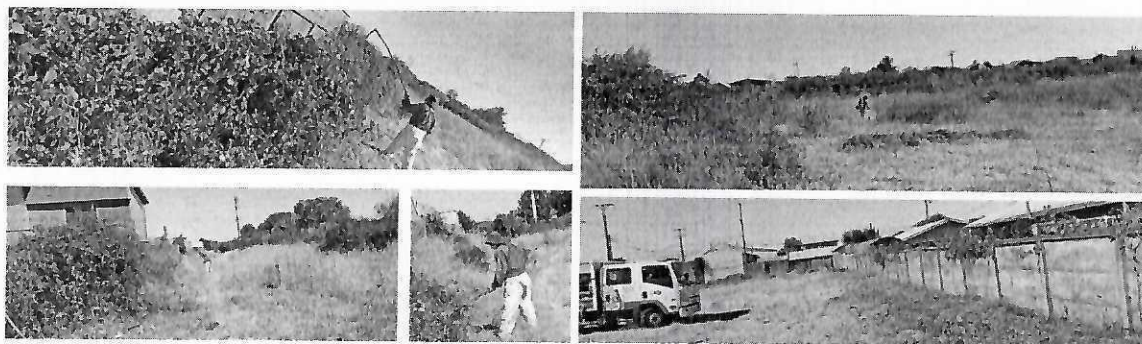
Estamos en época de verano donde se puede trabajar con la máquina bacheadora, que trabaja en calor. Yo le pido por favor a la Dirección de Obras si podemos ver esto con las cuadrillas, que ese pasaje, que es el pasaje prácticamente completo, se pueda intervenir con la bacheadora.

Por último un plan de mitigación mientras tanto, para que los vecinos del sector que andan en silla de ruedas y algunos usan bastones, puedan transitar de la mejor manera y de manera digna, ya que finalmente es una calle principal que está detrás de la seda del Sector Los Volcanes.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra a la Concejala, Sra. Brígida Hormazábal.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: Quiero partir agradeciendo a don Omar Plaza y a don Domingo Díaz y la cuadrilla para solucionar rápidamente los cortes de luz en la población El Roble, y con los problemas que se han presentado por los incendios también.





Quiero agradecer a don Víctor Fernández, a don Felipe y a la cuadrilla por el impecable trabajo realizado en el sitio eriazo; en las fotografías se puede apreciar claramente el antes y el después de un lugar que colinda con las viviendas de la Villa Paseo Aragón.

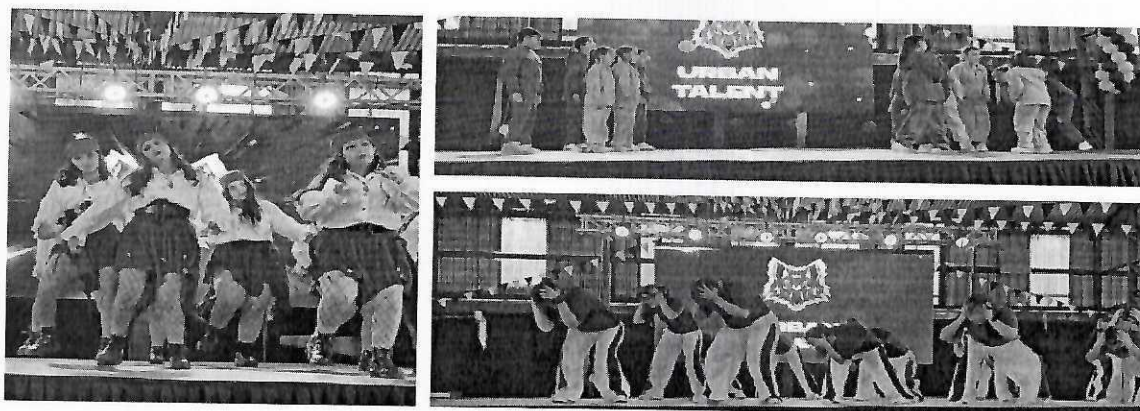
El Presidente de la JJVV me planteó la posibilidad de pasar la retroexcavadora para generar un cortafuegos y evitar incendios. Gracias a esa prevención no hubo siniestro, porque si ustedes hubieran visto cómo estaba antes, habríamos tenido serios problemas.

Esto lo hemos venido planteando en muchos Concejos anteriores, todos los Concejales, especialmente respecto al camino a Quinchamalí con los pastos secos, y gracias a Dios no hemos estado tan complicados como en otros momentos en que lamentablemente han fallecido personas en situaciones muy lamentables.



Quiero agradecer también la invitación al aniversario N° 26 del CESFAM Quinchamalí, una ceremonia bastante emotiva.





Asimismo, agradecer la invitación a la primera gala anual de danza urbana titulada Orígenes, realizada el sábado 17 a las 20 horas en dependencias de la DIDECO. Destaco el quehacer artístico local y la generación de espacios culturales inclusivos, porque realmente lo fueron, para la juventud de Chillán. Agradezco al Director Nicolás Suazo, a la OMAJ que se hizo presente y a la DIDECO por facilitar el espacio. Creo que estamos en deuda con este talento urbano que vemos a diario ensayar en las calles, en la explanada de la Delegación. Sería bueno plantear la posibilidad de que puedan ocupar un gimnasio de manera permanente y evitar que se expongan en la calle.

También quiero agradecer al frigorífico Olmué por la donación de 34 cajas de espárragos de 10 kilos cada una, que fueron distribuidas por DIDECO a distintos centros, como la hospedería y otros espacios comunitarios. Gracias por esa ayuda que va en beneficio de nuestra gente.

Finalmente, lamento la situación de los funcionarios del DAEM. Considero que cuando hay un responsable directo frente a esto, no puede tomarse vacaciones. Hemos pedido en este último tiempo investigaciones sumarias, sumarios e implementaciones, y había un compromiso en este Concejo anterior de que el jueves a más tardar se pagaba, pero hoy ya es martes y no se ha cumplido. Conozco casos de funcionarios que están en esas condiciones y que además perdieron todo en el incendio de Quillón, por lo que lamentablemente se les suma un problema más. Ojalá podamos movernos con mayor rapidez y darles una solución.



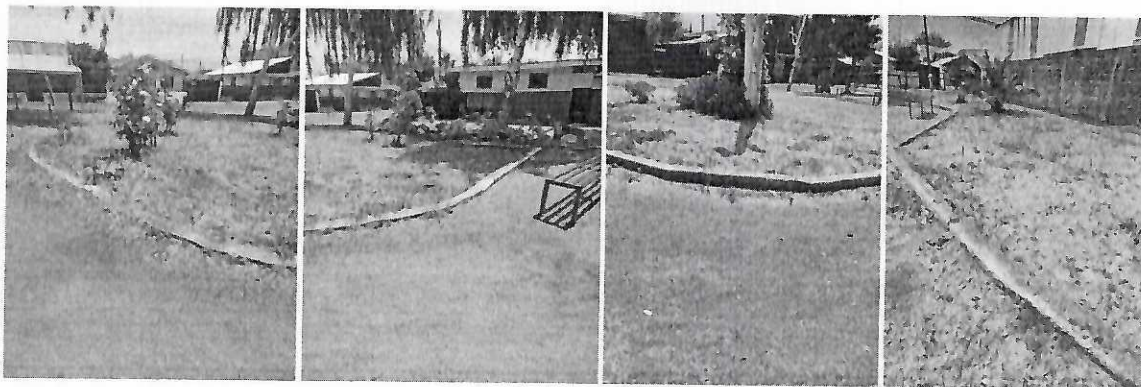
En el primer incidente, y considerando que todos estamos preocupados por los focos de incendios vividos este fin de semana, lamentamos profundamente la pérdida de vidas humanas. Quizás el trabajo que realiza la Unidad de Emergencia, siempre previsor y diligente, no da abasto y debiera fortalecerse con otras unidades, especialmente desde noviembre o diciembre y, por supuesto, en enero y febrero. Esto debiéramos prevenir, porque los cortafuegos y todas las medidas que se implementan resultan insuficientes, sobre todo en los sectores rurales y en los bordes de los caminos.

Sé que existe un requerimiento que impide que los predios se acerquen al borde del camino y que obliga a mantenerlos limpios, pero muchos no lo cumplen. Por lo mismo, debiéramos comenzar a aplicar multas a los privados que no mantienen sus terrenos como corresponde, ya que ponen en peligro a los vecinos.

Producto de esta situación, Sr. Presidente, solicito que el Sr. Administrador tome nota: en Camino a Pinto, kilómetro 7, sector Verde Esperanza, se encuentran los Áridos Santa Emilia, quienes reciben escombros y basura para rellenar un terreno cercano a un estero. Este lugar está siendo intervenido por maquinaria que ha cambiado el curso del agua, dejando sin caudal el cuello del estero y afectando la flora y fauna de su hábitat, incluso interviniendo hasta el río Chillán.

Este terreno fue tomado, el nombre lo entregaré posteriormente, y frente a un incendio en ese lugar carecen de agua, lo que significa que en cualquier momento podríamos lamentar una tragedia.

Por lo tanto, solicito que se revisen los permisos de esta empresa, verificar si están al día y si corresponde el trabajo de extracción que están realizando, para determinar si es correcto o no.



En el incidente N° 2, se expuso la situación de la plaza de la población El Roble Juanita Fuentealba. En nombre de una

dirigente se señaló que la plaza está totalmente seca. Los vecinos tienen la voluntad de regar, pero no ha sido posible porque el medidor está en mal estado y no se puede dar la energía necesaria para hacer funcionar el pozo y extraer agua. Se solicita que la parte eléctrica revise ese motor, ya que se ha prometido solución durante mucho tiempo sin resultados. Este es un ejemplo claro de dónde se necesitan los fondos y recursos, pues a veces se destinan a otras cosas de menor importancia.

● Camino a Las Mariposas,
pasaje Los Almendros

Incidente presentado por 3º vez

Solicitud: matapolvo (220 metros de largo por 6 de ancho)

- La falta de ello atenta con la calidad de vida de sus habitantes.



En el incidente N° 3, por tercera vez se presenta la solicitud respecto al Camino a Las Mariposas, Pasaje Los Almendros. Los vecinos esperan el matapolvo, y ya se han realizado tres Concejos reiterando este mismo pedido. El plano está disponible y se destaca que en el sector viven adultos mayores con asma, quienes necesitan mejorar su calidad de vida.

El Concejal Sr. Franulic expondrá lo relativo a la ex Escuela Hogar. Hoy muy temprano se informó que se reactivó un incendio en ese inmueble abandonado, respecto del cual se ha solicitado durante años que se cerque o se adopten medidas para evitar riesgos.

Por último, en la Población Wicker, en la casa ubicada en Avenida Cristóbal N° 251, los vecinos denuncian una plaga de cucarachas que afecta a todo el sector. Solicitan que se atienda esta situación con urgencia.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra al Concejal, Sr. Iván Badilla.

El CONCEJAL, SR. BADILLA: Mi incidente único tiene relación con una petición que realicé el año pasado y que en su momento también planteó la Concejala Sra. Chávez, respecto de la cual aún no hemos recibido respuesta. Las respuestas que se entregan a un colega Concejal son

conocidas por todos, y yo sigo a la espera de lo solicitado: que se informe sobre las desvinculaciones que hubo este año, tanto en la Municipalidad como en Salud y en el Cementerio, y que además se entregue el listado de las nuevas vinculaciones del año 2026, indicando el tipo de trabajo que van a desempeñar.

Quiero también apoyar a los trabajadores del DAEM, porque en el Concejo pasado el Sr. Alcalde pidió que este tema tuviera prioridad, y eso es preocupante. Aquí hay una orden del Alcalde, una prioridad, y aun así, sabiendo de esa urgencia, el plazo de 10 días venció el jueves pasado.

Hoy estamos prácticamente a la buena voluntad de los trabajadores, esperando que no entablen alguna demanda contra el municipio, lo que nos traería bastantes problemas. Por eso insisto: todo lo que se pueda hacer para apurar el pago de ellos, que se haga. Todo lo que se pueda hacer.

En definitiva, lo que corresponde ahora es acelerar los procesos para que estos pagos salgan lo más rápido posible.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra al Concejal, Sr. Raúl Franulic.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Voy a insistir en lo que dije en la sesión ordinaria pasada, con respecto al tema de los incidentes. Para mí son cruciales porque son los espacios para la libre intervención de nosotros los Concejales, permitiendo plantear observaciones y/o debates sobre temas en tramitación o de interés ciudadano, fortaleciendo la fiscalización y la transparencia, más allá de la agenda formal y asegurando que diversos puntos de vista se escuchen y se incorporen a las decisiones municipales, perfeccionando el rol fiscalizador y de representación.

1.- Avda. O'Higgins Norte,
entre peaje Norte y Las
Encinas

- Todo el fin de semana sin alumbrado público, al parecer habrían robado el cable soterrado, sugiero lo repongan en forma aérea.



Dicho eso, paso a mis incidentes de hoy día. Esto es en Av. O'Higgins Norte, entre el peaje norte y Las Encinas. Esa foto muestra una imagen que lo dice todo, se repite el tema de falta de iluminación. Todos los fines de semana sin alumbrado público, igual que hace dos fines de semana anteriores.

Al parecer, habrían robado el cable que está soterrado. Yo sugiero que lo repongan del modo aéreo, porque ya esta sería la segunda oportunidad en que pasa esta situación, esto hasta el mismo peaje.

- Esto corresponde a un sitio eriazo abierto que comparte muro divisorio con la Villa, lado Sur Oriente.
- Los vecinos Jessica Vázquez y Juan Díaz Oyarce han reclamado constantemente del peligro y de la incivildades que ocurren en la propiedad.
- Ocupada por delincuentes y personas en situación de calle, que prenden fuego y temen que de se propague a la Villa.



- **Solicitan a la brevedad:**
 - ✓ Cierre de la propiedad en cuestión y de la medialuna.
 - ✓ Cortafuego.
 - ✓ Poda de árboles.
 - ✓ Extraer todo el material combustible.
 - ✓ Demoler lo que queda de la Escuela.

- Estas labores preventivas las vienen solicitando más de 1 año.
- La última carta ingresada por Oficina de Partes por el vecino Ingeniero Juan Díaz Oyarce dirigida al alcalde fue el 27 de Diciembre 2025, sin respuesta a la fecha.



La Concejala Sra. Hormazábal ya me hizo un “pase” respecto a la escuela básica abandonada en Calle Palermo con Estadio. Se trata de un sitio eriazo abierto que comparte muro divisorio con la villa ubicada al lado suroriente. Los vecinos, la Sra. Jessica Vázquez y el Sr. Juan Díaz Oyarce, han reclamado constantemente por el peligro y las incivildades que ocurren en esa propiedad, ocupada por delincuentes y personas en situación de calle, quienes prenden fuego y generan temor de que el incendio pueda propagarse hacia la villa.

Los vecinos solicitan con urgencia el cierre de la propiedad en cuestión y también de la Medialuna, ya que existen varios sectores de esta última que pueden ser vulnerados con facilidad.

Este reclamo lo vienen realizando desde hace aproximadamente un año, que coincide con el periodo en que

ejerzo como Concejal. Da lata tener que insistir tantas veces en este tema sin obtener una respuesta concreta que se pueda ver en el terreno. El sitio sigue igual, parece “un charquicán” el asunto, y realmente no entiendo por qué no se atacan estas situaciones.

Además, los vecinos solicitan la construcción inmediata de un cortafuego en el sector, debido a la gran cantidad de maleza. Piden también la poda de los árboles, que son altamente combustibles por su resina, la extracción de todo el material combustible y la demolición de lo que queda de la escuela básica Hogar. Estas labores preventivas las vienen solicitando hace más de dos años.

La última carta ingresada por Oficina de Partes, presentada por el vecino ingeniero Sr. Juan Díaz Oyarce y dirigida al Sr. Alcalde, fue el 27 de diciembre de 2025, y hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Cabe señalar que ayer, mientras asistíamos a una reunión con la Junta de Vecinos en el sector de Schleyer, supe que los incendios comenzaron justamente en el lugar donde habíamos estado el domingo con este dirigente. Imagínese la gravedad del tema: hay villas al lado, rodeadas de pastos secos, y el riesgo es evidente.

Por lo tanto, lo primero es hacer llegar al Alcalde titular, que casualmente hoy no está presente, la información de que las Municipalidades están autorizadas, y más aún si se trata de su propiedad o de un sitio bajo la administración de Bienes Nacionales de uso público, a cerrar y buscar soluciones. Pero, ¿por qué no se hace? Esto muestra una ciudad desordenada, sucia, es increíble. ¿De qué estamos hablando en Chillán? ¿Dónde están los recursos para esto? Aquí todo es “solicitamos, solicitamos” y nada se resuelve, nada se responde.

Así que, por favor, ayudemos a los vecinos del sector de Estadio con Palermo y solucionemos de una vez ese problema que los afecta.

Edith Rozas, presidenta de la reciente JJVV Los Girasoles, llevan mucho tiempo reclamando formalmente ante la Inspección y Seguridad Ciudadana en la persona de Lautaro Arias, sin respuesta a la fecha. Requieren: ➤ Limpieza y cortafuego. ➤ Cierre perimetral del sitio Objetivo: terminar con las INCIVILIDADES. ✓ Prevenir incendio que pueda afectar a las viviendas.	4.- Camino a Las Mariposas del km 7 al km 8 ▪ Carlos Jara Monsalve manifiesta la preocupación de los Vecinos por el pastizal que corre paralelo al camino a Las Mariposas, sector Sur. ▪ También hay preocupación porque tienen el río sin agua y con mucha vegetación combustible. ▪ Es comprensible que haya una mayor sensibilidad, el tema de este fin de semana son los incendios.
--	---

3.- Sitio eriazo de propiedad del Colegio Concepción

● Km 4,5 camino a Las Mariposas (Ercilla) N-545.



El siguiente punto es prácticamente lo mismo, porque el tema de los incendios está muy sensible hoy día. Se trata del sitio eriazo de propiedad del Colegio Concepción, ubicado en el kilómetro 4,5 del Camino N545 a Las Mariposas. La Presidenta de la JJVV Los Girasoles, Sra. Edith Rosa, recientemente constituida, ha reclamado en múltiples ocasiones de manera formal ante Inspección y Seguridad Ciudadana, específicamente al Sr. Lautaro Arias, sin obtener respuesta hasta la fecha. Nuevamente se repite la palabra “sin respuesta”.

Los vecinos requieren limpieza, construcción de cortafuegos y cierre perimetral del sitio, con el objetivo de terminar con las incivildades y prevenir incendios que podrían afectar directamente a las viviendas. Es algo muy sencillo de entender: esto es lo que realmente le importa a la gente. Nosotros representamos a los vecinos solicitando en nuestra hora de incidentes las cosas que a ellos les interesan.

En la imagen se puede apreciar la propiedad señalada con una flecha amarilla, rodeada de poblaciones y cubierta de pasto, maleza y material combustible, abierta por todos lados. Estas son las situaciones que los vecinos reclaman, que yo recojo y pongo sobre la mesa, pero con el propósito de que se les dé una solución. No se trata de ocupar el tiempo de exposición, sino de que realmente tengamos respuestas.

La palabra más importante hoy, desde mi perspectiva, es justamente esa: “respuesta”. Porque lo que más falta en todos estos temas es que se entreguen respuestas concretas a las solicitudes de la comunidad.

4.- Camino a Las Mariposas del km 7 al km 8

- Carlos Jara Monsalve manifiesta la preocupación de los Vecinos por el pastizal que corre paralelo al camino a Las Mariposas, sector Sur.
- También hay preocupación porque tienen el río sin agua y con mucha vegetación combustible.
- Es comprensible que haya una mayor sensibilidad, el tema de este fin de semana son los incendios.

Por último, en el Camino Las Mariposas, Camino N545, entre el kilómetro 7 y el 8, el Presidente del Comité, don Carlos Jara Monsalve, manifestó la preocupación de los vecinos por el extenso pastizal que corre paralelo al camino, en el lado sur. También expresaron inquietud porque el río se encuentra sin agua y con abundante vegetación. Estoy repitiendo lo mismo, pero hoy este tema es muy sensible y, al mismo tiempo, de gran importancia. Tenemos que preocuparnos de esto primero.

Contamos con tres motoniveladoras, retroexcavadoras y una infinidad de herramientas para enfrentar esta situación, pero no se ve que se estén solucionando problemas que vienen arrastrándose desde hace mucho tiempo. De una vez por todas debemos tomar el tema con seriedad y dar respuesta a los vecinos, que son quienes nos eligieron. ¿Para qué? Precisamente para estas cosas, y eso es lo importante.

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Con respecto a lo que mencionó de la Panamericana, ayer se encontró un individuo robando nuevamente los cables del sector. Está detenido. Para reponer deben tener el suministro para reparar de forma aérea. Ese suministro ya está solicitado, por lo tanto, hay que esperar que llegue. Mencionar que es segunda vez que detienen a un sujeto en el sector.*

*El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Es lo que yo le decía, Sr. Presidenta. Es segunda vez que me encuentro con este tema, en el otro sector ahora.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Carolina Chávez**.*

*La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Yo antes de partir con mis incidentes, Sr. Presidente, creo que por respeto a los exfuncionarios del DAEM, sería bueno que pudiéramos dar una respuesta concreta ahora.*

El jueves pasado, cuando ellos estuvieron acá, estuvieron todo el Concejo presentes y esperaron a que terminara para poder reunirse. Acá se dijo que eran días hábiles de lunes a viernes, por lo cual no se contaba el sábado, y que el día jueves se cumplieran los diez días hábiles para poder cancelar. ¿Qué es

lo preocupante de esto? Que los tenemos acá y resulta que la Administración nos da una respuesta de “que lo vamos a ver”, “que estamos haciendo todo lo posible”, incluso cuando el Alcalde el martes pasado dijo que esto tenía que ser prioridad.

Yo le pido a usted, como Presidente, que la Administración le dé una respuesta a ellos ahora. ¿Por qué? Porque ellos vienen porque tampoco los llaman.

Creo que también eso es una falta de respeto, y nosotros, colegas, tenemos que sensibilizar con eso, porque aquí la misma colega dijo que una exfuncionaria que fue desvinculada, que está con un tema emocional, que no tiene recursos, se le quemó toda su casa. Por lo mismo yo, por su intermedio, Sr. Presidente, le pido que la Administración pueda darles una respuesta ahora y que no estén tres horas sentados acá y que para cuando salgan no se lleven ninguna respuesta clara.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): Estoy de acuerdo, y aquí está don Cesar, que no sé si puede tomar ese guante porque aquí no puede salir ni el Administrador ni el Jurídico de la sesión. Ellos no van a estar hasta las 12:00 horas esperando una respuesta que no va a salir de este hemicycle, entonces, no sé si será factible el requerimiento que hace el Concejo.

La CONCEJALA, SRA. SANDOVAL: Sr. Presidente, la sesión pasada el que se comprometió a eso fue el Sr. Betancourt con la Sra. Roxana. ¿Qué tiene que ver aquí él?

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): Sí, pero el Sr. Betancourt no puede salir de la sesión. Alguien tiene que tomar el guante.

La CONCEJALA, SRA. SANDOVAL: Que alguien de Jurídica o Finanzas asuma la responsabilidad.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Es prudente que se les de una respuesta clara.

Lo otro es que a mí me gustaría que nos informaran cuántos son los finiquitos que se han pagado, cuántos son los que están pendientes, y qué es lo que pasa al no pagar en la fecha que decían, de los 10 días hábiles.

Insisto, yo creo que el Director Jurídico podría salir un minuto o que nos diga acá qué solución le van a entregar, porque me imagino que eso es cosa de hacer un llamado, preguntar por WhatsApp. La gente necesita una respuesta.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Director, fue emplazado. ¿Alguna respuesta?

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT**: Bueno, la respuesta ya la ha dado nuestro Administrador Subrogante. Se están arbitrando todas las medidas administrativas para priorizar el pago de los finiquitos. Estos están en curso dentro de la tramitación municipal, están elaborados y están en las distintas visaciones.

Obviamente todos empatizamos con la situación, lo hemos priorizado del mayor modo posible y estamos ad portas de proceder a los pagos. Es lo que yo podría informar, desde el ámbito de mi competencia.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Lo mismo que dijo el Administrador. Los funcionarios están acá esperando, quieren respuesta. Nosotros pedimos, me imagino que todos, que simplemente puedan ir a conversar con ellos, organizarse.

El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Más que una conversación ahora, porque al final va a ser informal, yo le solicito por su intermedio que se inicie una mesa de trabajo con ellos, permanente hasta que se termine este proceso, para que ellos estén informados, porque hoy día lo que ellos tampoco tienen es información.

Desde la administración que se pongan de acuerdo con ellos, ellos están organizados, por lo tanto, inician una mesa de trabajo, que puedan estar informándose día a día de cómo van los avances, y así también ellos ven las prioridades que tienen, más hoy día con las contingencias que estamos teniendo.

El **FUNCIONARIO, SR. CÉSAR RIQUELME**: Recojo el guante de lo que usted señala e invitaría a los funcionarios a que conversáramos en la sala de reuniones, también asumiendo lo que señala el Concejal Sr. Soto, de poder establecer una mesa de trabajo permanente.

Para mí sería interesante que los funcionarios también me plantearan, aparte del tema del finiquito, qué otros problemas hay, porque en definitiva yo creo que efectivamente podemos tomar medidas adicionales o reforzar los equipos en un momento determinado para poder agilizar esto. Yo los invitaría a que nos reuniéramos ahora y trabajáramos sobre este tema.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Tengo otra preocupación. Las carpetas de la gente que fue trasladada tampoco han llegado a la Municipalidad.

Hay antecedentes que debían haber sido enviados desde recursos humanos del DAEM a la Municipalidad para este traspaso y tampoco están. Hubo un bono de bienestar que ellos tenían que haber recibido, de vacaciones, y tampoco lo recibieron. No quiero pensar que ese bono no lo recibieron porque precisamente sus antecedentes no estaban acá.

Eso también hay que aclararlo. Lo voy a volver a plantear en un momento más para que quede marcado como pauta de los incidentes, pero creo que hay un acto de responsabilidad y de conciencia social.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Sí, completamente, y ahí también se tienen que tomar las sanciones administrativas que correspondan.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Yo quiero que se haga llegar un detalle completo de cómo fue el traspaso del DAEM al municipio. Saber quién fue la persona que coordinó, que encabezó el tema del traspaso, porque resulta que nos estamos encontrando con muchas irregularidades, y las personas que son afectadas son estas personas que están desvinculadas. Adicional solicito eso.

Tiempo atrás, en el 2025, yo no sé si se recuerdan, colegas, cuando hablamos de la Dirección de Deportes que tenía muchas actividades pero que no tenía ni camión ni camioneta para traslados. Lo que solicitamos en esa oportunidad era ver la posibilidad de que en el contrato de suministros se pudiera considerar. Solicito se puede dar una respuesta de acuerdo a aquello.

También solicité el cambio de alfombra del salón VIP del estadio, porque se realizan muchas actividades. Estuvieron todos de acuerdo y quedaron de verlo, pero hasta el día de hoy no me han dado respuesta.

En estos siete minutos que tenemos como Concejales para solicitar información, y no porque se nos ocurra a nosotros, sino porque la comunidad nos pide y nos pregunta qué está pasando, quiero recordar que el día 4 de noviembre solicité una respuesta sobre el sumario del denominado “caso cero”.

Lo que me preocupa es la premura de esta administración: han pasado 77 días para que la respuesta fuera la siguiente: “Al

respecto, me permito indicar a usted que, según los antecedentes analizados, el proceso disciplinario aludido se encuentra en fase resolutive.”

77 días para eso. Explicarle también un poco a la comunidad que los Concejales hacemos el mayor esfuerzo de poder tener información. Nosotros entendemos que los sumarios son privados y todo, pero a mí lo que me preocupa son estos 77 días para dos líneas, y también, obviamente, hay incidentes donde nosotros no tenemos respuesta.

Quiero recordar que nosotros también tenemos un plazo donde la administración tiene que cumplir, y yo quiero invitar a todos los colegas que tenemos este problema con los incidentes que hagamos las denuncias pertinentes para que la administración empiece a respetar los plazos y nos empiece a respetar a nosotros, porque nosotros también somos autoridades.

Insisto, lo mismo, la mayoría de las cosas que uno solicita acá son la necesidad de la gente, y la gente quiere estar informada.

Eso es todo, Sr. Presidente, solamente que se preocupen del tema del DAEM, que sea una prioridad.

También señalar que el día martes pasado yo hice una exposición de cinco causas, donde el Alcalde se comprometió a que íbamos a tener un informe respecto a si hubo daño al patrimonio municipal por pagarse fuera de plazo, donde existían abandonos en algunas, que iba a estar hoy. Quiero que quede en Acta que esa información hasta el día de hoy no ha llegado.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra a la Concejala, Sra. Yanina Contreras.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: Lo primero que quiero es agradecer el tremendo trabajo que se ha realizado por parte del Departamento de Emergencias. Creo que, frente a la contingencia que hemos estado viviendo en nuestras comunas aledañas, y considerando que Chillán, hasta el momento y gracias a Dios, no ha tenido puntos de conflicto en temas de fuego, es muy valorable el trabajo que se ha realizado durante todo el 2025 y el trabajo preventivo que se continúa realizando.

Quiero poner en valor el esfuerzo de estos hombres, y no sé si habrá también alguna mujer en el equipo, por lo que han

logrado en realidad: darnos tranquilidad respecto a las emergencias. En invierno también vimos el despliegue y todo lo que corresponde, y la verdad es que al ver las imágenes que ellos siempre nos envían y reportan a través de sus informes, se genera la tranquilidad y la certeza de que son comprometidos en el fondo.

Yo veo cómo sacan la basura y cosas desagradables de los canales, veo también cómo trabajan bajo temperaturas altas, y bueno, la verdad es que hay que agradecer que hoy día estemos más seguros. Eso también tiene que ver con el trabajo de un equipo que ha cumplido con su labor.

Respecto al planteamiento reciente del DAEM, tengo una preocupación que ya planteaba hace un rato, y que tiene que ver con estas carpetas que nos han entregado en la Municipalidad y que son relevantes, porque la próxima semana nos vamos a enfrentar al pago de la gente que está con el traslado.

¿Se va realmente a poder pagar eso o vamos a tener los mismos problemas que estamos teniendo hoy con la gente que lamentablemente está esperando su finiquito? Tengo esta preocupación porque además el tiempo transcurre, la gente ya está inquieta, ya está preguntando, y con lo que ha pasado hasta ahora con los funcionarios que lamentablemente van a tener que recibir su finiquito, también se genera incertidumbre entre los demás.

Estamos en una fecha en la que la gente se empieza a proyectar. Si bien es cierto aquí se planteó la situación de emergencia de una funcionaria que lamentablemente perdió su vivienda, también hoy día las familias se empiezan a proyectar con los niños y las niñas para su etapa educacional, donde hay que comprar materiales, insumos y todo lo que corresponde al uniforme. Quiero saber si realmente eso está en orden, quién es el responsable de tener esas carpetas en la Municipalidad y si vamos a dar la tranquilidad a esa gente de que podremos pagar la próxima semana.

El ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA: La verdad es que no tengo esa información ahora. Llamé hace unos minutos a la Sra. Viviana, ella viene en camino y va a participar de la reunión de al lado. Durante la sesión le consulto y le respondo por interno, Concejala.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): Que para antes que termine la sesión esté esa respuesta.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Planteo también la misma preocupación suya que tenía que ver con los contratos a honorarios. Ellos tienen el día de pago el día 5. Ya estamos a 20, van 15 días de atraso, entonces la consulta es cuándo vamos a tener esos contratos para que efectivamente nos digan cuándo también se les va a pagar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA:** No creo que existan 15 días de atraso porque los pagos de los sueldos se pagan por mes vencido, y hoy día estaríamos pendientes del pago de los sueldos del mes de enero. Si es que existiría algún atraso, va a ser luego de fin de mes para estos honorarios que se están decretando los programas. Es la misma respuesta que di anteriormente.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Lo que se refiere es que están atrasados en la firma de los contratos, no en el pago.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** ¿Hay atrasos en los pagos o no?

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA:** No, porque los pagos son por mes vencido. Se empiezan a tramitar un par de días antes de que termine el mes. No hay 15 días.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** ¿Y el atraso en este contrato no va a significar un atraso en el pago?

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA:** Esa es una consulta distinta. Hay algunos contratos que ya están tramitados y hay otros que están tramitando sus programas y luego de eso sus obligaciones y contratos. En eso están avanzando cada una de las Direcciones. Hoy día no tenemos pagos atrasados.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Este contrato que se va a firmar atrasado, ¿no va a significar el atraso después en sus remuneraciones?

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA:** Hoy día no tenemos pagos atrasados. Los pagos del mes de diciembre ya se generaron. Los pagos del mes de enero se tramitan a finales del mes de enero. Para que se puedan tramitar tienen que tener sus contratos, y en el caso de estos contratos, tienen que tener los programas aprobados y sus obligaciones. En ese trámite están.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Don Carlos, lo que pasa es que los programas siempre uno los entrega en diciembre,

entonces los programas deberían ser los mismos porque es la planificación que uno va a hacer el próximo año. El argumento de que pasa por esto y por lo otro, si uno hiciera las cosas con anticipación, no tendríamos este problema.

Yo apoyo lo que dice la Concejala, porque si nos acabamos de enterar que se están aprobando los programas, es compleja la situación.

También consulté yo en el Concejo anterior qué pasa con los convenios, si vamos a tener el mismo problema que tuvimos el año pasado con el HPV, porque no solo es el HPV, hay muchos convenios.

No sé qué pasa con eso, porque efectivamente PRODESAL, por ejemplo, no me han dado la respuesta. También son prestadores de servicio que reciben platas por convenios, pero si la Municipalidad tuviera la voluntad, como lo hizo con el HPV cuando nosotros lo conversamos, de que pague con anticipo de terceros, no tendrían este problema y no tendrían que esperar tres meses más para que les pudieran pagar.

Esa sería una buena respuesta que también pudieran entregar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA:** Se mezclan un poco las preguntas y se entrega la respuesta ahora sin tener toda la información. Es un problema que se genera por dar respuestas ahora.

Lo que le puedo decir en relación a los programas, que fue la última pregunta que me quedó, es que normalmente los programas como el HPV tienen este problema, hoy día se suma a eso el programa de PRODESAL, y también tenemos un problema hoy día con el programa de los barrios.

Los barrios nos informaron esta semana que nos van a transferir los recursos y no nos autorizaron a poder nosotros pagar con anticipo de terceros. En los otros dos casos, en el caso de HPV y en el caso de PRODESAL, se les mandó un correo a los Ministerios para que ellos autorizaran que nosotros pagáramos y que esos fondos pudieran ser reintegrados o considerados como rendiciones. Mientras eso no esté de respuesta, nosotros no cancelamos. Ahí se saca un Decreto para poder cancelar con anticipo a terceros.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Don Carlos, pero, ¿cómo esto lo están pidiendo ahora? Esto deberían haberlo pedido mucho antes.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA:** Los programas, como se mencionó, se empezaron a subir en diciembre y se han rechazado constantemente por errores, por modificaciones. Todo se mezcla un poco.

La primera pregunta tiene que ver con que cada una de las Direcciones tiene que hacerse cargo y responsable, y es lo que se le ha pedido a los Directores, de que saquen adelante estos programas lo antes posible. A la fecha todavía hay algunos que están con errores.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Director, es simple. La duda que tenemos varios es que el viernes tienen que tener los sets de pagos. Tienen que estar firmados los convenios y los contratos el viernes para que se les pague como corresponde el mes de enero y no sea retroactivo para febrero. Es simplemente eso. De aquí al viernes se hacen responsables de que estén los contratos firmados. No estamos pidiendo nada de otro mundo.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Hay un correo que llegó y que se repartió en algunas Direcciones y quiero leerlo porque me causa la duda un concepto en específico. Dice:

“Respecto al uso de los 15 días correspondientes a feriados, la Cláusula 6º en su Letra B, indica que este se deberá solicitar con indicación de fecha y periodo, no obstante, es necesario tener a la vista aquello establecido en el manual en lo que se refiere a que el uso de los beneficios para los prestadores de servicios no puede exceder a lo que se establece para los funcionarios municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.883.

En este sentido la norma indica que el descanso sea continuo, de manera que la administración puede exigir tomar los 10 días seguidos para no otorgar derechos excesivos que afecten el patrimonio municipal.”

Quiero que me expliquen qué es el derecho excesivo cuando tenemos a un colaborador o a un funcionario para efectos de establecer sus días de feriado o de cualquier otro requerimiento. Me queda la duda ¿cómo tenemos derechos excesivos?

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT:** La expresión “derecho excesivo” a lo mejor puede ser más o menos feliz, pero lo que se quiere decir es que, en rigor, no se fraccione el feriado en una cantidad menor

de 10 días corridos, como se establece también para cualquier funcionario municipal o público. O sea, que el prestador de servicios igual tenga un periodo continuo de feriados de al menos 10 días y después lo fraccione.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: ¿Es solo aplicable a ese ítem o se aplica también a otras condicionantes del contrato?

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT**: La regla general de acuerdo a la jurisprudencia es que los prestadores de servicios a honorarios no tengan derechos más allá de los establecidos en el estatuto.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: ¿Si sobrepasa eso ya se llama derecho excesivo?

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JÚRIDICA, SR. BETANCOURT**: Puede ser, por eso le digo, la expresión a eso se refiere, de que no haya más derechos que aquellos establecidos en la norma, y la norma para cualquier funcionario, como cualquiera de nosotros, indica que al menos 10 días deben ser corridos.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: La idea es instar para que estos prestadores de servicio también tengan un periodo que no sea fraccionable.

El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Sr. Presidente, hoy día el Sr. Betancourt me confunde, porque la semana pasada la explicación era que los funcionarios a honorarios tienen que marcar porque hoy día la Contraloría dice que tienen casi las mismas obligaciones que el resto de los funcionarios, pero no tienen los mismos derechos, entonces ahí me confunde.

El derecho laboral es siempre pro empleado, siempre, por lo tanto, hoy día lo que nosotros como empleadores tenemos que propender es a que el funcionario tenga más derechos. O sea, no puede ser que estemos quitándole los derechos y asignándoles más funciones.

Les estamos pidiendo que marquen cuando la Ley no lo especifica. Les estamos pidiendo que cumplan horarios, que tengan uniforme, pero a la hora de hacerles el contrato no estamos cumpliendo.

Mire, yo se lo digo por experiencia propia, Sr. Betancourt. Yo hace muchos años trabajé en un municipio y tuve un problema con la Contraloría porque esta práctica de no hacerle los

contratos a los honorarios en el mes de enero y juntárselos con febrero, y en algunos casos con marzo, le trae un problema al funcionario. La Contraloría objeta y dice que muchas veces es un sobresueldo porque recibió tres sueldos al mismo tiempo.

Al final quien se lleva el mal rato y quien no puede tener sus ingresos cuando corresponde es el trabajador. Ellos prestan los servicios, están prestando los servicios desde el día 2 de enero sin contrato, y claro, sabemos cómo funciona la administración pública, pero cumplamos al menos con el plazo para pagarles en las fechas que corresponden. Es nuestra obligación, no es un favor esta cuestión.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Yo no tenía esta frase "en mi registro". ¿No sé si aparece en alguna norma?, ¿es algo que solo se está dando en el correo que se envió?

Sería bueno que se responda si el derecho excesivo está normado o fue una frase que se ocupó netamente para enviar el correo a quienes están en la parte administrativa.

Por último, ayer estuvimos en terreno con la colega Concejala Sra. Fernández, y esta solicitud no la voy a plantear netamente para el sector, pero tengo una preocupación respecto al uso de las cámaras, estas cámaras que están siendo monitoreadas hoy día desde el Estadio Municipal.

Se supone que hay cámaras que están siendo monitoreadas todo el tiempo, y sin embargo, no se puede alertar de una situación en específico en un sector puntual.

Ayer nosotros andábamos en la población Witcker, y en la plaza nueva que se entregó, que dista de mantención pero eso lo vamos a ver después; en esa plaza se dan un montón de incivildades y situaciones delictuales fuera de la violencia y el consumo de alcohol, porque ahí al ladito tenemos una distribuidora.

Hubo una pelea al menos que fue bien fuerte en el barrio que duró un buen rato y que se alertó a los vecinos y que aun así se llamó a Seguridad y no llegaron o el procedimiento llegó tarde, pero la pregunta es, ¿de qué sirve la cámara después?, ¿solo para la evidencia de la situación?, porque si tenemos un procedimiento mal tomado por un Carabinero o por un funcionario nuestro municipal, ¿de qué va a servir tener la evidencia de eso?

Yo lo transmito como una necesidad de muchos de los sectores los que tenemos estas cámaras, me refiero a la efectividad de

que se estén revisando constantemente o sea ¿para qué es eso?, ¿para solo mirarla y decir “hubo un delito”, “dos delitos”, “tres delitos”? ¿o estamos ahí y queremos llamar y alertar a Carabineros con un “sabes, está ocurriendo una emergencia en tal punto específico”? Finalmente, en el momento que se necesita, no la tenemos.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra a la **Concejala, Sra. Débora Fernández.**

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Quisiera comenzar mis incidentes agradeciendo a la Sra. Alejandra Martínez y al equipo de DIDECO, a la Sra. Roxana Lizama, a don Juan Carlos Rivera y a don Mauricio Navarrete por el trabajo realizado en medio de la catástrofe, especialmente en la organización del centro de acopio y por estar atentos a lo que estaba sucediendo junto con los equipos de emergencia.

Agradezco también a don Omar Plaza por la rápida respuesta el día domingo, cuando nuestros vecinos de Alonso de Ercilla, la Villa Olímpica y la Villa San Vicente se encontraban sin suministro eléctrico. Asimismo, a don Roberto Catalán, a Paula Cifuentes y a sus cuadrillas por apoyar en la limpieza de residuos y en los cortes de pastizales.

Muchas gracias a cada uno, y también a la Sra. Verónica por responder nuestros incidentes y mantener una comunicación expedita, así como a todos los funcionarios que han estado presentes.

Hace unos instantes recibí la solicitud de una vecina que pide limpieza en la rotonda de Avenida Cerro Aracar, donde se está formando un microbasural. Me envió imágenes que compartiré con la Sra. Verónica.

Tal como mencionaba la Concejala Sra. Contreras, ayer recorrimos la Población Witcker y allí me llamó mucho la atención el riego de la plaza concesionada en Orella. La verdad es que el riego es inexistente; los vecinos deben organizarse para regar, según nos manifestaron las dirigentes que nos acompañaban. Además, han tenido problemas porque colocan distintas plantas y flores que luego son retiradas.

Solicito que se supervise esta situación. Si existe mantención de una plaza, lo mínimo que debería garantizarse es el riego. Sin embargo, está completamente seca. Por otro lado, la plaza ubicada en O'Brien con Covadonga, que es municipal, se encuentra en las mismas condiciones: riego cero. Está completamente seca. En su inauguración se plantó un árbol

hace poco, pero ya está completamente seco y en los próximos días se caerá por la resequedad.

Entiendo que estamos enfrentando condiciones climáticas extremas, con olas de calor muy intensas, pero esto no es un problema reciente, viene de mucho antes. Por lo mismo, solicito que se revise esta situación, porque si bien los vecinos muestran buena voluntad, no es responsabilidad de ellos tener que organizarse para regar diariamente.



Fray Bartolomé de las Casas con Santa Catalina de Siena



Fray Antonio de Montesinos con San Telmo



Santa Catalina de Siena con Fray Domingo de Soto



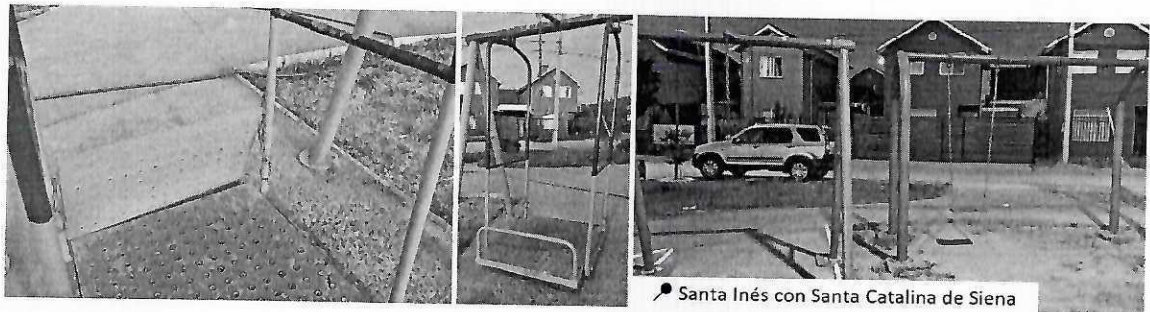
Santa Catalina de Siena con Fray Tomás de Mercado

Esto es la villa Los Domínicos 5 y la verdad es que me encontré con una gran cantidad de señaléticas en mal estado. Esa señalética de Fray Bartolomé de Las Casas con Santa Catalina de Siena un vecino la tuvo que fijar. Está soldada a la pandereta del vecino, ya que refieren que no se fue a poner como corresponde.

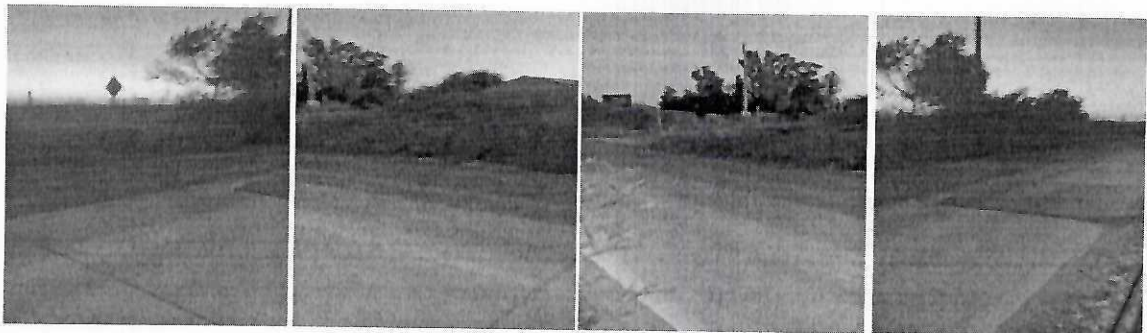
Lo mismo en Fray Antonio de Montesinos con San Telmo, esa tuvieron los vecinos que poner cemento y ellos mismos ponerla nuevamente de pie.

Vemos lo mismo en Santa Catalina de Siena con Fray Domingo de Soto, está pegada a la reja del vecino. En Santa Catalina de Siena con Fray Tomás de Mercado vemos una señalética que está completamente chueca.

Quiero solicitar que para el sector se pueda ir a revisar que el estado de las señaléticas puedan estar como corresponde y puedan estar en el lugar que corresponde también. Los vecinos decían “nosotros estábamos angustiados con estas señaléticas entonces no encontramos nada mejor que ponerlas nosotros y afirmarlas nosotros”, porque si necesitan una ambulancia o bomberos, cómo ellos se van a ubicar en el sector.

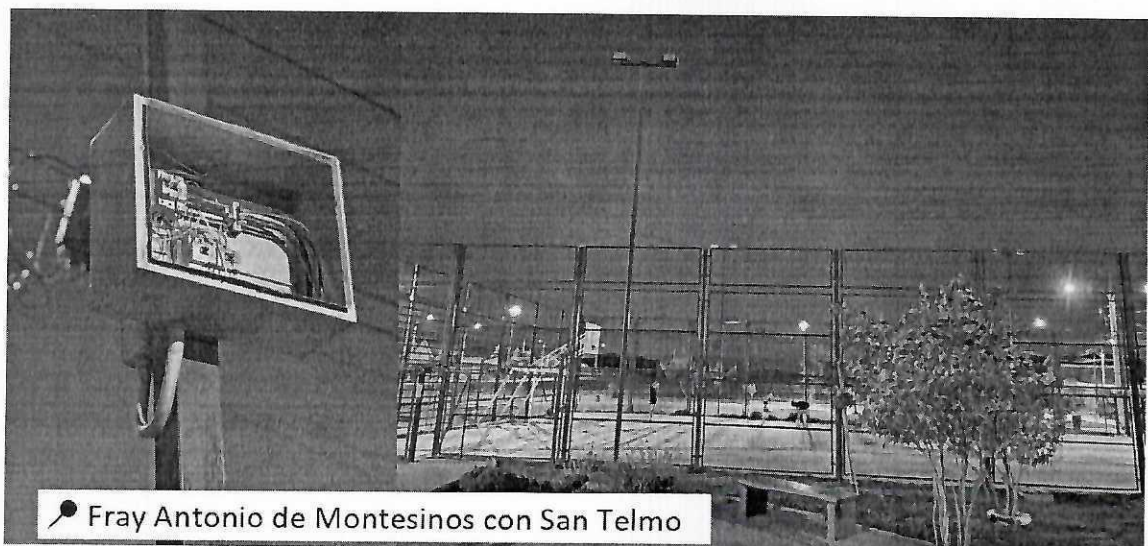


Esto queda en Camino San Bernardo con Santa Rosa de Lima. La verdad es que este juego se encuentra en mal estado, donde en la parte posterior de este juego se abre levemente la tapa, lo que puede producir que un niño introduzca su pie y tengamos que sufrir algún accidente, así que por favor pido que este juego sea arreglado o sea retirado. En la imagen de la derecha faltan columpios.



Esto es en Camino San Bernardo con la Ruta N515, y a los vecinos les llama mucho la atención porque hay solo una parte que está pavimentada pero el otro lado no. Hay una parte que tiene sobresalto y que ahí se ve la señalética del lomo de toro, pero que está en la parte pavimentada y en la otra no.

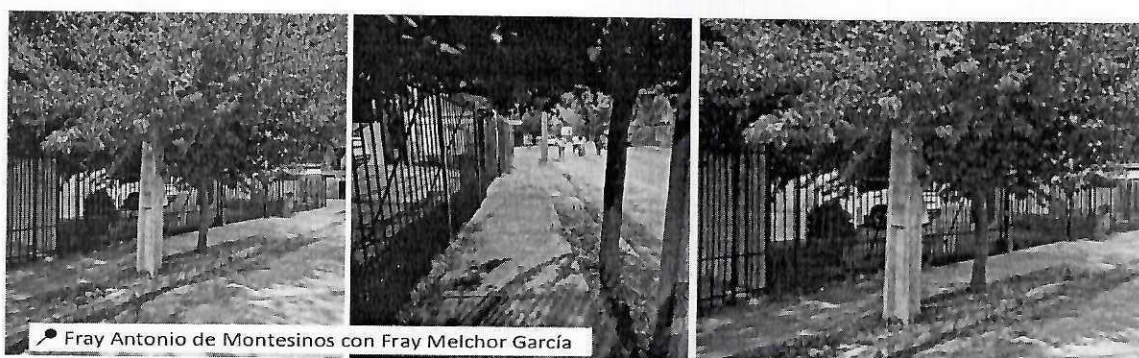
Por otra parte, hacia la mano izquierda de la imagen, se ve una gran cantidad de pastizal, y en ese lugar ya han sufrido tres incendios. Hay mucha angustia en el lugar por el riesgo de sufrir un nuevo incendio.



Esta es la cancha de Fray Antonio Montesinos con San Telmo y están sin luz. Es una cancha donde estaban haciendo ejercicio ese día, se utiliza bastante, pero me refieren que desde que están sin luz van a la cancha que está un poco más allá, porque obviamente no pueden estar a oscuras.



Este disco pare está completamente cubierto, lo vemos en la imagen de la izquierda, no se ve nada. Esa es la visión que se tiene del disco pare.



Este es un árbol en Fray Antonio de Montesinos con Fray Melchor García. La verdad es que una persona de sobre 1.75m ya alcanza a chocar con una rama que es mas gruesa que el tronco del árbol. Esto llega hasta la casa del vecino. La verdad es que está muy peligroso, si alguien va pasando rápido se puede golpear.



Este es un incidente que yo solicité el 14 de octubre, donde este puente en Hernando de Magallanes con Av. España, semanas antes del 14 de octubre, había pasado un auto y había arrasado con la reja perimetral y había caído al estero. Del 14 de octubre, que es cuando lo solicité, todavía nuestros vecinos no tienen respuesta, entonces está muy peligroso porque está completamente abierto. Quisiera solicitar podemos tener respuesta de estos incidentes.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra a la **Concejala, Sra. Catalina Sandoval.**

La CONCEJALA, SRA. SANDOVAL: Primero quiero solicitar se puede aplicar matapolvo Camino a Las Mariposas KM6 en la Villa San Antonio de Los Alpes. Tengo entendido que se han comunicado con la Municipalidad tantas veces y no los han “pescado ni en bajada”.

Comentar que esta semana se dio inicio al torneo de fútbol playa femenino en la cancha de arena del Estadio Nelson Oyarzún. Dejarlos a todos invitados a que puedan participar de esta actividad que se realiza solo esta semana.

Por último, quiero agradecer a don Cesar por ser quien tomó el guante respecto al tema de los funcionarios del DAEM, pero desde mi punto de vista creo que esa responsabilidad tiene que ser ya sea de Finanzas, de Jurídica o de la Administradora en su momento, porque se comprometieron en Concejo y no lo hicieron. Se ve súper mal desde afuera, para la gente que está viendo la transmisión, cómo queda el municipio si se compromete con algo y no cumple.

El ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA: Respecto a la información que se entregó sobre la actividad de fútbol playa, esta fue suspendida ayer por el tema de los incendios. Se publicó una imagen a través de redes sociales al respecto. Eso me lo acaba de informar el Director de Deportes.

La CONCEJALA, SRA. SANDOVAL: El Director me acaba de escribir que lo recordara por lo mismo, porque se dio inicio. Puede que se suspenda durante el día por el tema de los incendios.

El ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA: Voy a enviar al WhatsApp de los Concejales lo que salió publicado.

La CONCEJALA, SRA. SANDOVAL: Yo le reenvío el mensaje que me acaba de enviar.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S), concede la palabra al **Concejal, Sr. Yerson Soto.**

El CONCEJAL, SR. SOTO: Primero, bueno, obviamente, saludar a todas las personas que nos están viendo, pero en especial enviar un gran saludo, un gran abrazo a todas las personas que lo están pasando mal en la Región. Favorablemente en nuestra región solo tenemos un muerto, que es lamentable el fallecimiento de una persona, pero hay muchas personas que están perdiendo todo.

En los incendios se pierde todo. No es como en los terremotos o como en otro tipo de catástrofes. Las personas tienen que empezar totalmente desde cero. Sin ropa, sin agua, sin recuerdos. Eso es terrible. La historia se pierde.

En Chile cuesta mucho luchar por la casa propia y eso es terrible. Muchas personas han perdido sus casas. Para ellos también un gran abrazo.

En primer lugar, solicitar el semáforo de Huambalí con Lozzier, que tengo entendido que estas obras todavía no se entregan. Tiene problemas con el sistema audible. El sistema audible está pensado para las personas con problemas de visión, personas no videntes, que para poder cruzar hay una alarma.

Contarles que esta alarma suena siempre, tanto cuando está en rojo y cuando está en verde. Hoy día corre un peligro una persona no vidente al llegar a esa esquina. Solicitar que se revise eso lo antes posible y se repare.

En segundo lugar, el sector Santa Raquel de Cato, la JJVV está solicitando que se rebajen los árboles de la Plaza "Camilo Benavente". No tenía idea que la plaza se llamaba Camilo Benavente. Solicitar eso a la administración, que se rebajen un poco los árboles porque están generando problemas ahí.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: ¿Es efectivo que tiene el nombre del Alcalde?

El CONCEJAL, SR. SOTO: ¿Por qué cree usted que yo estoy tan preocupado que este Concejo se haga cargo de los nombres de las calles y villas?

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: La verdad es que lo encuentro insólito, colega. Acá nuestro Presidente dice que es porque los vecinos pueden colocar cualquier cosa.

El SR. RAMÍREZ, Presidente (S): Eso no se aprueba, es simbólico.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Yo no he aprobado nada con el nombre del Alcalde. Hay que dejar al lado esos simbolismos.

El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Gracias, Concejal Sr. Franulic.

El tercer punto, intersección de la Variante Nahueltoro con Camino a Cato. En estos días, a propósito de las altas temperaturas, hubo un amago de incendios en los cables, que los vecinos pudieron mantener bajo control.

Justo en la esquina de esa intersección, en el sector poniente, hay un pequeño bosque. No es un bosque de gran envergadura, sino que deben ser unas dos cuabras de eucaliptos y que no tiene cortafuegos.

El material combustible llega hasta la carretera, hasta el camino, al lado hay un comercio, un motel creo, y eso hoy día es un peligro para todo el sector.

Solicitar que se notifique al dueño de este predio para que realice el cortafuegos necesario y que cumpla con la Ley. Así de simple. Si no lo hace, que se apliquen las multas correspondientes, porque en estos momentos no estamos en condiciones de estar financiando incendios provocados por negligencia de particulares que no se preocupan por sus predios. En otros tiempos eso se podría haber expropiado.

En cuarto lugar, fiestas masivas. Durante las fiestas pasadas de navidad, de año nuevo, pudimos ver cómo proliferaban estas fiestas masivas en predios particulares, generalmente cercanos a casas.

Además de la molestia constante a los vecinos, que son los ruidos, también existe el peligro de los incendios, porque en estas fiestas masivas primero se vende alcohol ilegalmente, se consume drogas, hay incivildades en los sectores aledaños.

Esto ya lo conversé con don Lautaro Arias, pero solicitarlo formalmente en mis incidentes, que se oficie a Carabineros para hacer las coordinaciones necesarias, pero principalmente se empadrene a los dueños de los predios donde se están realizando estas fiestas masivas, para poder oficiar al Servicio de Impuestos Internos el listado de estas personas que se están dedicando al comercio sin tener giro de comercio.

A veces es difícil perseguir el delito mayor que se está cometiendo, pero podemos perseguir otras cosas para quitar el incentivo a los dueños de parcelas para arrendar los predios para estas fiestas.

No puede ser que hoy día se arrienden indiscriminadamente estos predios con el pretexto de que están celebrando un cumpleaños, de que están celebrando cualquier actividad

privada, siendo que es una fiesta donde se cobra entrada, se vende alcohol y hay otro tipo de incivildades e ilegalidades.

En quinto lugar, Callejón Las Coles. Solicitar se oficie a la CGE y COPELEC para el rebaje y podado de arbolado que está bajo el cableado eléctrico, puesto que los árboles hoy día están sobre el cableado y corre peligro de generar incendios en el sector.

En sexto lugar, solicitar una operación cachureos para la misma JJVV Las Coles, pero que, en esta vez, por favor, se coordine con la Presidenta de la JJVV, la Sra. Juanita Aldea, puesto que las veces anteriores se han hecho durante la semana y las personas en su gran mayoría trabajan durante la semana y no pueden ir a dejar sus cachureos en los horarios que se disponen.

En séptimo lugar, solicitar un informe por el ex Balneario Municipal, porque vi en noticias que este no era viable, entonces quiero un informe del por qué no es viable, y además qué se va a hacer con ese predio que es municipal y que durante muchos años fue la salida para las personas que no pueden acceder a unas vacaciones en la playa, a unas vacaciones en Cancún, que somos la mayoría.

Por último, me preocupan las “áreas amarillas”, perdón, áreas verdes. Estas antes llamadas áreas verdes que hoy día son áreas amarillas. Solicitar que se nos informe las fiscalizaciones que se han hecho durante el último trimestre del año 2025 y lo que va del año 2026, porque me imagino que se han hecho muchas fiscalizaciones, y saber si se han aplicado multas al respecto.

*La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Sr. Presidente, el otro día quedé bastante preocupada por una situación en específico que he compartido con todos vía WhastApp.*

Se ingresó una carta de la JJVV N° 9, Gabriela Mistral, respecto a la votación que nosotros tuvimos por el puente de Javier Carrera, el que queríamos sacar. Se ingresó una solicitud de reconsideración.

El otro día, cuando se estaba sacando el puente, se juntó gente ahí, se estaba impidiendo que se sacara el puente. Ese día pude llamar a la Sra. Beatriz y a don Carlitos, los dos Presidentes que estaban ahí juntos, y en virtud de lo que ocurrió, porque aquí está la versión de un vecino y de otro, también está el trabajo que supuestamente hizo el equipo de DIDECO, pero lo que se concuerda hoy día es que ambos

Presidentes están de acuerdo en hacer una participación ciudadana más abierta para determinar si el puente se saca o no, porque hoy día está generando conflicto.

Yo era partidaria de que se sacara porque se había ingresado una solicitud de hace tiempo, además, pero hoy día está esta otra inquietud, que es una solicitud de reconsideración, y yo quisiera tener ahí la opinión de ustedes respecto a si se da cabida a esto.

Como digo, ambos Presidentes con los que se conversó ese día a través de llamados telefónicos, es que ambos están de acuerdo en que se haga una participación más abierta para generar la tranquilidad de todos.

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: El Alcalde dejó en manos del Concejo la decisión, él no se marcó ni se quemó. Era esperable que llegara una vuelta por parte del otro lado de los vecinos. De alguna manera lo que se haga o no se haga va a ser resorte de nosotros nuevamente. Dejo abierto el micrófono si alguien quiere dar una opinión, porque habrá que darle una respuesta también a esos vecinos.*

*La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: Yo estoy un poco en discordancia con usted, porque el Alcalde no es que “nos tiró la pelota a nosotros”, sino que él también fue y votó dentro del voto político que se hizo, y él sí tomó el guante, porque sí se habían hecho todos estos estudios de DIDECO, las consultas ciudadanas, etc.*

Comprendo que ahora hay otras versiones también, pero como para dejar claro eso, que el Alcalde sí también apoyó el retiro del puente junto con la gran mayoría de nosotros.

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Por lo mismo, por eso ahora vamos a también tener que dar una respuesta, porque ellos también han ingresado una carta formal, y esa respuesta la tiene que dar la misma Municipalidad, no nosotros.*

*La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: Finalmente la solicitud está, para conocimiento de ustedes, y también habría que ver si existe la posibilidad de solicitar esa participación, donde ambas partes estén, y ya nosotros también podamos tener la tranquilidad de que lo que se está haciendo es en conforme a lo que la comunidad pretende.*

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Antes de pasar a los acuerdos, solicito a don Cesar Riquelme pueda informar sobre la reunión.

El **FUNCIONARIO, SR. CÉSAR RIQUELME**: Sr. Presidente, tuvimos una reunión con los trabajadores y quedamos en varios compromisos. Ellos tienen bastante claro cuáles son los procedimientos, porque además trabajaban acá, así que tienen experiencia en eso, y en realidad su planteamiento principal es que los mantengan informados.

Que efectivamente haya una especie de informe diario en donde se les vaya contando cómo va evolucionando el proceso. Nosotros efectivamente nos comprometimos a eso y quedamos coordinados para diariamente irles contando cómo va.

Les entregamos la información de los 42 funcionarios que están ya en la etapa de Control, estamos viendo el grupo que no está ahí, ordenando también y ver en qué etapa está. Entiendo que está en Contabilidad.

Quedamos también de trabajar en conjunto y apoyar lo que Control requiriera para agilizar este proceso.

Más que una premura de tiempo, lo que les complica más es la falta de información. Quedamos muy amarrados y muy comprometidos en esa línea.

Se mostraron muy flexibles, si se quiere, en el sentido de entender los procesos, incluso nos plantearon que era más importante que el dinero en sí, en términos del finiquito, era el documento del finiquito, porque con la carta de despido hay una serie de trámites que no pueden hacer, pero con el documento firmado de finiquito, sí, y por lo tanto a ellos, a muchos, les apura más el documento y pueden esperar un par de días más el tema de los recursos.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: ¿Quién quedó a cargo de todo ese proceso?

El **FUNCIONARIO, SR. CÉSAR RIQUELME**: De hacerle el seguimiento a esto quedé yo, coordinado con uno de los funcionarios que hizo de cabeza. Quedamos de conversar todos los días sobre este tema.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Surgió la duda de los bonos. ¿Ese tema también se tocó?

El **FUNCIONARIO, SR. CÉSAR RIQUELME**: No.

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Gracias, don Cesar.*

*La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: Agradecer por la intervención de don César, y realmente qué importante es la comunicación. Tiene importancia su finiquito y todo eso, pero increíble que conversando baja la ansiedad, y en el fondo lo que ellos necesitan es saber los tiempos y ver que esto no ha quedado en el olvido. Así que muchas gracias.*

8.- ACUERDOS.

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, concede la palabra al **SECRETARIO MUNICIPAL, Sr. Pedro San Martín**.*

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.102/2025 de 12.12.2025. Este Oficio solicitaba acuerdo para renovación de patente de alcoholes. Recordarles que este Oficio se votó, contemplaba cuatro patentes, se aprobaron solo tres y quedó pendiente una, la N° 3 del anexo. Este tema fue analizado nuevamente en Comisión y esta sugirió rechazar.*

*El **CONCEJAL, SR. BADILLA**: En la última Comisión que tuvimos llegaron más antecedentes de la Dirección de Obras, y uno de ellos realmente era importante, porque se indica que el local no está con aprobación, donde además se pidieron medidas para reparar. Ese local además no tiene medidas para bajar los decibeles de ruido que salen hacia el exterior.*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Para ahondar en los argumentos, está también la solicitud de la JJVV que pide que no se apruebe esta patente por ruidos molestos e incivildades que emanan desde este establecimiento, que además el rol que expresa la patente es diferente al que se expresa en su rotulado visible. O sea, cuando uno va al local dice "Social Club" y acá vemos que tiene otro nombre. Eso incluso induce al error al fiscalizador y eso a mí me genera una suspicacia de que puede haber algún tipo de irregularidad al respecto.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.102/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de la patente N° 3 del contribuyente Inversiones Esmeralda SpA.*

ACUERDO N° 1.382/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **rechazar** la siguiente renovación de patente de alcoholes período 1/2026.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
3		076211741-K	INVERSIONES ESMERALDA SPA	PATIO ARGENTINA	AVDA. ARGENTINA 263	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.508/2025 de 31.12.2025. Hacer presente de un error de digitación en la Tabla, donde dice “Oficio N° 7.502” es en realidad “N° 7.508”. Este Oficio se votó anteriormente, pero quedó pendiente solo una patente, la N° 16. Es esa la que se analizó en Comisión y esta sugirió aprobar.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Yo me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** La infracción que tiene es porque impide el ingreso de Carabineros al local de alcoholes, negándose a la fiscalización.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL:** Yo me abstengo, Sr. Presidente.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Me abstengo, Sr. Presidente.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Yo apruebo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.508/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, patente N° 16 del contribuyente María Elena Fuentealba Morales.

Votan a favor los Sres. Ramírez, Badilla, Soto (3)

Se abstienen los Sres./Sras. Hormazábal, Chávez, Contreras, Fernández, Sandoval y Franulic. (6)

NO SE OBTUVO ACUERDO: Se deja constancia que de nueve Concejales asistentes a la sesión, tres estuvieron por aprobar y seis se abstuvieron, por lo que se entiende rechazado al no haber alcanzado el quórum mínimo de aprobación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026. Ya se votaron 4 numerales y quedó pendiente una, la que se propone otorgar a la

Agrupación de Ciclismo Chillán por 19 millones de pesos. Este Oficio fue analizado en Comisión y esta sugirió rechazar.

*El **CONCEJAL, SR. BADILLA**: Comentarles a los colegas que ayer nuestro Control, haciendo un trabajo mas exhaustivo de este requerimiento, aparece un socio de la agrupación, principalmente el tesorero, y después, en una factura, él es parte de esa empresa. Yo también estaba por aprobar, pero bajo esta condición de que eso es completamente ilegal, yo estoy por el rechazo.*

*La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: La verdad es que yo iba por el apruebo, sin embargo, por lo que se manifestó ayer en Comisión, debo rechazar.*

*La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Rechazo. ¿Cómo es posible que a nosotros nos pasen una subvención para aprobar si tiene una rendición pendiente? Lo que mencionó el colega es otra cosa que salió de la rendición.*

Nosotros hemos manifestado que no puede pasar ninguna subvención si tiene una rendición pendiente. Por eso el rechazo.

*La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL**: Yo también rechazo y pido que sean mas exhaustivos cuando se revise. Lo que acaba de señalar el Concejal Sr. Badilla realmente es complicado, no es menor. Aquí pasarnos gato por liebre no sirve.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Yo iba por el apruebo, pero desconocía la información que acaba de señalar el Concejal Sr. Badilla. Rechazo.*

*El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Son argumentos técnicos para el rechazo, no son argumentos subjetivos.*

*La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: La cotización que ellos emiten y entregan para postular a la subvención tiene el 70% del monto asignado a una productora que hoy está con sumarios y algunas apreciaciones de Contraloría por conflicto de interés y negociaciones incompatibles.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para otorgar subvenciones ordinarias 2026.*

ACUERDO N° 1.383/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **rechazar** la siguiente solicitud Subvención Ordinaria año 2026:

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO	MONTO \$
1	AGRUPACIÓN DE CICLISMO CHILLÁN	PAGO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO QUE INCLUYE: AMPLIFICACIÓN, LOCUTOR, FOTÓGRAFO, CRONÓMETRAJE, PAGO DE ARRIENDO DE RAMPLA, ARCO DE META, BANDERILLEROS, ADQUISICIÓN DE TRICOTAS PARA LÍDERES NEVADOS DE CHILLÁN, ADQUISICIÓN DE TROFEOS GRABADOS, PAGO DE PREMIACIÓN EN DINERO PARA PROYECTOS: 2º DESAFÍO NEVADOS DE CHILLÁN, 11º VUELTA MÁSTER CHILLÁN, TERMAS DE CHILLÁN 2026, PAGO DE IMPRESIÓN DE DORSALES, PLACAS, PAGOS DE ADHESIVOS PARA VEHÍCULOS E IDENTIFICADOR DE CARAVANA, PAGO DE HONORARIOS CONTROL PARA PARA PROYECTOS: 2º DESAFÍO NEVADOS DE CHILLÁN, 11º VUELTA MÁSTER CHILLÁN, 52º TERMAS DE CHILLÁN 2026, PAGO DE ALIMENTACIÓN DE PARA CORREDORES, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA: PEGOTE DE PAPEL, CAJAS DE ALFILERES, RESMA DE PAPEL OFICIO Y CARTA, SOBRES AMERICANOS, TINTAS DE IMPRESORA, PAGO DE ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE CHILLÁN PARA JUECES, PAGO DE SERVICIOS DE AMBULANCIA Y ADQUISICIÓN DE AGUAS EMBOTELLADAS, PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "52º AÑOS ASCENSIÓN NEVADOS DE CHILLÁN, 11º VERSIÓN VUELTA MÁSTER Y 2º VERSIÓN DESAFÍO ASCENSIÓN NEVADOS DE CHILLÁN 2026", QUE SE REALIZARÁ DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.	19.000.000

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 8/2026 de 05.01.2026. Indicar que este Oficio fue visto en Comisión y esta sugirió aprobar.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL:** Yo igual me abstengo, Sr. Presidente.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 8/2026 de 05.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIC Civil 546-2025 de la Corte de Apelaciones de Chillán, caratulada “Sepúlveda/I. Municipalidad de Chillán”.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Chávez, Contreras, Fernández y los Sres. Ramírez, Badilla y Soto. (7)

Se abstiene la Sra. Sandoval y el Sr. Franulic. (2)

ACUERDO N° 1.384/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones, **aprobar** arribar a un avenimiento judicial en causa RIC Civil 546-2025 de la Corte de Apelaciones de Chillán, caratulada “Sepúlveda / I. Municipalidad de Chillán” por lo cual el monto único y definitivo a pagar la suma de \$ 9.085.636., desglosado en \$4.585.636.- de daño emergente y \$4.500.000.- por daño moral, en los términos y de acuerdo a los fundamentos que se señalan en el Oficio N° 05 del 05 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 9/2026 de 05.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Me abstengo por alcance de apellido con el de mi esposo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 9/2026 de 05.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar solicitud de patente de alcoholes, categoría Restaurante Diurno y Nocturno, de la contribuyente Restaurante Luis Patricio Cisterna Baeza E.I.R.L., para el establecimiento ubicado en calle Bulnes N° 760 de esta ciudad.

Votan a favor las Sras. Chávez, Contreras, Fernández, Sandoval y los Sres. Ramírez, Franulic, Badilla y Soto. (8)

Se abstiene la Sra. Hormazábal. (1)

ACUERDO N° 1.385/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, **aprobar** la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

OTORGAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:	
Solicitud	: Patente de Alcoholes, F/69950
Giro de Patente	: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Nombre Contribuyente	: RESTAURANTE LUIS PATRICIO CISTERNA BAEZA E.I.R.L.
Rut.	: 77807874-0
Dirección	: BULNES N°760

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 53/2026 de 08.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 53/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de patente de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.386/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondientes a 1 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		DELIVERY HERO STORES CHILE SPA	PEDIDOS YA MARKET	077125361-k	AVDA. ECUADOR, 782	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 74/2026 de 08.01.2026.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 74/2026 de 08.01.2026, que solicita

acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIT O-190-2025 del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada “PUENTE CON I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Chávez, Contreras, Fernández, Sandoval y los Sres. Ramírez, Badilla y Soto. (8)

Se abstiene el Sr. Franulic. (1)

ACUERDO N° 1.387/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, **aprobar** para arribar a un avenimiento judicial en causa RIT O-190-2025 del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada “PUENTE CON I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”, cancelar a la demandante Sra. Selma Angélica Puente Osorio, la suma total y única de \$40.123.399.- (cuarenta millones ciento veintitrés mil trescientos noventa y nueve pesos), en los términos y de acuerdo a los fundamentos que se consignan en el Oficio N° 74 del 08 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 85/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 85/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional denominado “Barrio Francia”, ubicado en Camino a San Bernardo N° 2.042.

ACUERDO N° 1.388/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** nombres de calles y pasajes del Proyecto Conjunto Habitacional denominado Barrio Francia, ubicado en camino a San Bernardo N° 2.042, de propiedad de la Inmobiliaria Martabid SpA., como se indica a continuación:

Nombre del Conjunto: **“Barrio Francia”**

CALLES

Calle 1	=	Calle Niza
Calle 2	=	Calle Paris
Calle 3	=	Calle Estrasburgo
Calle 5	=	Calle Lyon

PASAJES

Pasaje Nuevo 1	=	Pasaje Provenza
Pasaje Nuevo 2	=	Pasaje Dijon
Pasaje Nuevo 3	=	Pasaje Versailles
Pasaje Nuevo 5	=	Pasaje Nantes
Pasaje Nuevo 6	=	Pasaje Cannes

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 88/2026 de 09.01.2026.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA**, La verdad es que nosotros estábamos pasando todos estos avenimientos, pero acá hubo un choque, y la verdad es que hay una motoniveladora del municipio involucrada en esto. Uno de los Juzgados encontraba la razón al contribuyente. En este, principalmente, se tomaron algunos acuerdos de analizar e investigar la razón, para ver si hay responsabilidad.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL**: Yo me abstengo.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Yo me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 88/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a una Transacción Extrajudicial con don Javier Alejandro Ortega Arroyo, por la suma de \$1.104.516.-

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández y los Sres. Ramírez, Badilla y Soto. (6)

Se abstiene el Sres./Sras. Chávez, Sandoval y Franulic. (3)

ACUERDO N° 1.389/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y tres abstenciones, **aprobar** para arribar a una transacción extrajudicial con don Javier Alejandro Ortega Arroyo, cédula de identidad N° [REDACTED] por la suma de \$ 1.104.516.-, (un millón ciento cuatro mil quinientos dieciséis pesos), a fin de compensar los daños producidos a su camioneta marca Mitsubishi, modelo L200, color gris plateado, año de fabricación 2020, P.P.U. [REDACTED] en base a los hechos y conforme a los fundamentos que se exponen en el Oficio N° 88 del 09 de Enero de 2026. La transacción deberá comprender asimismo un amplio finiquito respecto de todas y cada una de las obligaciones y/o derechos derivados de los hechos y daños o perjuicios relacionados con el incidente en cuestión, debiendo declararse en el instrumento que al efecto se otorgue, que la Ilustre Municipalidad de Chillán nada adeuda por ningún concepto, y renunciarse expresamente a cualquier eventual acción o recurso judicial, extrajudicial o administrativo tendiente al cumplimiento o pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de tales hechos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 89/2026 de 09.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Yo rechazo. Dice “local con existencia y venta de alcohol” que no mantiene el letrero que tiene que mantener afuera. Si se le exige eso a los más chicos siempre, ¿por qué los más grandes teniendo la posibilidad más amplia de poner todas las cosas que corresponden ante la Ley, no lo hacen? Lo otro es que venden en horario de veda.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 89/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Chávez, Fernández, Sandoval y los Sres. Ramírez, Franulic, Badilla y Soto. (8)

Rechaza la Sra. Contreras. (1)

ACUERDO N° 1.390/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y uno de rechazo, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondientes a 03 roles de patentes:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	SUPERMERCADO LIDER	078134941-4	AVDA. COLLIN 686	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2		RENDIC HERMANOS S.A	UNIMARC	081537600-5	AVDA. COLLIN 686	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3		ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA	LIDER EXPRESS	078134946-5	AVDA. PAUL HARRIS 1155	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 92/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 92/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.391/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		MIGUEL ANGEL CARBONELL DISTR. Y TRANSP. CARBONELL E.I.R.L	EL NUBLENSINO	076817710-4	AVDA. LOS PUELCHES 1356 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 95/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 95/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.392/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		HORMAZABAL ORTEGA SANDRA ADELAIDA	JARITA		P.JE. 3 ORIENTE 518 POBLACION VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 98/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 98/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.393/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		COMERCIAL CAROLINA Y JARA LIMITADA	CUMBRES	078115202-1	EL CORRALERO 987 BARRIO EL RODEO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 99/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 99/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.394/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		PINO ALARCON PILAR		PAUL HARRIS 790 LOCAL D-E	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 100/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 100/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.395/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION
1		MUÑOZ RODRIGUEZ CAROLINA MINETTE	AHORROMARQUEZ		LAGUNA GALLOCANTA 754 VILLA LAGUNAS DE ESPAÑA

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 101/2026 de 09.01.2026.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** El local estaría ocupando un Bien Nacional de Uso Público.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** En esa esquina, de acuerdo a una presentación que tuvimos acá en el Concejo el año pasado, todo ese tramo tiene antejardines que están siendo ocupados por propietarios hoy día, pero que corresponden a Bien Nacional de Uso Público, y la patente se entrega por la esquina, pero la esquina está siendo utilizada como terraza. Yo asumo que el negocio es en la terraza, por tanto, si no me acreditan a mí que no es un Bien Nacional de Uso Público, en la próxima yo estaría por rechazar.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Bien, queda condicionado con el informe de la DOM para la siguiente renovación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Insistir que las patentes de alcoholes, si las derivan a Comisión, tienen que estar aprobadas antes del 31 de enero.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 101/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.396/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de

la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		SERV. DE ALIMENT. Y RESTAURANT YELIVAN CHEJADE AREVALO EIRL	DON PIZZA CHILLAN	077863553-4	19 DE JUNIO 314 CARABINEROS 2	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 102/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Se rechaza. Dicen que se hizo una inspección, que con fecha 16.11.2025 a las 10:40 horas, se observa que no existe comercial y el local se encuentra totalmente desocupado.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 102/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.397/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **rechazar** la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y COMERCIAL SPORT BURGER BAR SPA	SPORT BURGER BAR	077250066-1	AVDA. ARGENTINA 295	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 103/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: ¿Las patentes del N° 1 al N° 5 se aprueban por unanimidad?, bien, y ¿respecto a Zouk Limitada “Bar de Judas”?

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Me abstengo de la patente “Bar de Judas”.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA**: Me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS**: Yo rechazo esa patente.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL**: Me abstengo.

El **CONCEJAL, SR. SOTO**: Apruebo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: Yo también apruebo.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: Me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Yo me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** También me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Mi argumento para rechazar es que ellos no han colocado el rótulo, además, ya es reincidente de observaciones en otras solicitudes de patentes.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 103/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 06 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.398/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, de los 05 primeros Roles de patentes del listado que se consigna a continuación. En cuanto a la patente de Sociedad Comercial Zouk Limitada consignada en el N° 6 del listado, se entiende rechazada al no haber alcanzado el quórum mínimo de aprobación dado que de, nueve concejales asistentes a la sesión uno estuvo por rechazar, dos por aprobar y seis se abstuvieron.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		HOTELERA RESTAURANT SUPER. COM. Y SERV.MARIANELA MIRANDA CAN	BORDE CATO	078866598-2	CAMINO A CATO KM. 12 RELOCA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2		HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	TOTTUS	078627210-6	AVDA. ECUADOR 599	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3		COMERCIALIZADORA YARITZA DEL PILAR NAVARRETE AGUILAR E.I.R.L	BOTILLERIA TOLO	077894604-1	EJERCITO CHILENO 10 POBLACION BARTOLUCCI	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4		HAMACHI SUSHI LIMITADA	HAMACHI SUSHI	077265522-3	BULNES 479	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
5		BURGER GRILL SPA	SALVO EVENT HALL	077306453-9	CAMINO A HUAPE KM. 8	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
6		SOCIEDAD COMERCIAL ZOUK LIMITADA	BAR DE JUDAS	076257773-9	FERMIN VIVACETA 14	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 105/2026 de 09.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 105/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.399/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		GUTIERREZ CABEZAS ANA MARGARITA	SUPERMERCADO SAN MARTIN		PJE. CERRO PULMAHUE 1440 LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 106/2026 de 09.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Yo apruebo, pero con mi abstención en la N° 6.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 106/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 06 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández, Sandoval y los Sres. Ramírez, Badilla, Franulic y Soto. (8)

Se abstiene la Sra. Chávez. (1)

ACUERDO N° 1.400/26.- El H. Concejo Municipal acuerda con la abstención que se señala a continuación, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 06 roles de patentes. Se abstiene la Concejala Sra. Chávez, sólo respecto de la patente consignada en el numeral 3 del listado que se indica a continuación, aprobando en todo lo demás.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		RAP DESARROLLOS S.A	SCHOPDOG	096988830-0	EL ROBLE 770 LOCAL 312 A	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
2		RESTORAN TERRAZA DE BARTOLOMEQ SPA		077792833-3	CLAUDIO ARRAU N°817	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
3		EMILIA SPA		077800709-6	ARTURO PRAT 525	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4		MIGUEL ANGEL CARBONELL DISTR. Y TRANSP. CARBONELL E.I.R.L.		076817710-4	ESMERALDA 1006 VILLA LOS VOLCANES IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5		CAFE REVEL LIMITADA		077906993-1	ITATA 525	RESTAURANTE DE TURISMO
6		COMERCIALIZADORA SANDRA MARTA CASTILLO BARAHONA E.I.R.L	CYC	077429317-5	ALONSO DE ERCILLA N° 2303	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 108/2026 de 09.01.2026.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA:** Yo me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Yo rechazo. Me justificación es que el local está incendiado, no apto, y por lo demás la patente que ya no está casi funcionando que tiene que ver con cabaret.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 108/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 02 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Chávez, Fernández, Sandoval y los Sres. Ramírez, Franulic y Soto. (6)

Vota en contra la Sra. Contreras. (1)

Se abstiene la Sra. Hormazábal y el Sr. Badilla. (2)

ACUERDO N° 1.401/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos favor, dos abstenciones y uno de rechazo, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 02 roles de patentes:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1		FRANCISCO MERINO Y CIA. LTDA.	CLUB LA PIEDRA	076248434-K	PANAMERICANA NORTE 175	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
2		FRANCISCO MERINO Y CIA. LTDA.	CLUB LA PIEDRA	076248434-K	PANAMERICANA NORTE 175	CABARET

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 140/2026 de 10.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 140/2026 de 10.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar propuesta de modificaciones a la "Ordenanza Municipal de Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 13.222/2022.

ACUERDO N° 1.402/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a segunda discusión, Comisión Mixta, Comisiones Medio Ambiente y Obras** el Oficio N° 140 del 10 de Enero de 2026. Relacionado con la propuesta de modificaciones a la "Ordenanza Municipal de Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos".

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 206/2026 de 15.01.2026.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA:** Esto solamente es un requisito que nos pide el FNDR para postular los proyectos. La Municipalidad, en caso de que sea financiado, comprometa financiamiento.

Esto se está postulando a ejecución, es un proyecto bastante añoso, donde el diseño se desarrolló con recursos del FNDR. Hoy día el diseño estaría terminado y estamos postulando a su ejecución, para lo cual necesitamos cumplir este requisito de asegurar los costos de operación y mantención ante la eventualidad del financiamiento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** A modo de antecedente, agregar que este Oficio y este proyecto ya se había postulado previamente, y en el año 2023, mediante el Acuerdo N° 2.263 ya se había aprobado asumir dichos costos de operación y mantención. Esto es una reactivación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), SR. ARAYA:** La vez pasada nosotros lo solicitamos al momento de la ejecución del diseño, y hoy día que está el diseño terminado, pasamos al tema de la ejecución, donde nos piden actualizar esta documentación para postular.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Viene acá el monto asignado anual, que son los 34 millones, pero son 2.800 y fracción mensualmente. Me imagino que hay que postular y todo, pero el día de mañana cuando esto se apruebe, ¿de qué forma se va a entregar esta mantención y operación?, ¿podría en los sucesivos proyectos venir un poco más desglosado?

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** ¿No se podrá pasar a Comisión para poder verlo bien?

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** No tiene sentido porque en el fondo están reservando un cupo para cuando salga el proyecto. Eso es todo.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Se exige para postular el proyecto, el punto esta en que hoy día nos entregan un monto y el día de mañana lo que podríamos tener es un poco mas desglosado esto, para ir barajándolo en los próximos presupuestos.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** También me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 206/2026 de 15.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para comprometer asumir costos de operación y mantención de acuerdo a requisitos solicitados por el Gobierno Regional de Ñuble respecto la postulación de la iniciativa denominada “Construcción Centro Comunitario Doña Rosa, Chillán”, al FNDR 2026 (Ejecución).

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Sandoval y los Sres. Ramírez, Badilla, Franulic y Soto. (7)

Se abstiene la Sras. Chávez y Fernández. (2)

ACUERDO N° 1.403/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones, **aprobar** para comprometer asumir los **COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN** de la iniciativa denominada “Construcción Centro Comunitario Doña Rosa, Chillán”, Código BIP: 40011235-0, al FNDR 2026 (Ejecución), por un monto estimado mensual de \$ 2.847.988, correspondiente a los siguientes pasos. Todo ello con la finalidad de cumplir requerimientos solicitados por el Gobierno Regional de Ñuble.

ITEM	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
OPERACIÓN	\$2.502.277.-	\$30.027.323.-
MANTENCIÓN	\$345.711.-	\$4.148.528.-
TOTAL	\$2.847.988.-	\$34.175.851.-

Vida útil “Construcción Centro Comunitario Doña Rosa, Chillán”: 30 años.
COSTO TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN VIDA ÚTIL INICIATIVA: \$1.025.275.530.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 207/2026 de 15.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 207/2026 de 15.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para entregar en comodato al

Comité de Agua Potable Rural Capilla Cox Cato, por 40 años, el inmueble que se singulariza.

ACUERDO N° 1.404/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la entrega, en comodato, por 40 años, al Comité de Agua Potable Rural Capilla Cox Cato el inmueble de una superficie de 1.508 M2., ubicado en el km. 15 del sector Capilla de Cox, el cual se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 2.251 vta., N° 2.602 del Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El inmueble será destinado exclusivamente al proyecto “Mejoramiento APR Capilla Cox”, de acuerdo a los fundamentos consignados en el Oficio N° 207 del 15 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 234/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 234/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.405/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 234 del 16 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 03 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 235/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 235/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.406/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 235 del 16 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 03 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 236/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 236/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 04 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.407/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 236 del 16 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 04 roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 237/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 237/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a una Transacción Extrajudicial por la suma de \$79.135.- con don Gregorio Pino Cisterna, a fin de compensar los daños que experimento su vehículo.

ACUERDO N° 1.408/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** para arribar a una Transacción Extrajudicial con don Gregorio Pino Cisterna, Rut. [REDACTED], por la suma de \$ 79.135.- para compensar los daños producidos a su vehículo marca Kia Río, placa patente [REDACTED] de acuerdo a los hechos descritos en el Oficio N° 237 del 16 de Enero de 2026. La transacción deberá comprender asimismo un amplio finiquito respecto de todas y cada una de las obligaciones y/o derechos derivados de los hechos y daños o perjuicios relacionados con el incidente en cuestión, debiendo declararse en el instrumento que al efecto se otorgue, que la Ilustre Municipalidad de Chillán nada adeuda por ningún concepto, y renunciarse expresamente a cualquier eventual acción o recurso judicial, extrajudicial o administrativo tendiente al cumplimiento o pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de tales hechos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 239/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 239/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando

o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.409/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 239 del 16 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 240/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 240/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.410/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 240 del 16 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 241/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 241/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.411/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 241 del 16 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 242/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 242/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando

o rechazando renovación de Patentes de Alkoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.412/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alkoholes** el Oficio N° 242 del 16 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcohóles, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 244/2026 de 16.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 244/2026 de 16.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIT O-83-2025 del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada "CHAVEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN".

ACUERDO N° 1.413/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Hacienda** el Oficio N° 244 del 16 de Enero de 2026, que solicita arribar a un avenimiento judicial en Causa RIT 0-83-2025, del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada "CHÁVEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN", para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 247/2026 de 17.01.2026.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**: ¿Esto se vio en Comisión?

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**: No. Había un Oficio que se retiró. Ahora se han presentado dos Oficios, en Tabla quedó consignado solamente este, pero en conversaciones que tuve con la Directora de Salud, me plantea que deben estar los dos para votación porque están entrelazados. Lo lógico es que este lo deriven a Comisión, y como tiene que haber una sesión extraordinaria antes del término de este mes, considerarlo en la Tabla de esa convocatoria.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: Perfecto, pasémoslo a Comisión Salud entonces.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 247/2026 de 17.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobación de montos de Asignación Especial Transitoria Para Funcionarios De

Salud Municipal De Chillán para el año 2026, según método de cálculo establecido en Reglamento de Carrera Funcionaria.

ACUERDO N° 1.414/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Salud** el Oficio N° 247 del 17 de Enero de 2026, que solicita la aprobación de montos de la Asignación Especial Transitoria que regirá a partir del mes de Enero hasta el 30 de Abril de año 2026, para los funcionarios de los respectivos Establecimientos de Salud y de la Administración de la Dirección de Salud Municipal de la comuna de Chillán, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Planificación y Hacienda para el análisis del tema “Juicios Pendientes”, planteada por la Concejala Sra. Hormazábal en la sesión anterior.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación la propuesta de Comisión Planificación y Hacienda para el análisis del tema “Juicios Pendientes”, planteada por la Concejala Sra. Hormazábal en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.415/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Hacienda solicitada por la Concejala Sra. Hormazábal, para conocer estado de juicios pendientes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Tránsito para el análisis del tema “Tráfico vehicular en Avenida Alonso de Ercilla y Diagonal Las Termas”, planteada por la Concejal Sr. Soto en la sesión anterior.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación la propuesta de Comisión Tránsito para el análisis del tema “Tráfico vehicular en Avenida Alonso de Ercilla y Diagonal Las Termas”, planteada por la Concejal Sr. Soto en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.416/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Tránsito solicitada por el Concejal Sr. Soto, para analizar el tema: “Tránsito vehicular en calle Alonso de Ercilla y Diagonal Las Termas”.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Medioambiente para una

“Fiscalización en terreno respecto de las áreas verdes concesionadas y no concesionadas”, planteada por la Concejala Sra. Chávez en la sesión anterior.

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación la propuesta de Comisión Medioambiente para una “Fiscalización en terreno respecto de las áreas verdes concesionadas y no concesionadas”, planteada por la Concejala Sra. Chávez en la sesión anterior.*

ACUERDO N° 1.417/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Medio Ambiente, solicitada por la Concejala Sra. Chávez, para salida a terreno con el objeto de fiscalizar áreas verdes concesionadas y no concesionadas.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Seguridad para el análisis del tema “Turnos en Seguridad Pública”, planteada por la Concejal Sr. Soto en la sesión anterior.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación la propuesta de Comisión Seguridad para el análisis del tema “Turnos en Seguridad Pública”, planteada por la Concejal Sr. Soto en la sesión anterior.*

ACUERDO N° 1.418/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Seguridad Pública, solicitada por el Concejal Sr. Soto, para conocer sistema de turnos en Inspección Municipal.

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Hacienda para el análisis del tema “Comisiones Evaluadoras y criterios de evaluación”, planteada por la Concejala Sra. Contreras y el Concejal Sr. Franulic en la sesión anterior.*

*El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S)**, Se pone en votación la propuesta de Comisión Hacienda para el análisis del tema “Comisiones Evaluadoras y criterios de evaluación”, planteada por la Concejala Sra. Contreras y el Concejal Sr. Franulic en la sesión anterior.*

ACUERDO N° 1.419/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Hacienda, solicitada por la Concejala Sra. Contreras y Concejal Sr. Franulic, con la finalidad de analizar labor de “Comisiones Evaluadoras”.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Finalmente, el último punto a plantear es el cambio de fechas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal a partir de marzo. Lo que se propone es que las sesiones de Concejo se realicen los tres primeros jueves de cada mes, de 9:00 a 12:00 horas.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Yo no puedo los jueves en la mañana.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Concejala, todos estaban de acuerdo con cambiarlo a los jueves en la mañana, la única que no podía era la Concejala Sra. Sandoval. Todos los demás presionaron para que fuera el día jueves.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL:** Tenía que tomar ramos.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** No puedo los jueves.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Usted estaba presente.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Hay que debatir el tema, no nos hemos juntando para debatirlo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S):** Esto se propuso y se conversó.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Les quiero plantear cuál es el tema de fondo. Como la Tabla se les tiene que hacer entrega con 48 horas de anticipación, ese plazo previo siempre cae en fin de semana. Hay un funcionario que siempre está trabajando, siempre, los días viernes y sábado sin tener trabajo extraordinario, adicional, ni nada, y siempre está en eso, y la idea es que le dejen liberado el fin de semana, y que esas 48 horas previas queden en un día lunes o martes.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Yo me abstengo.

El **SR. RAMÍREZ, Presidente (S),** Se pone en votación para acuerdo el cambio de día de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal a partir de marzo.

Votan a favor las Sras. Chávez, Contreras, Fernández, Sandoval y los Sres. Ramírez, Badilla, Franulic y Soto. (8)

Se abstiene la Sra. Hormazábal. (1)

ACUERDO N° 1.420/26.- El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, **aprobar** cambiar a contar de Marzo de 2026, el día de las Sesiones de Concejo del H. Concejo Municipal, a realizarse los tres primeros jueves de cada mes, con hora de inicio a las 09.00 horas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Para la Tabla de la próxima sesión ordinaria, se registran las siguientes solicitudes de Comisión:

- *Comisión Mixta Obras y Dideco para tratar el tema del retiro del puente en sector Gabriela Mistral. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Contreras.*
- *Comisión Seguridad para analizar el tema de la Villa El Nevado. Comisión solicitada por el Concejal Sr. Soto.*
- *Comisión Especial de Cultura para analizar el tema de los nombres de las calles y pasajes y la participación del Concejo en ello. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Fernández.*

Habiéndose cumplido los objetivos, se levanta la Sesión a las 11:41 horas.

